Presentes para pensar

Reflexiones sobre seguridad y policía en conmemoración de Lucas Muñoz

Congresos y Jornadas

Río Negro
Universidad Nacional

Presentes para pensar

Congresos y Jornadas

Presentes para pensar

Reflexiones sobre seguridad y policía en conmemoración de Lucas Muñoz

Compiladora

Eva Muzzopappa

Walter Puebla Morón, Martín Lozada, Susana Yappert, Santiago Rey, Melisa Fernández Marrón, Juan José Guidi, Carlos Roquer, María José Morteyru, Michelle Nicassio, Dario Quintrilef, Daniela Reyes Ruiz, Rebeca Spera y Pilar Pérez

RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL

Esta publicación no tiene un proceso de mediación editorial, sino que las obras se mantienen tal como fueron presentadas para el evento. Sí tienen incorporadas las intervenciones imprescindibles de maquetación y puesta en libro.

Índice

9 | **Familiares**

11 | **Presentación**
Eva Muzzopappa

17 | **Victimizando víctimas. Apuntes y reflexiones a dos años de la ejecución extrajudicial de Lucas Muñoz**
Walter Puebla Morón

37 | **Cuentas sin saldar: a dos años del asesinato de Lucas Muñoz**
Martín Lozada

43 | **Lucas Muñoz, un crimen que sembró la inquietud de una frágil democracia**
Susana Yappert

57 | **La sospecha y la víctima. La política y lo cotidiano en el asesinato de Lucas Muñoz**
Santiago Rey

69 | **Del Martirologío policial rionegrino: la muerte de Lucas Muñoz que año a año no se recordará**
Melisa Fernández Marrón

73 | **Bajo Sospecha**
Juan José Guidi

81 | **La desidia del Estado Provincial**
Carlos Roquer

83 | **Relatoria de la Jornada *Presentes para pensar* (2017)**
María José Morteyru, Michelle Nicassio, Dario Quintrilef, Daniela Reyes Ruiz y Rebeca Spera, coordinados por la Dra. Pilar Pérez

El secuestro y asesinato de Lucas Muñoz, el Oficial de la Policía de Río Negro, el Padre, el Hijo, el Hermano, el Sobrino, el Amigo

Son pocas cosas que pueden superar las barreras del tiempo y el espacio. Los objetos materiales se quedan aquí, nuestros cuerpos son tan solo un recipiente que está limitado por la naturaleza. Pero nos quedamos con tesoros invisibles de un gran poder. Uno de ellos es el amor, los recuerdos. Que hacen que la ausencia de un ser querido sea menos dolorosa.

Ese amor, esos recuerdos son los que nos mantienen conectado a vos "Lucas", aunque no podamos verte ni abrazarte. Aunque tus labios ya no sean capaces de conversar, porque la muerte te llevó, estás con nosotros. Cada recuerdo tuyo vive en los rincones de la casa, en los momentos que pasamos juntos como familia, en la mirada y expresión de tus hijos.

Tu partida duele, y duele mucho. Daríamos lo que estuviera en nuestras manos para poder volver el tiempo atrás y poder darte un abrazo grande y decirte lo mucho que significabas para nosotros, para nuestras vidas.

Te fuiste "Luquín", y sufrimos una aflicción tan grande en el alma que se hace inexplicable. Sólo nosotros, tu familia y amigos, sabemos que fuiste un padre ejemplar, excelente hijo, un hermano cómplice y un buen amigo. Dedicaste tu vida al trabajo, dos años de vocación de servicioy en tus días de franco y/o horarios libres, los dedicaste a estudiar, a seguir capacitándote. Pero no los pudiste disfrutar.

La muerte es una realidad por la que todos pasamos y que tarde o temprano atravesaremos a lo largo de nuestra vida. Nosotros desde hace dos años que transitamos el camino de la tristeza por perder a un ser querido, a un joven luchador y soñador. Con tan solo 29 años te arrebataron de nuestras vidas.

Cuando el ciclo cambiante y maravilloso de la vida llega a su final para una persona joven y plena de ilusiones, se nos hace injusto, inaceptable, cruel. Y más aún cuando sucede a través de un hecho tan violento como fue tu secuestro y posterior desaparición física... asesinato.

Quisiéramos que no fuese realidad, que tan solo sea un mal sueño. Pero la cruel realidad se encarga de que pongamos los pies sobre la tierra y no queda más que aceptar el cruel designio, soportar estoicamente el dolor de haberte perdido y, continuar hacia adelante.

Es increíble sentir que ya no estás cerca físicamente, pero tu presencia se sigue sintiendo dentro de cada uno de nuestros corazones. Tu felicidad siempre será un motivo para celebrar en tu nombre. Nos veremos pronto en el más allá.

Tus Padres y Hermanos

Presentación

Dra. Eva Muzzopappa[1]
UNRN – Sede Andina

Esta publicación no es un mero acto recordatorio. Han pasado ya dos años desde la muerte de Lucas Muñoz. El primer aniversario de su asesinato fue conmemorado mientras el país se preguntaba "¿Dónde está Santiago Maldonado?" y el segundo transcurre mientras la impunidad se cierne en el caso de Rafael Nahuel.

Las sucesivas conmemoraciones han estado sostenidas por la denuncia, por las marchas, por los reclamos de respuestas para aclarar las circunstancias, los culpables y los responsables de estos asesinatos. Las reflexiones que se han volcado en estas páginas son una forma de acompañar y volver a reclamar, de exigir justicia. De poner nuevamente el asesinato de Lucas en escena, para contribuir al cotidiano y silencioso esfuerzo de sus familiares de Lucas, que en su proceso de denuncia, emergen como figuras de referencia que desnudan la violencia estatal.

Esta titánica tarea, que la antropóloga María Pita identifica en la militancia de los familiares de muertos por miembros de la policía o las fuerzas de seguridad y donde son lógicamente ubicables los reclamos de justicia por Santiago Maldonado y Rafael Nahuel entre tantísimos otros, es paradójicamente aplicable al de Lucas Muñoz. Y si la paradoja remite a un hecho o una expresión contrarios a la lógica, a la contradicción e incluso al sinsentido, es en la destrucción de la unidireccionalidad, afirma Deleuze, donde reside su potencia: es la presentación de la discontinuidad con el funcionamiento ordinario que hace estallar los límites de las relaciones que impone el sentido común.

Y de las muchas paradojas, la primera es aquella que equipara el proceso por el cual los familiares de Lucas desnudan y convierten, a partir de su apelación pública, la faceta habitualmente ignorada y minimizada de la violencia estatal en un problema social, pero al mismo tiempo descalabran la direccionalidad víctima-victimario. La bala policial, de acuerdo a las sempiternas sospechas, hizo su víctima en un policía. A la denuncia sobre la

1 Docente e investigadora de la Universidad Nacional de Río Negro. Directora del PI UNRN 40-B-398 "Militares y policías: el estado a partir del análisis de prácticas y políticas de seguridad" y 40-B-577 "Policía en Río Negro: prácticas, trayectorias y articulaciones". El financiamiento de estos proyectos permitió la realización de las actividades que se detallan en esta publicación.

estructuralidad constitutiva de la violencia policial se le suma una interpelación respecto a la necesidad de ampliar la mirada sobre quiénes pueden ser / son las víctimas de esta violencia estatal.

Una confabulación, una bala, un uniforme policial, un muerto cuya muerte se desvanece en las intrigas de sus propios camaradas de armas. Y, retomando nuevamente la indagación antropológica sobre la muerte y los muertos, atender a las formas de pensar los muertos, al tratamiento que se da a los muertos y a lo que se dice sobre la muerte de esos muertos; todo eso, habla de lo que hacen los vivos con ellos, pero también y fundamentalmente habla respecto de las relaciones entre los vivos.[2] ¿Qué han hecho sus familiares, sus camaradas de armas, el gobierno, la justicia, la academia, lxs vecinxs, con la muerte de Lucas? ¿Qué nos puede decir su muerte sobre las relaciones entre la justicia y la policía, entre la policía y el gobierno, entre lxs vecinxs y lxs familiares...? Y así, siguiendo la direccionalidad que deberían tener ciertas cadenas de eventos, cuando nos preguntamos qué es lo que los vivos hacen con los muertos, encontramos paradojas en la actitud de la Policía Provincial, que niega su nombre; del gobernador, que acusa a los familiares y a su abogada; del sentido de la política de control democrático, que pone a los guardianes a custodiarse a sí mismos; y así tantos otros sinsentidos.

La muerte de Lucas, su asesinato, nos interpeló a nosotrxs como equipo de investigación vinculado a las fuerzas de seguridad y las diferentes formas de construcción de la "seguridad" como política de estado. Como grupo humano, la incertidumbre, la angustia, el pendular entre escepticismo y esperanza, la sorpresa, la indignación, la solidaridad, el compromiso, fueron sensaciones experimentadas en el transcurso del primer año desde la aparición del cuerpo de Lucas. Nuestra forma de dar apoyo a la familia se tradujo en la realización de una Jornada de reflexión en la ciudad de Viedma primero, luego otra en Bariloche.

El proyecto de investigación que conformamos desde 2014 en la Universidad Nacional de Río Negro[3] se propuso indagar la estatalidad, es decir, aquellas formaciones burocráticas estatales concebidas en torno al orden, la seguridad y el bien común que se materializaron, a lo largo del tiempo, en distintas agencias como policías, cuerpos especiales, ejército y sistemas de información e inteligencia. Dentro de este marco, las indagaciones en torno a la conformación histórica de los distintos cuerpos fue un eje, como lo fue también la investigación en torno a la policía en la actualidad, particularmente la rionegrina. En este contexto de reflexión y propuesta, los

2 Ver María Pita (2013). Formas de vivir, formas de morir. El activismo contra la violencia policial. Buenos Aires: CELS-Del Puerto.

3 Los investigadores integrantes son: Pilar Pérez (Codirección); Walter Puebla Morón, Melisa Fernández Marrón, Ruben Suárez y Juan José Guidi.

momentos inmediatos a la desaparición de Lucas Muñoz despertaron entre nosotrxs preguntas, dudas y alarma por la cercanía a otras experiencias de disciplinamiento y terror en nuestra provincia y nuestro país.

Lucas Muñoz fue, además de Oficial de Policía, un graduado como Técnico Universitario en Seguridad Ciudadana en la Universidad Nacional de Río Negro que continuaba sus estudios aspirando a una Licenciatura en Seguridad en otra casa de estudios. Era un joven proveniente de la Línea sur rionegrina como tantos otros, que se hizo un camino, y algunos de los integrantes de este equipo de trabajo lo conocieron siendo funcionarios o docentes, en el marco de una política de seguridad que pretendió democratizar la formación policial. Nos referimos específicamente a la Tecnicatura en Seguridad Ciudadana que fue implementada en 2012 en la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro y luego discontinuada unilateralmente por el poder ejecutivo provincial en febrero de 2016, que decidió no empezar el ciclo con una nueva cohorte e impidió que los alumnos que venían cursando del año anterior finalizaran el segundo año.

Consideramos que el rol de la universidad pública no puede sustraerse de la comunidad en la que se inserta y de la que se nutre. Esta conmemoración es entonces, en este sentido, un deber. Un intento, un aporte para continuar poniendo en la agenda pública y en la reflexión académica un caso que, sin respuestas ni avances de la investigación criminal, amenaza con desdibujarse en la agenda comunicacional, política y judicial.

El caso de Lucas Muñoz es un caso que debe ser resuelto por la Justicia, sin ninguna duda. Pero al mismo tiempo, y porque desafía los lugares comunes –construye paradojas- indagar en torno a su asesinato permite entrever una serie de grietas, desajustes, inequidades, lógicas estructurales, que permitieron, posibilitaron o crearon las condiciones de posibilidad de su secuestro y su muerte.

En este sentido recogimos reflexiones acudiendo a actores provenientes de diferentes ámbitos, involucrados de maneras diversas con Lucas Muñoz y su muerte. Esta diversidad se recoge en esta publicación, a partir de dos momentos. El primero de ellos remite a la Jornada conmemorativa que el equipo de investigación realizó en Bariloche en apoyo de la familia de Lucas Muñoz a lo largo del día 10 de agosto de 2017, y que se reproduce a partir de la Relatoría que sistematizaron estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro, coordinados por la Dra. Pilar Pérez: María José Morteyrú, Michelle Nicassio, Dario Quintrilef, Daniela Reyes Ruiz, y Rebeca Spera. El desarrollo de esa Jornada no hubiera sido posible, a su vez, sin su detallado trabajo y apoyo en las diferentes etapas de la preparación y realización del evento.

El segundo momento involucra una instancia reflexiva, en la cual quienes solidariamente asistieron como panelistas en aquella Jornada, presentaron un trabajo ya transcurridos dos años de la muerte de Lucas. Se trata

de reflexiones que, continuando con la indagación sobre las relaciones entre los vivos, indagan a partir de diferentes tópicos y líneas temporales, para tratar de encontrar un sentido a los acontecimientos y, a partir de allí, dar cuenta de las condiciones que deben ser trastocadas para revertir aquello que se vislumbra como las condiciones que hicieron posible esta muerte-asesinato.

El primer trabajo, de Walter Puebla Morón, nos introduce en el contexto de las políticas de seguridad a nivel nacional y provincial, tejiendo en su desarrollo la vida de Lucas como policía y estudiante de la Tecnicatura, dando cuenta de los cambios, debates, idas y vueltas relativas al rol político respecto de la definición de la seguridad y el lugar de la policía, para preguntarse también por la sospecha y la impunidad. El trabajo finaliza dejando abierta la pregunta sobre la necesidad de cumplir con el mandato constitucional de conformar, dentro del Poder Judicial, la policía de Investigaciones.

Este interés ha sido central para Martín Lozada, tanto en su rol de juez como de fiscal de cámara. En esta oportunidad, la pregunta que guía su trabajo es la de la conformación democrática de las agencias policiales en nuestro país. Ejes problemáticos tales como el autogobierno, la autonomía y el financiamiento extra-institucional son retomados para reflexionar sobre los procesos de reforma policial en un contexto democrático y el lugar decisivo de la ciudadanía.

El tercer trabajo, de la comunicadora Susana Yappert, transita por dos líneas fundamentales. Tras presentar un detallado panorama sobre la perspectiva en materia de políticas de seguridad que el gobernador Weretilneck ha llevado adelante desde su asunción, trae a debate el rol de las fuerzas de seguridad en el presente, su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la democracia y el rol de los medios de comunicación, para incluir la pregunta por la responsabilidad en la construcción del discurso de la seguridad ciudadana y de la producción social del miedo.

Los siguientes trabajos comienzan a indagar en las profundidades de la cotidianeidad. Así, el trabajo de Melisa Fernández Marrón reconstruye históricamente los modos de generar lazos de pertenencia entre los policías, aquello que se ha dado en llamar la "familia policial". Tras dar cuenta de los hitos que marcaron su conformación en la Argentina y particularmente en Río Negro, acerca su pregunta al lugar que el mártir tiene para esta "familia" y el desconocimiento que la institución policial ha hecho de Lucas Muñoz.

Esta misma pregunta se le presenta a Santiago Rey, quien desnuda las vicisitudes de una hipótesis que intenta construir a la víctima como victimario. Siguiendo las declaraciones del gobernador Weretilneck, y con un estricto seguimiento de las publicaciones de los principales medios de comunicación nacionales y provinciales, da cuenta de la manipulación, el ninguneo y la sospecha que desde esos lugares se esparce, en contrapunto

con las preguntas que familiares y amigos siguen haciendo al demandar respuestas. Su visita a la familia en Ramos Mexía y las conversaciones con los parientes de Lucas le permite al autor dar cuenta de las condiciones de las cuales surgen y en las que se insertan buena parte de los integrantes de la policía rionegrina.

El trabajo de Juan José Guidi retoma la cuestión de la educación policial para dejar planteadas una serie de preguntas que hacen tanto a la formación de los propios efectivos policiales como a la manera en la cual se plantean las relaciones hacia el interior del "cuerpo policial" y hacia la comunidad. Las relaciones de jerarquía y poder al interior de la institución, plantea el autor, se evidencian en comportamientos hacia el exterior, habitualmente en términos de violencia.

Este punto es retomado también por el trabajo de Carlos Roquer, quien como ex integrante de la Policía Provincial y vocero de organismos que promueven la defensa de derechos de integrantes de las fuerzas de seguridad, advierte sobre las nefastas consecuencias de la perpetuación de un sistema que agobia a los policías y deja, en definitiva, sin respuestas posibles a una sociedad que requiere de su actuación en momentos sensibles y precisos.

Finalmente, reproducimos la mencionada Relatoría de las Jornadas de 2017, acompañada de las fotografías que hizo María José Morteyrú, y que en su inmensa capacidad expresiva dan cuenta de las diferentes emociones que fuimos todxs lxs presentes transitando en el evento, y que culminaron con la marcha hacia el Centro Cívico de la ciudad de Bariloche.

No queda entonces sino agradecer a quienes con su presencia y trabajo se comprometieron en este homenaje y en este reclamo, que a través de sus palabras permiten volver a pedir Justicia y a evitar que el asesinato de Lucas Muñoz y todas las grietas que su muerte desnuda, se desvanezcan en la impunidad.

Bariloche, 1 de julio de 2018

Victimizando víctimas. Apuntes y reflexiones a dos años de la ejecución extrajudicial de Lucas Muñoz

Lic. Walter Puebla Morón[1]
UNRN – Sede Atlántica

Introducción

En 2017 nos preguntábamos ¿Cuánto vale la vida de un policía de Río Negro? Para responder al interrogante de aquel primer aniversario de la aparición del cuerpo de Lucas Muñoz, recurríamos a una selección de hechos considerados significativos para apreciar el comportamiento del Estado provincial en materia de seguridad enfocando principalmente la gestión de Gobierno y el comportamiento de la institución policial como actor central.

Muchos autores han advertido la necesidad de apreciar las singularidades estatales. Oszlack y O'donnell resaltaban la importancia de estudiar a la estatalidad latinoamericana y con ello facilitaban diversos interrogantes que nutren, en nuestro caso, un interés por apreciar las características y prácticas de las agencias estatales en Río Negro y su comportamiento respecto de los discursos gubernamentales. Aquel clásico trabajo señalaba a fines de los setenta lo siguiente: "observamos la tendencia hacia el perfeccionamiento de mecanismos de control estatal sobre el sector popular, sobre todo de la clase obrera y del campesinado, mediante variadas combinaciones de represión, cooptación y organización corporativa" (1984:3).

Con esta dirección y en 2018, ante el segundo aniversario, es importante nuevamente dejar registro sobre la confluencia de la política provincial y nacional y continuar de modo inalterable con el reclamo por Verdad y Justicia para Lucas y su familia. La confluencia de políticas se refleja tanto en el tratamiento de la investigación sobre su asesinato como en una nueva serie de eventos acontecidos en 2018 que son desarrollados en este trabajo

1 Walter Puebla Morón es docente en la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Atlántica, en la Carrera Abogacía. Anteriormente fue docente en las Carreras discontinuadas de Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana y en la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana en la cual cursó Lucas Muñoz. De 2004 a 2017 fue docente en la Escuela de Cadetes y Escuela Superior de la Policía de Río Negro.

con el fin de dar cuenta de la lógica que permite entenderlos como parte de una misma serie.

En este trabajo, la muerte de Lucas es entendida como algo más que un homicidio. Como se verá, las características y circunstancias del hecho son más cercanos a lo que se conoce como "ejecución extrajudicial": "una violación que puede consumarse, en el ejercicio del poder del cargo del agente estatal, de manera aislada, con o sin motivación política, o más grave aún, como una acción derivada de un patrón de índole institucional. Usualmente se entiende que la ejecución se deriva de una acción intencional para privar arbitrariamente de la vida de una o más personas, de parte de los agentes del Estado o bien de particulares bajo su orden, complicidad o aquiescencia" (Henderson, 2006:285).

El período 2011/2018 encuadra a la política implementada por la gestión de gobierno dentro de la que Lucas ingresó a la Policía de la Provincia de Río Negro (en adelante PPRN), estudió y se graduó, trabajó y siguió estudiando a la par de su trabajo en la fuerza hasta que fuera ejecutado en servicio, con una investigación judicial que aún no esclareció lo sucedido ni encontró a los responsables del homicidio.

La política estatal de seguridad en 2011

A los fines de este trabajo, se parte de diciembre de 2011, mes en el cual se produce la primera alternancia de signo político en el Gobierno en la Provincia de Río Negro desde el regreso a la Democracia[2]. El nuevo gobernador, Dr. Carlos Soria, imprimió un enérgico giro sobre las políticas implementadas en la gestión del Ejecutivo anterior. Ordenó públicamente al nuevo Jefe de Policía[3] la disolución de la Brigada de Operaciones de Rescate y Antitumulto mayormente identificada por su sigla BORA e impulsó la

2 Río Negro desde 1983 tuvo a la gobernación en manos del radicalismo. Este trabajo no atiende la gestión del Dr. Miguel Saiz (2003-2011) pese a que constituye el antecedente de las medidas adoptadas a partir de diciembre de 2011. Sí conviene tener presente que, en 2004, tras una crisis penitenciaria que se convirtió en la oportunidad para la "cristalización institucional" (Oszlak & O´Donnell (1984:25) de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Este organismo se convirtió en instancia de intermediación entre el Gobernador y la Policía provincial, hasta entonces con vínculo directo. Ello produjo tensiones que finalizan cuando esta nueva estructura política fue ocupada por personal de la fuerza hasta el fin del mandato del Dr. Sáiz. Es en este último período de la Secretaría de Seguridad y Justicia en que se produce lo que se llamó "masacre de Bariloche".

3 Comisario Grl. Jorge Uribe.

formación de los oficiales de modo cogestionado con la Universidad Nacional de Río Negro (en adelante UNRN)[4], espacio al que ingresará Lucas Muñoz. Sin embargo, el homicidio del Gobernador en enero de 2012 derivó en una crisis institucional tras la cual asume Alberto Weretilneck como titular del ejecutivo.

En tal reacomodamiento, las directrices señaladas para la política policial perduraron. Podría afirmarse que incluso se profundizaron, si se repara en que la noción de la conducción civil de la estructura de seguridad produce en pocos meses un cambio en las autoridades de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Tal medida, en clara proximidad con la gestión nacional, cuenta con la presencia de la Ministra de Seguridad Dra. Nilda Garré para la asunción como nuevo Secretario de un integrante de su equipo en el Consejo de Seguridad Interior[5]. Esta orientación de la política provincial terminará cruzándose con la fuerza policial: el Jefe de Policía pedirá su retiro y ante tal pulseada, la decisión política será la de designar a un civil como titular de la fuerza[6]. El 2012 será un año donde esta toma de posición del nuevo gobernador estará acompañada por una crisis de fugas y evasiones de establecimientos penitenciarios; significativamente, éstas finalizan cuando se define la vuelta de la gestión carcelaria a manos policiales.

Pero no todo se resume al interior de las cárceles. A nivel social también se crispaba el ambiente por razones socioeconómicas y para fin de año se producen saqueos a supermercados (advertidos por el Intendente de Bariloche), desnudando la pregunta de si la estructura política de seguridad o si la policía no pudo/supo/quiso prevenir lo sucedido a sabiendas de las advertencias.

Mientras tanto, la formación de los oficiales de policía cumplía el primer ciclo de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana proyectada para dos años. La corresponsabilidad UNRN y PPRN encontraba dificultades de compleja gestión ante la diversidad de lógicas e intereses. No es de extrañar que muchos cuestionamientos y quejas llegaran a las máximas autoridades provinciales.

---

4 Sobre la formación policial en el período en Río Negro, también Chironi, Fernández Marrón, Pérez, Puebla Morón, & Rulli (2014); Chironi & Puebla Morón (2014); Guidi (2017); Puebla Morón (2017)

5 En Junio de 2012, el Dr. Miguel Bermejo deja su cargo como Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior de la Nación para asumir como Secretario de Seguridad y Justicia de Río Negro lo cual también era un regreso a una estructura que lo había tenido como creador y responsable entre 2004 y principios de 2008.

6 Ariel Gallinger, se desempeñó como Concejal en la ciudad de Viedma por el ARI. De profesión abogado, también presidió el Consejo Local de Seguridad que renuncia en bloque, en noviembre de 2010, ante distintos hechos policiales locales.

Es en 2013 cuando Lucas Muñoz se incorpora a estudiar en el doble tramo formativo de la Policía y la Universidad Pública. Se acopla a este proceso desde la singularidad de su propia agenda atravesada por la búsqueda de un futuro mejor y una presunción de seguridad y estabilidad en el Estado.

En mayo el Gobernador inicia una polémica en torno a los delitos cometidos por menores expresando que "no hay atenuantes que valgan" o que "a veces no hay que apegarse tanto a la ley, hay que tener más sentido común"[7]. Esta línea argumental, reforzada por el homicidio de un policía[8], se profundiza y alcanza un nuevo hito en octubre de 2013. En un evento al que asistieron distintas autoridades se exhibió un mapa del delito en el cual se detallaron, con nombre y apellido, diversas "bandas" identificadas por la fuerza para que "los delincuentes sepan que estamos tras ellos y que la justicia sepa los objetivos que tenemos desde el gobierno"[9]. El Poder Judicial pasaba al centro de la escena y, en tal mirada, el gobernador parecía interpelarla y mostrar que ésta no acompañaba con decisión los esfuerzos contra la inseguridad. Adicionalmente, un mes después, el Gobernador anunciaba el retorno de los jefes policiales a los establecimientos penales y la reincorporación de personal policial capacitado en la actividad penitenciaria como solución a las fugas y evasiones afirmando que, habiendo tomado la "decisión de continuar avanzando en los aspectos inherentes al tratamiento penitenciario con equipos profesionales acordes", en lo referente a la seguridad interna y externa de los Penales "van a volver a tener un fuerte protagonismo de la Policía. Estamos buscando los mejores policías para que conduzcan los Penales".[10]

En diciembre se elevará el rango del área política de Seguridad, que dejará de ser Secretaría para convertirse en Ministerio a cargo del Dr. Luis Albrieu, toma cuerpo lo que L'Heuillet describe como la "alta policía": "la policía de la sombra, la que desbarata las coaliciones y los complots" y en ese sentido también "una forma de saber y de inteligencia de la política" cuya función "es instruir el poder" (2010:19).

---

7 Agencia Digital de Noticias, 27/05/2013. Disponible en línea: http://adnrionegro.com.ar/2013/05/afirman-que-weretilneck-es-un-gobernador-en-conflicto-con-la-ley-penal-y-los-ninos/

8 El 20/05/2013 en San Carlos de Bariloche era asesinado el Sargento Luciano Churrarín y las circunstancias del hecho traían al recuerdo el homicidio del suboficial Lucanera ocurrido en Viedma en mayo de 2011 cuyo juicio a los imputados también menores, iniciaba de modo contemporáneo a este crimen.

9 Diario Río Negro, edición 15/10/2013, "Weretineck denunció bandas delictivas y dio nombres"

10 Diario Digital La Palabra, edición 09/11/2013: "Cárceles: otro volantazo de Weretilneck ante la inocultable crisis".

El respaldo político en lo discursivo y en lo institucional del Gobernador hacia la fuerza se verá traicionado por la rebelión policial que invisibilizará al primer mandatario durante todas las negociaciones con los manifestantes. La rebelión policial, originalmente iniciada en Córdoba, tenía el denominador común de varias fuerzas policiales provinciales donde la situación económica de los cuadros bajos había logrado quebrar la estructura jerárquica. En Río Negro, a pesar del uso de motos, patrulleros y autobombas reclamando con sirenas y luces y de que algunos policías y sus familias llegaron a ingresar a la Casa de Gobierno manifestando, se diferenció de otras provincias en que la concesión del aumento salarial demandado no derivó en causas judiciales por sus ribetes extorsivos, sino que fue celebrado con algarabía por los ministros de Seguridad y de Gobierno abrazados con el nuevo jefe policial civil.[11]

En este punto es relevante confrontar cómo aquella profecía autocumplida de saqueos a comercios de 2012 no pudo ser prevenida a pesar de estar toda la estructura policial disponible y en "normalidad". En 2013, en cambio, ante una rebelión donde la mayor parte de la fuerza se encuentra reclamando, prácticamente no se cometerán delitos, según señalaban algunos negociadores. Este fenómeno puede entenderse a partir de la noción de "pacto político policial" con la cual Marcelo Saín (2015) describe la delegación por parte de las autoridades del gobierno de la seguridad a las cúpulas policiales en tanto el delito se mantenga dentro de límites que no afecten la gobernabilidad o no despierten rechazos o reclamos generalizados.

Con tal panorama, pasaba desapercibido el egreso de la primera promoción de oficiales de policía, también Técnicos Universitarios de la UNRN. En el acto realizado por el área de Capacitación policial -separado de la ceremonia universitaria pero conducida por un civil-[12] se señalaba: "Seguramente hay mucho para corregir, debemos corregir caminos, debemos ver de alguna otra manera aquello que se hizo bien consolidarlo y aquello que se hizo mal corregirlo"[13].

---

11 En mayo de 2014 Gallinger había sido designado como Juez de la Cámara Civil de Viedma. Fabián Gatti es un abogado cuya trayectoria política más visible comienza en torno a la intendencia de la Ciudad de Cipolletti, tuvo distintos momentos en su vínculo con Weretilneck. Próximos durante la campaña para intendente de Julio Arriaga, luego distanciado desde el partido REDES y, a partir de 2012 incondicional para distintas funciones de la gestión provincial.

12 Mg. Juan José Guidi, se había incorporado durante la gestión de Ariel Gallinger.

13 Diario Río Negro, edición 24/12/2013: "Egresaron 23 nuevos oficiales de policía".

Claramente no se trataba de un tema menor ni fácil para la gestión civil de la formación policial el reposicionado rol del comisariato[14] provincial[15] que encontraba como causa de todos los males la excesiva democratización de la fuerza encarnada en diversas injerencias no policiales.

El año 2014 encuentra a Lucas como abanderado de su Promoción N° 50. Justo este año es cuando se profundiza la base del repoliciamiento de la política de seguridad. Por razones políticas el Ministro de Seguridad Albrieu será reemplazado en julio por su secretario, el Dr. Gastón Pérez Esteban. En Junio la Dirección del Servicio Penitenciario pasa a ser conducida por un Comisario que es convocado de su retiro.

Lucas no sabía que la puesta en cuestión de la utilidad de la formación universitaria por parte de esta regresión en las metas profesionalistas y democratizantes implicará el fin de la concurrencia de los cadetes a la UNRN.

Diversos recursos del discurso policial ya contribuían a abonar la idea de la estéril formación universitaria. Giros marcados como el regreso al régimen internado, una disciplina draconiana y el incremento de actividades físicas se sumaban a la reducción del escaso tiempo de estudio disponible y a un alto número de seminarios adicionales al plan curricular entendidos como imprescindibles para la formación inicial. En este contexto, los cadetes/alumnos debían desplegar sus mejores estrategias adaptativas para finalizar las carreras iniciadas ya hacía dos años.

---

14 La expresión comisariato singulariza, dentro de la estructura policial, a su cúpula. Saín, (2010:31) la emplea caracterizando una serie de comportamientos de cierre ante todo tipo de indagación sea académica, judicial o legislativa. El empleo para este trabajo es más próximo al de Ragendorfer (2018) que si bien en sus trabajos atiende a la fuerza bonaerense y sobre todo para trabajar vínculos entre la política y estructuras policiales corruptas o de altas jerarquías con actividades ilegales, le suma en esta ocasión la continuidad en el tiempo, es decir, prescinde de que se trate de las autoridades en ejercicio de la Jefatura. Resulta de interés para este trabajo, la forma continua o perdurable, con independencia de la rotación de cúpulas. En especial, esta última precisión del sentido se puede enriquecer en el caso rionegrino agregando elementos de clase hacia dentro de la fuerza. El comisariato provincial se presenta como un particular segmento que, si bien comulga con la noción de espíritu de cuerpo, cuenta además con la particularidad de perdurar aún en situación de retiro, para regresar y redefinir el futuro de la fuerza.

15 En Abril de 2013 había asumido el Comisario General retirado Eladio Infante convocado por el Gobernador. Se trataba de un funcionario policial retirado en 2005 cuya carrera, previa a la conformación del Sistema de Seguridad provincial por la Ley 4200, lo mantuvo ajeno a la evolución política e institucional del área razón por la cual puede calificarse a su perspectiva como propia del "modelo tradicional del sistema policial" según los términos de Saín (2008).

La disputa de la fuerza por la posesión y gestión de los "verdaderos" saberes de la formación policial abrirá otra dimensión con el lanzamiento de una carrera paralela para cadetes versados en Investigación Criminal. Si bien la legislación policial carecía de tal agrupamiento, se destinaron recursos para su funcionamiento. Esta nueva estructura dispuesta por fuera de la estructura legal[16] funcionará dentro de las instalaciones de la Escuela de Cadetes y será una de las principales muestras de logros en el giro de la Política de Seguridad junto con una profusa habilitación de espacios formativos para el ingreso de agentes que supuestamente trabajarían en las Intendencias en acuerdo con el Gobierno. Esta decisión política, que en otro momento habría generado roces por un reclutamiento e incorporación que privilegiaba la búsqueda laboral por sobre la vocación policial, fue implementada evidenciando que las tensiones surgían con el recorte de la autonomía, no con su ampliación. En efecto, la meta de incrementar en mil nuevos policías a la fuerza satisfacía a muchos: la formación endogámica, la rápida incorporación de agentes, la disponibilidad de recursos y nuevas instalaciones desplegadas en intendencias afines al gobierno permitían captar la atención de jóvenes que no deseaban trasladarse a la localidad de Sierra Grande donde funciona la Escuela de Suboficiales y Agentes. No trascendieron públicamente críticas sobre la calidad formativa.

Estos cambios a nivel provincial no resultaron excepcionales. La seguridad a nivel nacional se encontraba también realizando permutas con funcionarios que habían transitado por las áreas de defensa. En 2014 es ministra de seguridad la Lic. María Cecilia Rodríguez aunque la figura más visible resulta ser la del Secretario de Seguridad Sergio Berni. Ambos niveles políticos realizan anuncios y celebran acuerdos[17] cuyo elemento central gira en torno a facilitar el manejo autónomo de las fuerzas mediante el acceso o gestión de herramientas de información[18] o el auspicio de coordinación[19]

16 La Policía provincial, según su Ley de Personal N° 679 no contaba con un Cuerpo de Investigaciones. Esta norma regulaba que las "funciones específicas que el personal policial está llamado a desempeñar en los servicios de la Institución, será agrupado en cuerpos, y dentro de éstos, en Escalafones" (art. 18). Tales Cuerpos, enunciados en el artículo 19 son lo que se observa como curiosidad administrativa significativa.

17 Para ampliar, ver Rodríguez recibió al gobernador de Río Negro y firmó convenios, disponible en línea: https://www.argentina.gob.ar/noticias/grodríguez-recibió-al-gobernador-de-río-negro-y-firmó-convenios

18 Por ejemplo el software conocido como I-2 para administración de datos para inteligencia criminal.

19 Como el acceso al I-24/7 que permite consultas y acceso a distintas alertas de INTERPOL o al Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) de interconexión de fuerzas federales y provinciales.

entre instituciones cuya contracara también evidencia un distanciamiento de situaciones viables de supervisión civil.

En 2015 Lucas ya es un Oficial de la PPRN y se ha graduado como Técnico Universitario en la UNRN. También hizo entrega de la Bandera con la que la Escuela de Oficiales de la PPRN lo distinguió. Otro cadete/alumno logra el primer premio en un concurso nacional organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por una investigación sobre armas químicas y seguridad ciudadana[20]. Nada altera el giro político pero en un movimiento de destrato institucional y de manera unilateral, las autoridades políticas provinciales convalidan la anulación de la formación universitaria. La decisión es que los alumnos de la Promoción 52 dejen la carrera a medias y que los estudios sean encauzados en un nuevo Plan de Estudios.

2015 es un año electoral y la seguridad ocupa parte de los debates políticos. El tratamiento mediático es el de una inseguridad sin control y, sobre el narcotráfico, se llega a emplear el concepto de narcoestado. La polarización electoral genera un ambiente propicio para resaltar la singularidad provincial. La propuesta de policías comunales para Río Negro y su rechazo abona esta impresión y consolida la imagen de que la seguridad provincial nada tiene que copiar de estados vecinos o de lo Nacional sin entrar en mayor consideración de características que traía esta "singularidad". Se aprecia que la democratización o control civil de la seguridad recepta la culpa de gran parte de los males debatidos en los medios. Los discursos del Gobernador Weretilneck de este año ubican a la seguridad como una de sus políticas mejor encaminadas[21]. Diversas iniciativas como el 0800 Droga, o el Programa Río Negro Emergencias que incorpora el 911, constituyen avances de políticas que contrastan con casos aberrantes como el de la mujer policía Lucila Poblete[22] que derivará en allanamientos a dependencias de la fuerza y posteriores traslados de jefes enmarcados en un "Llamativo silencio policial"[23].

---

20 Disponible en línea: http://cancilleria.gov.ar/userfiles/Concurso%20de%20Ensayos%20–%201er%20puesto%20-%20Trabajo%20matias%20azanza.pdf

21 En la presente afirmación se tuvieron en cuenta los discursos de inicio de Sesiones Legislativas del 01/03/2015 pg. 62 y siguientes. También los ofrecidos el 20 de marzo en el egreso de agentes penitenciarios en Grl. Roca, el 22 de diciembre en la graduación de Oficiales en Cipolletti y del 23 también de Oficiales en Viedma.

22 Sobre el caso v. Diario Río Negro, edición 28/12/2015, disponible en: https://www.rionegro.com.ar/policiales/desesperado-pedido-de-la-familia-de-la-mujer-baleada-DARN_8034727

23 Título de una nota de opinión de Estela Jorquera, en el Diario Río Negro en su edición del 30/12/2015.

Las políticas estatales temáticas del 2016 comienzan con un Decreto de Necesidad y Urgencia que declara la Emergencia en Seguridad emitido por el Presidente Mauricio Macri[24]. Mientras se polemiza y denuncia la evasiva de convocar sesiones extraordinarias en el Congreso, la nueva Ministra Patricia Bullrich preside en Bariloche la primera reunión ordinaria del Consejo de Seguridad Interior junto al Gobernador. Ambos niveles estatales cuentan con la sintonía temática acerca de las amenazas a la sociedad y de lenguaje en cuanto a términos bélicos para su abordaje. Delito organizado, narcotráfico y nuevas amenazas son los términos que describen las prioridades de las políticas estatales de seguridad.

Pocos meses después se produce un recambio en la Jefatura de la Policía rionegrina asumiendo Mario Altuna, un abogado del agrupamiento profesional de la fuerza que presta servicios en Bariloche. El acto reúne todos los elementos ceremoniales y simbólicos: se celebra el Día Nacional de la Policía, las máximas autoridades de la política están presentes, se realiza en el playón que conecta a la Jefatura de Policía y a la Casa de Gobierno, se deposita una ofrenda floral en el Panteón de los Caídos en Cumplimiento del Deber y el discurso de asunción destaca al real ser policial. También habrá cambios en la Subjefatura donde asume Daniel Jara en reemplazo de Juan Oscar Martínez quien se despide señalando entre otras cosas que "si algo nos enseña esta institución es que más que compañeros somos amigos y más que amigos, somos familia"[25]. En septiembre la Provincia asume los acuerdos celebrados en materia de narcotráfico. La ley 5136 crea la Secretaría de Narcocriminalidad[26].

Pero en la temporada invernal barilochense, tradicionalmente reforzada con policías de otras localidades de la provincia[27], Lucas desaparece a metros de la Comisaría en la que trabajaba. Veintiséis días después, mientras el Gobernador y su Ministro de Seguridad se encuentran en la ciudad son anoticiados del hallazgo del cuerpo y abandonan Bariloche.

Esta ejecución extrajudicial encontró a una fuerza silente.

Ningún "general" asistió al último adiós. Solo familiares, vecinos de la Línea Sur, subalternos de la fuerza y algunos "cursos"[28]. Desde la letanía inicial para su búsqueda, pasando por perros rastreadores en las riberas del lago presumiendo un suicidio, una discusión de pareja ligeramente evaluada sin

24 Decreto 228/16, disponible en línea: https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/140329/20160122

25 http://loprincipal.com.ar/?p=9795

26 El organigrama será reglamentado más tarde, por Decreto 186/17.

27 En 2016 se afectaron 150 agentes. Diario Río Negro, edición 06/07/2016.

28 Denominación con la que se reconocen los integrantes de una misma promoción de los distintos establecimientos formativos policiales.

atender a la causa de tal diferencia, rastrillajes con helicóptero hasta llegar a buzos en el Lago Mascardi, se consolidó lentamente la sospecha sobre la fuerza policial. Tal sospecha nunca más fue descartada salvo distintos altibajos en la crónica si se recuerda el secuestro judicial de un libro con faltante de hojas en la Comisaría de Lucas, la detención de un policía en otra localidad rionegrina para hacerse de un chip, la autonomía decisoria de policías que obraban sin intervención de la fiscalía y con ligeros consentimientos de superiores que luego evadían su responsabilidad.

La alta política no iba a quedar expuesta como sucedió en la rebelión policial de 2013 y también su ubicó en la posición de víctima denunciando a una mafia que luego se redujo en su alcance dentro de la fuerza[29]. El ministro también declaraba inicialmente: "es angustiante, es preocupante. Es de gravedad institucional. Estamos hablando de un empleado policial, estamos hablando de un camarada que está desaparecido con el uniforme policial"[30]. Rápidamente salieron las aclaraciones. La mayoría de la Policía era buena aunque nadie atestiguaba ni se rompía el silencio o se actuaba solidariamente con el camarada ejecutado. Paradojalmente, cuando se producen algunos traslados a otras ciudades de algunos investigadores iniciales, la fuerza hizo conocer su malestar interno[31] y se movilizaban juntas vecinales en respaldo de estos policías.

Tampoco se puso en foco la rotación de funcionarios judiciales producto de la feria judicial que igualmente licenciaron durante este caso. Lo concreto es que la investigación provocó un punto de no retorno cuando la Justicia decidió apartar a la Policía provincial en la centralidad del caso. Gobernador y Ministro concurrieron a Buenos Aires para expresar a la ministra Bullrich y al Ministro de Justicia Germán Garavano el respaldo local en la intervención de las fuerzas federales sobreabundando sospechosamente en destacar "la libertad con la que cuentan las fuerzas federales" y "la total colaboración del Gobierno Provincial."[32].

El incremento de la recompensa a un millón de pesos y la garantía de la incorporación al régimen de testigos protegidos tampoco conmovió el silencio. Y la crisis comenzó a circunscribirse al planteo inicial accesorio a

29 Diario Página 12, edición del 22/08/2016 "Recompensa con interrogantes" donde el Gobernador declaró "...entre quince y veinte oficiales comprometidos".

30 Diario Río Negro, edición del 27/07/2016 "Buscan darle un giro a la investigación del caso Lucas Muñoz"

31 Diario Río Negro, edición del 24/07/2016 "Casos Lucas Muñoz y Micaela Bravo trasladaron a los investigadores"

32 Comunicado oficial, 16/08/2016 disponible en línea: https://www.rionegro.gov.ar/?contID=31395

la desaparición de Lucas con la imputación a cinco oficiales[33] en lo que se conoció como causa conexa.

El hallazgo del cuerpo de Lucas, no produjo mayores cambios de fondo en la política, obviamente, más allá de la conmoción.

El accionar del Gobernador respecto a la fuerza policial se mantendrá en torno a responsabilizar sólo a algunos jefes policiales. Varios ya no cumplían funciones en la localidad porque habían sido trasladados de Bariloche a otros lugares[34] pero su trabajo previo en la zona los ubicaba dentro de los sospechados por inacción en la búsqueda del oficial desaparecido. De la máxima conducción jerárquica de Bariloche en funciones, se pasó a retiro al segundo jefe mientras que el máximo responsable sólo se lo trasladó a Viedma[35]. Esta idea luego se complementará con el pase a retiro/disponibilidad de otros de los responsables de unidades dependientes de la Regional III[36]y personal relacionado con la búsqueda inicial de Lucas. La Regional también será intervenida por el Subjefe de la fuerza y el Director de Seguridad Jorge Suazo. Un cuerpo de abogados policiales inició actuaciones administrativas cuyo resultado no se hizo público hasta el momento de este escrito aunque tales medidas no alejaron la impresión de la toma de partido por una línea dentro de una fuerte interna policial. En lo político, días antes del hallazgo del cadáver, la falta de acompañamiento legislativo al Frente para la Victoria evitó una interpelación al Ministro y Jefe de Policía. En el transcurso del año, el vigor de las declaraciones hizo esperar grandes cambios policiales aunque luego fue leído como "tibia purga" al ser ratificados todos los funcionarios de las distintas comisarías y efectuándose corrimientos para cubrir los cargos de los funcionarios denunciados[37].

Las pericias criminalísticas a cargo de la Gendarmería Nacional desencadenaron erróneas líneas. La certeza inicial de que el lugar del hallazgo

---

33 Agencia de Noticias Bariloche, 29/07/2016 "Imputaron a cinco policías por el caso de Lucas Muñoz"

34 El comisario mayor Carlos Arias se encontraba cumpliendo funciones en la Jefatura como Director de Seguridad. El comisario mayor Hugo Adrián Pallalefera responsable de la Regional I y se encontraba de licencia a partir de enero por diferencias con la conducción institucional. Ambos se habían desempeñado en la Regional III de Bariloche. (Jefe UR III). También fue pasado a retiro el comisario inspector Hugo Oscar González.

35 Manuel Poblete, al momento de ser retirado comenzará a realizar denuncias públicas y judiciales. Algunas responsabilizan a quien fuera el Jefe de la Regional III Juan Ramón Fernández de no activar el protocolo de búsqueda. Fernández continúa en actividad.

36 Comisarios Jorge Elizondo y David Paz. Subcomisarios José Ismael Jaramillo y Rodolfo Aballay. Oficiales Maximiliano Morales, Luis Daniel Irusta, Federico Oscar Valenzuela Campos. Suboficial Néstor Adrián Meyreles.

37 Diario Río Negro, edición del 26/08/2016 "Suave purga policial en Bariloche"

de Lucas era una escena secundaria donde se plantó su cadáver demandó mucho y estéril tiempo para peritar si el cuerpo fue congelado o cómo se lo mantuvo bien conservado. Aquella convicción se asentaba en una sucesión de imágenes donde lo más selecto de la rama científica de nivel nacional arribaba a la periferia barilochense en unos sofisticados vehículos que transportaban a una unidad criminalística móvil con técnicos munidos de mamelucos blancos con capucha y barbijo, en tiendas de campaña con reflectores que se desplegaron en un espacio prolijamente acordonado por gendarmes en su uniforme verde. Sin embargo, a más de un año después, el criticado fiscal Martín Govetto junto con Javier Muñoz y la abogada querellante, Karina Chueri eran testigos de las tareas realizadas por efectivos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Unidad Operativa de Criminalística del Ministerio Público y el Dr. Leonardo Saccomanno, del Cuerpo Médico Forense. La recuperación de un fragmento de proyectil y una vaina mutaba al lugar de escena secundaria a única y principal[38].

Sin embargo, antes de este increíble giro en la investigación, conviene recordar que los reclamos de familiares y el costo político por la ejecución de Lucas llevado principalmente por el Ejecutivo promovieron el reclamo de mayor celeridad al fiscal de la causa, Dr. Martín Govetto. Con los meses, tal celeridad se confrontaba con la rápida actuación policial y la colaboración brindada a la Justicia a la que se acercaron las actuaciones administrativas. Claro que la línea aportada era sobre causas conexas. La polémica sumaba oradores: la querella, el Vicegobernador, la Procuradora, el ministro de Gobierno, etc. Sobre la ejecución del Oficial nada se había avanzado y tampoco nadie declaraba nada. Asimismo, luego de la investigación judicial, la certeza política e institucional sobre lo conexo no superó el confronte de las pruebas y el derecho a defensa de los imputados. Lentamente los policías detenidos recuperaron la libertad y los oficiales jerárquicos fueron directamente sobreseídos de las acusaciones en febrero de 2017. Incluso el Ministro de Seguridad, al cabo de solo cinco días mutó de una amplia disponibilidad para declarar en la causa Muñoz a la declaración por escrito[39]. El Gobernador respaldaba tal decisión porque aportaba más precisión y detalle que no se logra de modo oral. Conviene recordar que la oralidad y la celeridad eran los privilegiados núcleos virtuosos de la reforma procesal penal que estaba en la recta final de su implementación.

---

38 Diario Río Negro, edición del 3/10/2017 "Sospechan que el proyectil hallado fue usado para matar a Lucas Muñoz"

39 Agencia Digital de Noticias, 4/11/2016, "Caso Muñoz Pérez Estevan adelantó que irá a declarar ante el Fiscal", Comunicación Gobierno de Río Negro, 9/11/2016, "Caso Lucas Muñoz el Ministro Pérez Estevan presentará su declaración por escrito ante el Fiscal"

Diciembre de 2016 tuvo sus actos por el Día de la Policía, a los cuales los familiares de Lucas no fueron invitados pero cuya irrupción en la ceremonia reinstaló mediáticamente el caso. Mientras tanto, en la Legislatura, en sesiones extraordinarias, se subsanaba el silencio de la Ley 679 y la 1965 con la sanción de una nueva Orgánica policial N° 5184 que creó el agrupamiento de investigación judicial que ya existía fácticamente desde 2014. El debate releva a este trabajo de desentrañar si se trata o no de una norma hecha por y para la institución policial. Por el oficialismo, la Legisladora Lastra expresó que la reforma de la Ley Orgánica Policial había surgido en el año 2012, "en un contexto político bastante complejo para la Institución" y "a requerimiento de quien se desempeñaba como Subjefe de la Policía, el Comisario Hilario Infante, quien convocó al Cuerpo de Asesores Letrados de la Policía, a los efectos de diseñar un proyecto de modificación de Ley Orgánica Policial, en procura de evitar que otros proyectos que habían sido girados como posibles y factibles, pasasen a sustituir el propio."[40]

El nuevo Código Procesal contará con investigadores bajo la dirección fiscal que cobrarán, serán formados, vestidos, ascendidos y retirados por el Jefe de Policía a pesar del mandato de la Constitución provincial[41].

Una nueva Ley Orgánica de la Policía junto con una primera promoción de investigadores de la fuerza están listos para recibir al nuevo Código Procesal Penal. En el discurso de apertura de Sesiones Ordinarias de la Legislatura el Gobernador señala la importancia de la nueva reforma del Código y del esfuerzo por la tranquilidad, la paz y la vida de la gente para poner en marcha "la propia Policía de la Provincia que va a ser un auxiliar y un trabajador permanente acompañando el Ministerio Público Fiscal en esta situación..."[42].

Ninguna mención de Lucas.

En 2017 el hecho más significativo fue el anuncio del secuestro de un vehículo en el que se habría subido Lucas. Como para recordar, en los momentos iniciales, varios policías declararon que lo vieron subir a un auto Corsa de color gris. Mas de un año después, en la Ciudad de Roca se encuentra un Chevrolet Onix cuya peritación, en marzo de 2018 no encontrará nada relacionado con la causa. En abril el Subjefe de la Policía pasa a ser el titular de

40 Legislatura de Río Negro, Sesión Extraordinaria del 16/12/2016, versión taquigráfica.

41 Constitución de Río Negro, Artículo 223: "El Poder Judicial dispone de la fuerza pública para la ejecución de sus decisiones. Las autoridades deben prestar inmediata colaboración a los jueces y funcionarios judiciales.

Organiza la policía judicial con capacitación técnica para la investigación y participación en los procedimientos."

42 Disponible en línea: https://www2.legisrn.gov.ar/VERSION/VT983.pdf

la fuerza en reemplazo de Altuna, quien antes de fin de año será designado como integrante del Tribunal de Impugnación. El Gobernador señala que la decisión de finalizar con las conducciones civiles en la Jefatura obedece a que "Ni la política, ni ningún aspecto que se relacione a ella tienen incidencia de la vida interna de la fuerza, ni en los mecanismos disciplinarios, ni designaciones, ya sea en el máximo nivel como en un destacamento. Esto ameritaba el cese de esta etapa y que la Policía de Río Negro sea conducida en todos sus actos y en forma diaria por un integrante de su propia fuerza"[43].

Respecto al nivel nacional, mientras el Presidente Macri declara que la lucha contra el narcotráfico iba a ser larga y que "recién comienza"[44] se denuncia la desaparición de Santiago Maldonado tras un operativo de desalojo a una comunidad mapuche en Chubut por parte de la Gendarmería. Este caso, ajeno a este trabajo, tiene en común la sospecha orientada a la víctima y a su familia y forma parte de la construcción de un nuevo frente en el combate contra el crimen organizado y las nuevas amenazas, materializadas en la criminalización de la comunidad mapuche.

Gobernadores patagónicos son convocados para delinear estrategias para combatir a la Resistencia Ancestral Mapuche (en adelante RAM)[45] y la escalada bélica torna en campo de batalla al Lago Mascardi cuando el Grupo Albatros ejecuta[46] a Rafael Nahuel, un joven vecino de Bariloche, que cae producto de un impacto que le ingresó por el glúteo mientras huía ascendiendo a una montaña. Para fin de año, la Ministra de Seguridad de la Nación, acompañada por sus homólogos de las provincias patagónicas presentan un documento que ubica como amenaza al RAM fundamentado en una serie de causas judiciales. En un esquema de "cooperación conjunta, se sumarán luego los respectivos procuradores generales de tales provincias[47].

En 2018, el tiempo transcurrido y las últimas novedades judiciales de la causa, alejan la posibilidad del esclarecimiento de la ejecución de Lucas.

En un eje argumental que la oposición rechaza porque se asemeja al de alguien que no tiene responsabilidades sobre la conducción y gobierno de la seguridad y la fuerza policial, el Gobernador se desliga en la querella y la fiscalía. "Nosotros planteamos desde el principio la hipótesis del

---

43 Disponible en línea: http://www.rionegro.gov.ar/index.php?contID=37478

44 Diario Río Negro, edición del 18/07/2017, "La batalla contra el narcotráfico recién comienza advirtió Macri"

45 Agencia Digital de Noticias, 5/09/2017, "Maldonado Nación convocó a gobernadores Patagónicos"

46 Las pericias arrojaron resultados negativos sobre la presencia de restos de pólvora desmintiendo argumentos de resistencia o enfrentamiento con las fuerzas federales.

47 Agencia Digital de Noticias, 7/02/2018, "RAM Procuradores de la Patagonia con Bullrich"

crimen mafioso. Dijimos que habían responsabilidades internas en la policía", remarcó. "Pero la abogada querellante con el fiscal entorpecieron la investigación". Al igual que en el evento del mapa del delito, el saber policial es reproducido por el titular del Ejecutivo, y es la base de sus decisiones: "Separamos a efectivos, hicimos sumarios, investigamos y tuvimos nuestra propia postura"[48] argumenta sin pruebas verificables.

Reflexiones finales

Esta crónica comentada socializa una forma de apreciar posiciones y características recientes de las Políticas de Seguridad en Río Negro desplegadas tanto por el Estado Provincial como el Nacional. Se trata de una forma crítica que no es excepcional y que, tal como apunta Monjardet, "el conjunto de los países occidentales da testimonio de un cuestionamiento general de lo político sobre la función policial y de que el debate público se amplió. Que haya resultado de ello cambios significativos, es otra cosa" (2010:267).

Además se trata de una apreciación que procura mantener visible al recorrido de la investigación sobre la ejecución de Lucas Muñoz que muchas veces se pierde / desdibuja en una larga lista de casos impunes como si fuera una cuestión superada o resuelta que debe atender otro poder, en este caso el Judicial. Oszlak & O´Donnell diferencian la solución de la resolución de una cuestión en que esta última pudo quedar tras "otros problemas más visibiles [que] han monopolizado la atención de las partes anteriormente interesadas en aquella, o porque se ha concluido que nada puede hacerse con ella" (1984:18).

No es verosímil pensar en la existencia de una estructura por fuera del Estado provincial que pueda retener a un jóven y saludable oficial de policía, uniformado y armado, y al cabo de veintiseis días, se lo ejecute en esas mismas condiciones en que desapareció, ante la impasividad de su fuerza que honra a sus muertos caídos en circunstancias mucho menos crueles que las que debió atravesar Lucas.

Luego de este caso, se resignifica la afirmación de Bourdieu respecto de la necesidad de retomar en esta perspectiva, un análisis de las condiciones que hacen que el sacrificio supremo se vuelva posible: pro patria mori (Bourdieu, 1993:118).

Se trata de un caso producido tras un giro en la política, giro que significó en re-empoderamiento de la alta policía provincial y que, consonantemente

48 Sitio Bariloche Opina, 20/04/2018, disponible en línea: http://www.barilocheopina.com/noticias/2018/04/20/35731-para-weretilneck-la-querella-entorpecio-la-investigacion-del-caso-munoz

con el nivel nacional, en la actualidad se profundiza con un discurso belicista de la actividad policial.

Con esa idea se procuró atender la dinámica del campo policial entendido como "...espacio de relaciones que intersecta el sector policial de los espacios burocráticos federales, provinciales y el campo político (donde operan los poderes ejecutivos nacional y provinciales y los partidos) que compiten por la autoridad para determinar las prioridades y políticas policiales" (Hathazy, 2016: 186).

Con la energía de un cambio de gobierno provincial que sumaba una primera alternancia de signo político a nivel provincial, y un cuestionamiento a la gestión de la seguridad de las autoridades salientes, en 2011 se adoptaron decisiones reformistas sobre la fuerza policial. La muerte del Dr. Soria no alteró el rumbo, e incluso se profundizaron en sintonía y con el respaldo nacional a partir del compartido concepto de conducción civil de la seguridad. La formación de los oficiales en la UNRN era uno de los ejes dentro del que muchos jóvenes se graduaron como Técnicos Universitarios en Seguridad Ciudadana.

Lucas Muñoz era uno de ellos

Lucas además, reunió los créditos intrapoliciales como para ser distinguido como abanderado de la Promoción N° 50 de la Escuela de Cadetes.

Medidas tales como cargos de la plana mayor en manos civiles redujeron en ese período el poder del comisariato local que se replegó desligando la responsabilidad de competencias policiales en las autoridades civiles. Al cabo de poco más de un año diversas crisis impusieron la atención sobre la coyuntura que olvidó e interrumpió los postulados iniciales en seguridad. Problemas en ámbitos tradicionalmente gestionados por la estructura jerárquica de la fuerza policial (fugas de cárceles, protección de supermercados (saqueos), reclamos salariales de sectores subalternos de la institución -rebelión a escala casi nacional-) serán explicados como políticas erradas. De tal modo, especialmente en las máximas esferas del Ejecutivo provincial, se acusará de tales males a las políticas reformistas.

Las últimas autoridades civiles afines al concepto de seguridad democrática fueron reemplazadas por autoridades civiles más afines a un concepto restringido de la seguridad, acotado al abordaje policial. Se produce así una coincidencia y por lo tanto se convalida una mirada de la conflictividad desde lo penal - policial. Ante un "conjunto de orientaciones y prácticas tradicionales llevadas a cabo por la clase política local con relación a la policía, y por un conjunto de perspectivas predominantes en la sociedad civil acerca de esa institución" (Saín, M., 2008:16), las nuevas autoridades políticas, desde entonces, sostienen el mismo discurso policial

con una uniformidad que estabilizó los vínculos con la fuerza. De hecho, para cuando se produce el cambio de Gobierno a nivel nacional, Río Negro ya había virado en sus políticas y la provincia no tuvo que esforzarse para aproximarse a los ejes de la seguridad planteados a nivel nacional. Primero la guerra al narcotráfico, luego sendas contra-reformas legislativas que institucionalizaron el giro, por ejemplo con la re-policialización penitenciaria.

La reforma a la Ley orgánica policial en sesiones extraordinarias avanzaba creando un agrupamiento de investigaciones meses después de la ejecución de Lucas Muñoz. Si el orden cronológico hubiese sido inverso, los nuevos investigadores formados dentro de la fuerza deberían haber perseguido a sus superiores jerárquicos, ya que como sostiene aún hoy en día el Gobernador, esa era la línea en la que está convencido que la Justicia no avanzó. Claro que estos investigadores se encontrarían con la incertidumbre producto de obedecer a los mandatos del Fiscal aunque sus lugares de trabajo, progresión en la carrera, sueldos, y uniforme dependan del Jefe de Policía.

Actualmente, la proximidad de la mirada política nacional y provincial acerca del conflicto argentino-mapuche se dirime en la zona andino patagónica y la belicosidad cobró una víctima rionegrina más. A pesar de que, tal como afirma Sain "la seguridad pública no constituye una cláusula abierta que admita cualquier modalidad de intervención estatal (2002:17), las políticas efectistas silencian casos como el de Rafael Nahuel que ha tenido una menor exposición que su precedente de Santiago Maldonado y donde las tardías pericias identificaron el arma mortal aunque su usuario aún no es citado por la Justicia.

En estos tiempos es útil recordar la distinción de Kahn (2011) de las nociones de criminal y enemigo en el imaginario político que puede sintetizarse en que uno no es el otro y la inversa. Al enemigo se lo puede matar, pero no castigar. Un enemigo puede ser amigo, luego de la guerra. Pero al criminal se lo castiga. Se lo encierra. "Los criminales carecen del derecho a la autodefensa contra la policía. Y por tal razón se la piensa despolitizada que también implica una estricta juridificación (2011:318-319).Y en este imaginario político resulta imprescindible medir los discursos que sostienen un Estado teórico que es muy diferente al Estado que se experimenta, especialmente en las periferias.

Lucas Muñoz, cuya ejecución extrajudicial impune en breve comenzará a contar días hacia un tercer aniversario, sigue brindando experiencias que cuestionan algunas de las políticas estatales de la provincia en seguridad. En primer lugar, la investigación local estrictamente Judicial, encabezada por el Ministerio Público Fiscal, arrojó un concreto avance al hallar pruebas de que Lucas fue muerto en el mismo lugar en que se lo halló. Ello desacreditó la pericia criminalística de la Gendarmería acordada entre el Gobierno Nacional y Provincial que desvió gravemente las pesquisas durante casi un

año. En segundo lugar, desde una mirada ciudadana y provincial, el Estado es uno solo y la división de poderes es un valor que permite un equilibrio que no se refleja en que la seguridad y la investigación criminal están en la cabeza de una misma fuerza. Los estados de nivel subnacional no cuentan con la opción de otras fuerzas para investigar judicialmente, especialmente cuando se encuentra involucrado personal de la institución local. Conviene recordar que tal auxilio entre jurisdicciones distintas es una colaboración que suele estar acotada a la disponibilidad de personal y sobre todo a la dispar presencia de fuerzas federales en la provincia. En síntesis, la dualidad funcional con que cuenta la fuerza provincial genera los roces que se apreciaron en la causa Muñoz, donde la división de poderes se desdibuja en perjuicio de la búsqueda de la verdad y sobre todo, dilata el mandato constitucional de conformar dentro del Poder Judicial su policía de investigación.

Decretos

Decreto de Necesidad y Urgencia N° 228/2016
Decreto provincial N° 186/2017

Diarios – Agencias de Noticias

Agencia Digital de Noticias: 27/05/2013, 4/11/2016, 5/9/2017, 7/2/2018.
Agencia de Noticias Bariloche: 29/7/2016
Bariloche Opina: 20/4/2018
Comunicación Río Negro: 16/8/2016
Diario Digital La Palabra: 9/11/2013
Diario Página 12: 22/8/2016
Diario Río Negro: 15/10/2013, 28/12/2015, 30/12/2015, 6/7/2016, 24/7/2016, 27/7/2016, 26/8/2016, 18/7/2017, 3/10/2017.

Diarios – Sesiones Legislatura de Río Negro

Sesión ordinaria – apertura: 01/03/2015.
Sesión extraordinaria: 16/12/2016.

Legislación

Leyes provinciales 679, 1965, 4200, 5136.

Referencias Bibliográficas

Bourdieu, P. (1993). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En P. Bourdieu, Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.

Chironi, J., & Puebla Morón, W. (17 y 27 de Octubre de 2014). La fuerza de la enseñanza. Percepciones acerca de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana en general y sobre una cátedra en particular desde los alumnos futuros Oficiales de la Policía de Río Negro. II Jornadas "Mejora de la práctica docente universitaria: innovación, investigación y formación". Viedma, Río Negro, Argentina.

Chironi, J., Fernández Marrón, M., Pérez, M., Puebla Morón, W., & Rulli, M. (17 y 27 de octubre de 2014). Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana: Análisis de su implementación y desarrollo desde la perspectiva docente. II Jornadas "Mejora de la práctica docente universitaria: innovación, investigación y formación". Viedma, Río Negro.

Guidi, J. J. (2017). La formación policial: caso Río Negro (2012-2015). Cuadernos de Marte N° 13, 149-184. http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/2676

Hathazy , P. (2016 JAN-ABR). La (re)militarización policial en la Argentina post-crisis: entre intereses organizacionales e instrumentalización política en los campos policiales. DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social – Vol.9 – no 1, 181-213 .

Henderson, H. (2006). La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina. Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos Vol. 43: 281-298. http://www.corteidh.or.cr/tablas/R08060-7.pdf

Kahn, P. (2011). Criminal y enemigo en el imaginario político. En A. Barreto Rozo et al, Inseguridad, democracia y derecho. Buenos Aires: Libraria.

L'Heuillet, H. (2010). Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía. Buenos Aires: Prometeo.

Monjardet, D. (2010). Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública. Buenos Aires: Prometeo.

Oszlak, O., & O´Donnell, G. (1984 [1976]). Estado y Políticas Estatales en América Latina. Hacia una estrategia de Investigación. En B. Kliksberg, & J. Sulbrandt, Para investigar la Administración Pública. España.

Puebla Morón, W. (2017). Políticas Educativas en la Policía de Río Negro (2004-2016). Notas sobre reformas y contrarreformas. Cuadernos de Marte 13: 185-217. http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/2677

Ragendorfer, R. (10 de Mayo de 2018). "Actualmente, la policía bonaerense es más que nunca un Estado dentro de otro Estado". El Teclado. (M. Sidoti, Entrevistador) Obtenido de http://elteclado.com.ar/nota/404/ricardo_ragendorfer_actualmente_la_policia_bonaerense_es_mas_que_nunca_un_estado_dentro_de_otro_estado

Saín, M. (2010). La policía en las ciencias sociales. Ensayo sobre los obstáculos epistemológicos para el estudio de la institución policial en el campo de las ciencias

sociales. En M. Sirimarco, Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales. Buenos Aires: Teseo.

Saín, M. F. (2002). Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Saín, M. F. (2008). El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI.

Saín, M. F. (2015). La regulación del narcotráfico en la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: UMET.

Cuentas sin saldar: a dos años del asesinato de Lucas Muñoz

Dr. Martín Lozada[1]
Poder Judicial de Río Negro
Universidad Nacional de Río Negro

Ciertos eventos suelen propiciar la conveniencia de iniciar un debate público en relación a qué policía tenemos y cuál en realidad necesitamos.

Esos sucesos, a veces dramáticos, resultan una oportunidad para indagar sobre el diseño de formas institucionales menos conflictivas y de mayor adecuación republicana.

I

La dudosa conformación democrática de algunas agencias policiales de nuestro país suele quedar, de tanto en tanto, al desnudo.

A ese resultado contribuye, entre otros factores, una dirigencia proclive a delegar el monopolio de la administración de la seguridad ciudadana en manos de esas propias agencias policiales.

Tal cosa da lugar a que la seguridad pública configure una esfera institucional controlada y gestionada exclusivamente por las policías, sobre la base de criterios y orientaciones propias y corporativas. Es decir, sin intervención de otras agencias estatales no policiales.

De ese modo, desde el poder político se les suele garantizar la posibilidad de un amplio margen de autogobierno en torno a criterios de dudosa legitimidad constitucional. Lo cual da lugar, en ciertos contextos, a la posibilidad de que se organicen sobre la base de un circuito de financiamiento extra-institucional.

A cambio de esa autonomía organizacional la dirigencia gubernamental espera que la corporación policial le garantice una labor eficiente en la preservación de márgenes aceptables de seguridad y tranquilidad ciudadana.

Esa lógica del desgobierno político sobre la seguridad pública, y su contracara, la autonomía policial, fue detectada desde ya hace muchos años por el especialista Marcelo Saín.

---

1 Martín Lozada es Abogado, Doctor en Derecho y profesor Unesco en Derechos Humanos, Paz y Democracia por la Universidad de Utrech, Países Bajos. Actualmente es Fiscal Jefe en el Ministerio Público de Río Negro– Tercera Circunscripción San Carlos de Bariloche. Es asimismo docente titular de la Universidad Nacional de Río Negro.

Del cuadro antedicho surge, como contrapartida, la necesidad de ajustar el desempeño funcional de esas policías. En primer término, en el marco de políticas, directivas e instrucciones expresamente formuladas por las distintas instancias gubernamentales encargadas del gobierno institucional y de la conducción operativa de los cuerpos. Ello es así, debido a que la omisión de esas pautas expresamente formuladas por dichas autoridades gubernamentales genera un dilatado espacio de autonomía funcional de la policía.

En segundo término, si lo que se pretende es ajustar el funcionamiento de los aparatos policiales a pautas de actuaciones legales y previsibles, deviene imprescindible otros adicionales medios de control de la actuación policial. En especial, aquellos concretados tanto desde sedes jurisdiccionales como parlamentarias.

Cabe destacar, además, que a la comunidad también le toca su parte. Sobre todo cuando el sistema de seguridad pública se articula sobre la base de la acción coordinada y la interacción permanente entre aquélla y las agencias policiales.

II

Ciertos escenarios de crisis sugieren la necesidad de propiciar una reforma policial. Pese a que la provincia de Río Negro cuenta con algunos que así lo exigen, lo cierto resulta que esos indicadores suelen ser omitidos por parte de la dirigencia política e institucional.

La reforma policial implica un cambio que va más allá de su sola transformación organizativa y funcional. Por lo tanto, no debería quedar circunscripta a los habituales tópicos en torno al sólo aumento de los recursos humanos, operacionales y de infraestructura de la institución tal cual está.

Para ser tal, debe estar precedida por una evaluación seria del impacto social del servicio que presta a la comunidad, así como en relación a su eficacia en materia de persecución criminal.

Cualquier proceso de reforma policial en contextos democráticos exige, además, que los responsables del gobierno de la seguridad pública, junto con actores de la sociedad civil, elaboren y desarrollen estrategias inclusivas e integrales de gestión de los conflictos.

En dicho marco corresponde que sea abordada la reforma institucional de un aparato policial. Al menos, si lo que se pretende es conformar un sistema de gestión democrática de los conflictos, así como hacer de la institución policial una organización eficaz en el control de los delitos.

Los escenarios de crisis que sugieren la necesidad de propiciar una reforma policial suelen tener puntos en común. Entre aquéllos, uno destaca

por su persistencia: la delegación de los atributos y del ejercicio del gobierno institucional de la seguridad pública y de la conducción policial a favor de la policía misma.

Se trata de una circunstancia que ha venido favoreciendo una exacerbada autonomía de las instituciones policiales, lo cual se ha traducido tanto en su auto-gobierno como en el fortalecimiento de una lógica refractaria a las prácticas institucionales esperables en una democracia de intensidad relativa.

¿Por qué los gobiernos suelen evadir cualquier intento de siquiera plantear la necesidad de tales reformas? Una primera razón puede deberse a la percepción de que se trata de procesos de difícil tránsito político.

Desde esa perspectiva, una reforma tal acarrea desafíos organizativos considerados como de compleja superación. En lo fundamental, debido a la debilidad de las estructuras de gestión política de la seguridad pública.

En segundo término, la reticencia puede originarse en la indiferencia respecto de los asuntos de la seguridad pública por parte la dirigencia política, cuando no a su apoyo directo al gobierno policial de la seguridad.

Una tercera razón puede deberse a que los aparatos policiales, así como vienen funcionando en nuestro país, constituyen una herramienta políticamente útil para dirimir los conflictos.

Y ello por cuanto resultan ser la principal herramienta institucional del sistema de seguridad pública para afrontar los conflictos producidos por los sectores populares, mediante su vigilancia y disciplinamiento social.

Además, tales aparatos resultan eficientes en el control de ciertas modalidades delictivas mediante su regulación ilegal, lo cual supone acciones dirigidas a su protección y control monopólico.

Una reforma policial en contextos democráticos no debería evitar dar tratamiento a la muy cuestionada imposibilidad de sindicalización policial.

En lo sustancial, debido a que privar al colectivo de trabajadores policiales del ejercicio de uno de sus derechos fundamentales y, al mismo tiempo, exigirles que ajusten los términos de su actuación a parámetros constitucionales, constituye una contradicción manifiesta.

Una reforma seria y democrática del aparato policial debería guardar un lugar central en la agenda de gobierno, con plena publicidad, abierta al debate y a la discusión de los más diversos actores sociales.

Esas condiciones resultan de cumplimiento inexorable para ir más allá de transformaciones aparentes y poco verosímiles

III

Pocos aspectos tan controversiales a la democracia como aquellos que hacen al ejercicio del poder de policía. Esa suma de facultades que, en el

concierto del monopolio de la violencia legítima, suele no obstante tensar el arco de las garantías y las libertades.

El Estado cuenta, entre sus objetivos fundacionales, con la obligación de afianzar la seguridad de su población. Por eso debe intervenir en todos los casos en que un acontecimiento singular y excepcional perfora la trama de la vida cotidiana de aquella.

En muchos de esos casos son las agencias policiales las que tienen un rol protagónico de actuación. Y sin embargo, en sociedades fragmentadas y en conflicto, su ejercicio resulta objeto de una cuestionada legitimidad.

Lo vemos, por aquí y por allá, sometido a reclamos múltiples.

La actual crisis que se experimenta en materia de representatividad política e institucional no colabora para pacificar la cuestión, en tanto el divorcio que media entre dirigentes y dirigidos hace de la democracia representativa otro escenario controversial.

De allí la necesidad de apelar a transformaciones que le devuelvan protagonismo efectivo a la soberanía popular. Máxime cuando las asimetrías sociales son de tamaña envergadura y las desigualdades económicas un hecho sin discusión.

¿Puede acaso la intervención ciudadana mitigar la desconfianza y las dudas que suele despertar el funcionamiento de muchas de nuestras agencias policiales?

Basta recordar que convivimos junto a grupos heterogéneos, cuyos integrantes pueden tener algo para expresar al respecto. Convendría escuchar, de acuerdo a ello, a las juntas vecinales, a los miembros de las comunidades educativas, a los adultos mayores y a las personas discapacitadas.

Y hacer lo propio con las organizaciones no gubernamentales y los colectivos que incluso expresan intereses minoritarios.

Esas voces pueden, entre muchas otras, aportar información con la cual reconsiderar el funcionamiento de los aparatos policiales en nuestras comunidades. Es decir, adaptarlo de mejor modo a las necesidades de quienes usualmente no son consultados a la hora de su diseño y puesta en marcha.

Asimismo, un ejercicio nada desdeñable de ciudadanía invita a reflexionar sobre la conveniencia de haber dejado el abordaje de la cuestión policial en las restringidas manos de, en el mejor de los casos, un grupo de expertos. Y si tal cosa contribuye o, por el contrario, desmejora la especificidad y sustancia del servicio a su cargo.

¿Esa exclusividad no se traduce acaso en la existencia de agencias cuyo eje de sustentación gravita a espaldas de las mayorías?

¿No quedan, muy frecuentemente, a expensas de unos modelos de orden que no se ajustan a las variadas expectativas colectivas?

¿Es por un instante imaginable que esa aproximación entre policía y ciudadanía quede planteada en una plataforma electoral, en alguna

iniciativa legislativa en pos de hacer valer las inquietudes de los electores, o siquiera en algún folleto municipal?

La cuestión policial, en sus aspectos teóricos dentro de la estructura general del Estado, pero también su puntual ejercicio territorial, requiere de esas otras voces y de una adicional imaginación pública.

Esa apertura, en la medida en que vaya más allá de lo estrictamente cosmético, puede incidir en una auspiciosa aproximación ciudadana al ejercicio de un poder que merece ser puesto en debate.

No deberíamos esperar la producción de catástrofes o de graves violaciones a los derechos fundamentales para plantearnos algunos cambios indispensables para la optimización de ese puntual servicio del Estado.

En ese sentido, cuenta la iniciativa de conectarlo con la expresión de la voluntad popular, por muy complejo que sea su sondeo y variadas las iniciativas que se desprendan de aquella.

Se trata de un mecanismo capaz de sumergir su tratamiento en el centro mismo del universo democrático. Una misión que podría llevar a la cosecha de mejores y más útiles frutos.

Lucas Muñoz, un crimen que sembró la inquietud de una frágil democracia

Lic. Susana Yappert[1]
Centro de Estudios Patagonia

Lucas Muñoz, integrante de la fuerza policial rionegrina, estuvo casi un mes desaparecido. El 10 de agosto de 2016encontraron su cadáver en un descampado que ya había sido rastrillado. Tenía dos tiros, uno en la nuca. Su asesinato junto con otros homicidios y desapariciones conforman la lista negra de la policía provincial. Al cumplirse un año de este crimen, el proyecto de investigación "Militares y policías: El estado a través de sus prácticas y políticas de seguridad" de la Universidad Nacional de Río Negro, organizó una jornada que se convirtió en un pedido público del esclarecimiento del hecho y la necesidad de mantener en agenda el tema; que, un año después del hecho que nos ocupa, tuvo una escalada dramática cuando fuerzas de seguridad conjuntadejaron como saldo la desaparición de Santiago Maldonado y el asesinato de Rafael Nahuel.

La jornada de la UNRN transcurre en momentos en que Santiago Maldonado está desaparecido en contexto de una represión a poco más de 100 km. de Bariloche, en Chubut. Decido mi participación en vista a la gravedad del hecho y desde un compromiso con la defensa de los derechos humanos. No soy una especialista en Seguridad Pública, apenas una observadora que entiende que el rol de los medios de comunicación en hechos como los mencionados debería ser de cerrada defensa de la vida y de los derechos humanos, rol del que muchos se encuentran alejados en el presente. Los medios masivos de comunicación, en una importante mayoría, no sólo ostentan una concentración nunca vista en nuestra historia, sino que también exponen un dudoso compromiso con los derechos humanos, situación que-sin dudas-fragiliza el sistema democrático.

El tema, entonces, es traer a debate el rol de las fuerzas de seguridad en el presente, su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la democracia y el rol de los medios de comunicación en relación a ellas. Un

1 Susana Yappert es Lic. en Comunicación especializada en Derechos Humanos. Fue asistente Temática del Observatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Neuquén, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de Nación –Comunidad Europea-. Estuvo a cargo, en el período 2013-2017, del Área de Comunicación Institucional en la Defensoría del Pueblo de Bariloche; escribe en distintos medios provinciales y nacionales. Está a cargo del Área DDHH y Género del Centro de Estudios Patagonia, CEP

debate que ocurre en momentos en que el gobierno nacional anunció que modificará el decreto 727/06 firmado por el expresidente Néstor Kirchner y por su ministra de Defensa, Nilda Garré, en el que disponían que las Fuerzas Armadas solo actuarían ante "agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otros Estados". El cambio implica darles a las fuerzas armadas vía libre para actuar en seguridad interior. Un viejo debate que renace de la mano de una restauración neoliberal y en el marco de un ajuste que prevé consecuencias dolorosas en gran parte de nuestra sociedad.

Esta nota intenta formular algunos interrogantes: ¿Hay un hilo que enlaza el crimen de Lucas Muñoz con los asesinatos en contextos de represión de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, ocurridas en agosto y en noviembre de 2017 en Bariloche? En apariencia, es difícil encontrarlo. Pero existe, es la historia que escriben las fuerzas de seguridad pos recuperación democrática y las múltiples historias que las narran. Narrativas que conjugan poca transformación, escasa formación, mucha violencia institucional como parte de una cultura, corrupción en las fuerzas y ocultamiento estatal de prácticas no compatibles con la defensa de los derechos; hoy puntos en común entre las fuerzas provinciales y nacionales que sugieren un corrimiento del paradigma de la seguridad democrática y un retroceso hacia el paradigma autoritario.

Lucas Muñoz

Cuando el oficial Lucas Muñoz desapareció el 14 de julio de 2016, pocos dudaron que miembros de la policía de Río Negro escondían algo que podía ser, inclusive, la máxima responsabilidad en el asesinato. Esta sospecha que se instaló en el lugar de "verdad" se expandió rápidamente. Y así, esa indubitable convicciónde una importante porción de la sociedad que interpretaba que había responsabilidades de uniformados en la ejecución de un compañero "que vio algo que no tenía que ver", se convertía en un termómetro social de la credibilidad en la policía provincial y, por elevación, en juicio hacia la gestión del gobernador Weretilneck, cabeza de la fuerza.

Pero no hubo sólo especulación, prejuicio, sospecha. La opinión pública, claramente, se construye sobre el desprestigio de una fuerza que tiene, desde 1983 al presente, demasiados hechos de violencia institucional en su haber[2].

2 Un estudio del Centro de Estudios Legales y Sociales de 2004 (publicado en Cuadernos de Seguridad N°4, 2008 de la SSI) reveló que la policía es fuente de inseguridad. En 1983, sólo el 25% de la población confiaba mucho o bastante en la policía. Esa confianza fue disminuyendo hasta el 17% en 2001. En el 2000, el 21% de la gente

La policía provincial se vio involucrada en casos de gatillo fácil, asesinatos y violaciones en comisarías o lugares de encierro, en casos de trata de personas, robos, drogas; miembros de la fuerza fueron sospechados o se demostró su culpabilidad o complicidad en otras desapariciones y asesinatos, sin mencionar la inquietante cifra de policías que han perpetrado femicidios, entre otros delitos[3].El caso que nos ocupa, el del oficial y ex estudiante de la UNRN, Lucas Muñoz, en particular, cuenta con una docena de uniformados mencionados en el expediente judicial vinculado a la causa.

El 10 de agosto de 2016 Weretilneck debió sentirse decepcionado. El hombre había puesto todo en la fuerza, ahijada conveniente en su armado político junto al radicalismo que gobernó la provincia 28 años consecutivos. Internet acoge los discursos del gobernador cada 8 de Diciembre, día de la Inmaculada y de la Policía provincial. Siempre se lo ve gustoso en esos actos, también en el de los egresos de la fuerza, donde expone un discurso de tono paternalista. El gobernador no esperaba tener que lidiar con esto. El día que encontraron el cuerpo del joven Muñoz con su uniforme puesto a horas de haber sido baleado, el gobernador huyó de la ciudad. La ausencia de la máxima autoridad provincial cuando ocurren "incendios" en Bariloche tiene historia y resentimientos acumulados. Muchos recordaron el asesinato de los jóvenes del Alto por parte de la policía en junio de 2010 y la huida del escenario del entonces gobernador Saiz.

Tampoco disimula los excesos de la fuerza. Luego de la desaparición de Muñoz dijo a la prensa: "Si le pasa algo a un compañero (la policía de la provincia) reacciona con fuerza, dan vuelta todo para resolver el caso, incluso hasta suelen cometer excesos. Por eso en el caso de Bariloche llama mucho la atención la pasividad con a que reaccionaron, es muy raro. Habitualmente

---

mencionó a la corrupción policial como una de las principales causas de la delincuencia. En 2004, el 34,8% respondió que se debe desarticular la asociación entre delincuentes y policías y políticos corruptos.

3 Se mencionan algunos casos que pueden guardar relación con el que nos ocupa: El caso de Miguel Hernández(Huinca Hernández, 25 años), joven policía que actuaba en la Brigada de Investigaciones, asesinado en 1985 cuyo crimen nunca se esclareció; el caso de Juan Fredy Pazos (1993), joven informante de la policía provincial de Viedma, caso en el que fueron condenados a prisión perpetua dos uniformados: Pablo Morales y Richard Galván./ El homicidio del médico policial Guillermo Neumann en El Bolsón en 2010 del que nada se pudo probar/ Los policías Fabián Montesino, Héctor Ossés y José Riffo fueron condenados a perpetua por el asalto al supermercado de El Bolsón y posterior asesinato del agente Mauricio Cornejo en 2004/ Juicio del caso Solano, 2017, que tiene a 22 miembros de la fuerza en a causa, etc.

hubiesen dado vuelta todo hasta encontrarlo"[4]. Pasividad que terminó con la intervención de fuerzas federales en el caso, las mismas que ocupan el territorio desde hace un tiempo, profundizando la presencia del gobierno nacional en una zona que consideran "escenario de potenciales conflictos".

Con suficientes pruebas del poder judicial que confirmaron la participación de policías en el entorpecimiento de la búsqueda del joven policía y la suma de elementos que apuntan a esclarecer si participaron o no en el secuestro y asesinato, el gobernador escogió hacer una burda operación de prensa. Eligió cuidadosamente unos pocos medios de Bariloche a los que "en off" les habría dicho que el joven muerto, al que nadie encuentra mácula en sus 29 años, estaba vinculado a drogas y a fiestas sexuales[5]. Esa información fue tapa del diario local "El Cordillerano" y fogoneada por el corresponsal de Clarín en la zona. La operación de prensa, seguramente especuló Weretilneck, sería suficiente para encapsular el conflicto y seguir adelante a sabiendas de que "la opinión sobre la seguridad está hecha de memorias de corto plazo" (Rey, G., 2005). El tiro le salió por la culata cuando el entretelones fue denunciado por el periodista Santiago Rey en su programa de radio "En estos días". Los abogados de la familia de la víctima denunciaron al medio gráfico local. El gobernador quedó, literalmente, escrachado en su intento de inculpar a la víctima de su propia muerte.

Fuerza heredada y reafirmada

Desde que Weretilneck era intendente en Cipolletti (2003-2011), daba señales de su interés por los temas de la "Seguridad". Debía mostrarse motivado, en vista a la seguidilla horrenda de femicidios en su ciudad. De hecho, cuando las urnas le dieron el triunfo a Carlos Soria (FpV), trascendió que su vice, Weretilneck, le había pedido poner a su gente en el área, pretensión que Soria descartó de plano. Ya colocado por el destino en su rol de inesperado gobernador, Alberto Weretilneck, con su vocabulario limitado tanto como sus ideas, no escatimó elogios a la policía, hizo la vista gorda cada vez que pudo ante casos de violencia institucional e impulsó "políticas" reñidas con el derecho. Tampoco pisó el acelerador cuando prometió en 2012 una Reforma de la Ley Orgánica de la Policía de Río Negro, que sacó de la galera

4 https://horaciocecchi.wordpress.com/2016/08/06/una-preocupacion-con-21-dias-de-demora/#more-6613

5 Afirma Germán Rey (2005): "En el enfoque represivo, la comunicación se convierte en información oficial, unilateral y formalista. No importan tanto los canales de interacción de la comunidad con las instituciones del Estado, sino la información como forma de delación y de control de los unos sobre los otros".

a los pocos meses del asesinato de Lucas Muñoz, aprobada por sus legisladores y rechazada con serias críticas de la oposición.

Con todo el poder y desde el 1 de enero de 2012 en adelante, la policía fue colocada en sitial preferencial. Y en esta alianza, no hubo planteos a la fuerza heredada, plagada de historias negras. Tampoco estuvo el gobernador de Río Negro entre los cientos de representantes del amplio arco político y social del país, académicos, expertos en seguridad, referentes gremiales, religiosos, culturales y de derechos humanos que suscribieron el "Acuerdo para una política de Seguridad democrática". En cambio, eligió como Jefe de la Policía provincial (poco antes del asesinato de Lucas Muñoz) a Mario José Altuna, histórico abogado defensor de la policía. Gestos.

En general, Weretilneck, suele mostrar la hilacha, la que revela su preferencia por del discurso de "mano dura". Durante la gestión de Nilda Garré en Seguridad de Nación, pidió consejos a la Secretaría de Seguridad Interior y a la provincia de Neuquén para acercarse a nuevos paradigmas en seguridad, años después organizó un congreso internacional en Bariloche con fuertes auspicios de empresas de seguridad privada; aprendió dos o tres palabras, pero no tomó nada de los nuevos paradigmas. Muestra la hilacha. Y lo hace con demasiada frecuencia. Vaya de ejemplo aquel invierno en el que inauguró la Comisaría de la Familia en Roca, pocos días después que un policía había "caído" y dijo, entre otras cosas[6], que por ese hecho debían "suspenderse las garantías". Lo hizo cuando decidió detener en comisarías a "jóvenes en estado de vulnerabilidad"; o cuando dijo que "es muy malo que maten a una persona, mucho más si es policía"; o cuando pidió que publiquen lista de los nombres de las "familias de delincuentes" del alto de Bariloche, ocasionando no sólo la mudanza de varias de las señaladas, sino también el repudio de organismos defensores de derechos humanos[7] y la renuncia de su secretaria de Seguridad, Marta Arriola, quien entendió que eso colisionaba con principios constitucionales elementales.

Sus mayores "crisis de gabinete" estuvieron en el área de Seguridad (junto a la de Desarrollo Social) que pasó de Secretaría a Ministerio y ya lleva cinco funcionarios a cargo en cinco años. Cuando Carlos Soria asumió en diciembre de 2011, designó al frente de Seguridad a César Chao Monzón. Como jefe de la Policía a Jorge Uribe, licenciado en Seguridad y especializado en Seguridad ciudadana, y como subjefe a Roberto Stupniki, máster en Seguridad. Al quedar como gobernador, Alberto Weretilneck designó en Seguridad a Miguel Bermejo, abogado de Viedma, exfuncionario de Miguel Saiz y por

6 http://www.mensajerodigital.com/2013/05/weretilneck-se-metio-en-un-brete.html

7 Entre los organismos defensores de derechos humanos, reproducimos un documento de la Multisectorial contra la Represión Policial: http://www.mensajerodigital.com/2017/12/weretilneck-la-imparcialidad-y-la.html

entonces funcionario de la Secretaría de Seguridad Interior, y en la Policía al también abogado Ariel Gallinger. En julio de 2012 hubo cambios en la plana mayor y sólo queda Stupniki. Los primeros intentos de seguir la línea de Nación de poner civiles en la fuerza, indudablemente le servía para mostrarse en línea con el poder de turno, pero él nunca dejó de construir un vínculo en paralelo y en línea directa con las fuerzas de seguridad. En marzo de 2013 Martha Arriola, quién también provenía de la Secretaría de Seguridad Interior, reemplazó a Bermejo en Seguridad. El abogado de Cipolletti Fabián Gatti asumió al frente de la Policía. En abril, Stupniki fue reemplazado como subjefe por Eladio Infante, comisario retirado. Martha Arriola vio su límite cuando el gobernador optaba por métodos que calificaron de "ilegales" al exponer públicamente listas de "delincuentes de Bariloche". Entonces Weretilneck convirtió el área en Ministerio y designó en lugar de Arriola al abogado y excamarista penal Oscar Albrieu, eyectado en pocos meses y reemplazado temporariamente por el hombre fuerte de su gabinete, Luis Di Giacomo (Ministro de Gobierno en simultáneo) y luego por Gastón Pérez Esteban, actual Ministro. Esta vez, devolvió la jefatura de la policía a un uniformado, Daniel Jara, interrumpiendo la conducción civil de otros tiempos.

Cualquiera de los salientes pude dar cuenta de las inexistentes transformaciones cualitativas en la fuerza en los años que lleva de gestión Weretilneck. Cualquiera de ellos podría afirmar que fueron usados para mostrarse "en línea" con los nuevos paradigmas de seguridad, pero que las fuerzas al mando del gobernador, al igual que él,están más aferradas a los viejos y autoritarios paradigmas.

Al gobernador le gusta referir a las dilaciones del Poder Judicial o a los casos de violencia policial de otras gestiones como estrategia defensiva. Pero hay datos empíricos mayormente registrados por organismos defensores de derechos humanos, que dan cuenta de violaciones sistemáticas de derechos ocurridas por miembros de las fuerzas durante sus dos mandatos. Por ejemplo: el asesinato de Lucas Muñoz fue precedido por otro, el de Daniel Solano en Valle Medio, un trabajador golondrina que trabajaba en la cosecha de fruta para la multinacional Expofrut, empresa que, vía terceros, no sólo tenía en condiciones miserables y estafaba a sus trabajadores, sino que además contaba con seguridad que provenía de la policía provincial. El juicio del caso Solano llevó al banquillo de los acusados a siete policías (la causa tiene 22 imputados, todos policías y un comisario detenido) por la privación ilegítima de la libertad y el homicidio calificado de Daniel Solano, que fue visto por última vez cuando se lo llevaba un patrullero a finales del 2011. Desde entonces, no se sabe nada de él. Las operaciones para ensuciarlo fueron casi idénticas que las que usaron para enlodar a Muñoz, improbables vínculos con drogas y mujeres. El encubrimiento de las fuerzas y de algunos medios de comunicación cercanos a los poderes fácticos también.

Hace pocos años, especialistas en Seguridad de reconocida trayectoria nacional y académica, afirmaron que la policía de Río Negro estaba entre las peores del país. Es una institución con serias deficiencias y deuda de los gobernantes de turno con nuestra democracia[8]. Sabemos que el "gatillo fácil" y el encubrimiento corporativo de la fuerza no es patrimonio de policías provinciales, es parte de una cultura institucional que persiste con algunas variaciones de una provincia a otra. Pero ¿toda la fuerza es mala, corrupta, violenta? No, seguramente hay mucha gente cargada de buenas intenciones. Con igual lógica no podríamos afirmar que el Papa Francisco y toda la Iglesia son pedófilos, sólo hay curas pedófilos dentro de la Iglesia. Pero hay otra verdad irrebatible: la formación policial, en general, es muy deficiente y alejada de estándares mínimos de derechos humanos (cualquiera que analice las reverberancias del concepto de derechos humanos en las fuerzas de seguridad, podrá saber de qué hablamos); y en esa pobreza, sumada a la negligencia, la complicidad, el silencio corporativo, la falta de sanciones eficaces ante hechos delictivos perpetrados por gente de la fuerza y a las alianzas circunstanciales con el poder de turno[9], la autonomía de la fuerza se fortalece en la impunidad. Y en sus sombras opera la "maldita policía", la que señalan como la responsable del asesinato de Muñoz y de otros asesinatos no esclarecidos en el territorio, como el caso Solano o una importante cantidad de muertes en comisarías de hombres y mujeres, la mayoría detenidos/as por contravenciones, cuyas muertes fueron reportadas como "suicidios".[10]

El asesinato de Muñoz en agosto de 2016 y las sospechas que llovieron sobre miembros de la policía-interpretó Weretilneck-le exigían que se mostrara duro con su aliada del poder. Se atrevió a descabezar (o hacer que descabezaba) a comisarios de la Unidad Regional III de Bariloche sin tocar cargos políticos. Tenía que mostrar a la opinión pública que tenía a las fuerzas bajo control. Después de la feria judicial, cuatro comisarios fueron sobreseídos de la causa conexa. Sí procesaron a dos policías que intervinieron en el allanamiento ilegal en el domicilio de Muñoz, reportando lo que allí ocurría a sus jefes, los que fueron sobreseídos (uno de ellos procesado por

8 Sugerimos la lectura de los Informes anuales del Observatorio de Derechos Humanos de Río Negro.

9 No olvidemos de la negativa del gobernador a calificar el acuartelamiento de las fuerzas como un acto sedicioso. En diciembre de 2013, la policía copó comisarías de la provincia,la casa de gobierno y jefatura de Gabinete en Viedma reclamando aumentos de sueldos. El gobernador cedió inmediatamente.

10 Informe titulado "Basta de ´Suicidios´ en Comisarías", elaborado por el Observatorio de Derechos Humanosde Río Negro, el cual registra un promedio de una muerte sospechosa por año en comisarías de la provincia

torturas a detenidos) y al jefe de la Regional. Pocos meses después, Weretilneck "devuelve" la conducción de la fuerza a un uniformado. Quizá el modo más práctico que encontró para componer su relación con la fuerza. O bien, su modo de blanquear que considera como cosa del pasado la respuesta penal que se conoce como "modelo democrático", que pone límites a la política criminal en base al respeto de los derechos fundamentales.

Todo esto ocurría en un contexto cambiante. Desde el 10 de diciembre de 2015, el gobierno nacional desechó la construcción trabajosa de aquél "Acuerdo para una política de Seguridad democrática" y volvió a la idea de dar más poder a las fuerzas y al esquema de mano dura que resucitó Mauricio Macri con su mano ejecutora, la Ministra Patricia Bullrich. Un sitio en el que el actual gobernador de la provincia parece más cómodo. El problema es que en este dar mayor poder a la fuerza, el poder en las sombras parece fortalecerse en paralelo. Si el "beneficio de la duda" favorece a las intervenciones de las fuerzas de seguridad y gana el corporativismo institucional y a eso adosamos los largos procesos judiciales y el acompañamiento de medios de mayor tirada, escucha y visualización; una gestión de gobierno parece estar a salvo.

Especulación contraria, la del investigador y docente colombiano Omar Rincón (2008), quien sostiene que las noticias de seguridad no son sólo tema de las páginas de policiales sino que tiene que ver con la gobernabilidad, pues ninguno de los hechos descriptos se tradujo en problemas de gobernabilidad en la provincia ni en la Argentina actual. Está claro que el tema de la seguridad es tema de agenda pública que configura la agenda política a su conveniencia, pero es indudable que el clima de época ha cambiado el eje de la discusión.

En síntesis, Río Negro no sólo no avanzó nada en años, sino que advierte un retroceso de la mano de las políticas de seguridad del actual gobierno nacional que, por una parte, dejaron un saldo de varios asesinatos en la región que tienen como responsables a las fuerzas de seguridad en contextos de represión y en la creación devirtuales zonas militarizadas en las cuales la policía provincial no cuenta.

Todo este combo genera un efecto simbólico que puede advertirse en las fuerzas de seguridad y en la sociedad en su conjunto[11]. Estos cambios son replicados por los grandes medios de comunicación que reflejan sus preferencias por el conservadurismo, las que prefieren hablar en clave se "inseguridad" y "mano dura" y no de seguridad, como un sistema de

11 Con su correlato y reforzamiento en los medios: "... la operación de los medios es fundamentalmente una operación simbólica; y si hay algo a lo que remite la seguridad e inseguridad, el miedo y la desconfianza, es precisamente al campo de los imaginarios, al mundo de las representaciones y lo símbolos" (Rey, 2005).

protección de la vida y de los bienes, es decir, como un derecho indiscutible en democracia.

La política criminal- afirma Lucía Larrandart (2007)- es una de las políticas de Estado que se ocupa de pautar el uso de la violencia estatal. Su uso define la calidad de su democracia. "El modelo autoritario, que subordina la libertad al principio de autoridad, el que se conoce como "mano dura" que prescinde de las garantías constitucionales en pos de una supuesta ´eficiencia´", debería ser historia a 40 años del Golpe Militar. No lo es. Apenas es el punto del que pretendemos evolucionar hacia un modelo democrático, basado en los principios de legalidad, racionalidad, absolutamente respetuoso de la dignidad humana y de los derechos humanos fundamentales.

Es indudable que el proceso de restauración neoliberal con un brutal plan de ajuste en marcha, prevé hipótesis de conflicto social; y también parece clara la "solución" que el actual gobierno mostró en relación a los "enemigos internos" que inventó en nuestra región reeditando palabras del discurso de las dictaduras latinoamericanas del siglo pasado. La represión a la protesta social legitima claramente un "cambio de poder" en las fuerzas en este esquema, con el aval público de funcionarias y funcionarios del actual gobierno, y que está en tensión con los Derechos Humanos. La violencia institucional como práctica recurrente de fuerzas de seguridad en democracia, no puede hacer otra cosa que incrementarse al amparo de afirmaciones como las de la actual vicepresidenta Michetti o la Ministra Bullrich según las cuales en un asesinato como el de Rafael Nahuel en Bariloche cabe el beneficio de la duda: "El beneficio de la duda lo tiene que tener la Fuerza de Seguridad", repitieron en los medios que no repreguntan.

En este esquema, la concentración de medios oficialistas que agradecidos al gobierno por ver favorecido su "clima de negocios" previo Decreto presidencial que destruyó el espíritu de la Ley de Medios de la democracia, empeora el escenario. Sin dudas, el presente configura también como una nueva batalla cultural y comunicacional en torno a la seguridad.

El rol de los medios

Hace algunos años fui invitada por el Centro Regional Universitario Bariloche (UNCo) para hacer analizar el abordaje de los medios de los asesinatos de tres jóvenes en manos de la policía en Bariloche. Eso fue hace 8 años, en Junio de 2010. Tres jóvenes ultimados por la policía, una sociedad movilizada denunciando la violencia policial, un importante sector de la sociedad, apoyando a las fuerzas de seguridad en las calles y una deficitaria cobertura de los hechos por parte de medios regionales. Entonces trabajaba en un Observatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que dependía de

la Secretaría de Derechos Humanos de Nación y era colaboradora del diario Río Negro. Pregunté en esa charla, en términos sintéticos, si un medio gráfico como el Río Negro, el de mayor tirada e influencia de la provincia tenía la capacidad de hacer algo contundente en defensa de los derechos humanos y contra la violencia institucional. Afirmé que sí. Pregunté, entonces, si un diario que había defendido en todos sus editoriales los golpes de Estado que ocurrieron en la Argentina como lo hizo el Río Negro, si un diario que defendió y defiende a capa y espada las políticas de ajuste salvaje puede ser calificado como el diario gran defensor de los derechos humanos tal como cuenta la leyenda. Respondí que si asumimos que los derechos humanos están interrelacionados, son interdependientes, imprescriptibles e irrenunciables, es muy difícil hacerlo. Hacer estas preguntas, tuvieron consecuencias en mi vida personal luego de un áspero debate con el director del diario regional, Julio Rajneri.

Pero hay algo más ¿Por qué traigo esto hoy? ¿Por qué reverbera esta chara después de 8 años? Porque los hechos que la motivaron son los mismos, aunque los paradigmas de seguridad que se defendían desde el gobierno nacional entonces y el actual son diferentes. Porque la transformación de los medios, y su conocimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos, está pendiente. Por eso nos preguntamos por el rol del Estado, por los límites de las fuerzas de seguridad, por la necesidad de una política de seguridad democrática y por el rol de los medios con relación a esta problemática. Iguales planteos podríamos formular hoy, a la luz del asesinato de Lucas Muñoz y a la luz de la desaparición y muerte en un contexto de represión de Santiago Maldonado o del asesinato de Rafael Nahuel. Podríamos recorrer las noticias sobre seguridad que todos los medios publicaron los dos últimos años para saber quiénes trabajan con perspectiva de derechos humanos y quiénes no; para analizar qué intereses hay detrás de los silencios o de las lecturas parciales y sesgadas.

Hace años, coincidimos con el director del diario Río Negro, Julio Rajneri (aunque no le guste reconocerlo públicamente) en una cosa: los diarios argentinos, incluido el regional, no hicieron suficiente para denunciar el terrorismo de Estado. Hicieron algo, pero no lo que podrían haber hecho en esas circunstancias. Tenían miedo. Bien. Pero, sabemos que si todos los diarios hubiesen acordado violar la censura impuesta por la dictadura militar y en defensa del Estado de Derecho, otra hubiese sido la historia. No coincidimos, en cambio, en un aspecto, si se quiere ético, también ideológico: el de las implicancias que tiene para un medio de comunicación asumir la perspectiva de derechos humanos, de todos ellos, como fundamento de su práctica. Asumir, incorporar la perspectiva de derechos humanos implica varias cuestiones. Implica situarnos en tres dimensiones: jurídica, ética y política. La perspectiva de derechos es también una herramienta de trabajo

que sirve para guiar nuestras prácticas y contribuir a la defensa de una sociedad de derechos, una sociedad democrática.

Los derechos humanos son un conjunto de principios de aceptación universal cuya finalidad es la de asegurar al ser humano su dignidad como persona, tanto en su dimensión personal como social. Son los Derechos que todo ser humano tiene en su condición de tal; derechos que debe disfrutar por su sola condición de pertenecer al género humano.

Trabajar con tal enfoque, implica:

- Monitorear la conducta de los Estados
- Prevenir violaciones de los derechos humanos por parte del Estado
- Presionar al Estado para que investigue, sancione y repare adecuadamente las violaciones producidas, fomente la participación y rinda cuentas.[12]

Esto exige que los medios de comunicación y su personal, conozcan toda la normativa imprescindible existente, y entre ellas, las Convenciones temáticas. Implica conocer los compromisos que el Estado tiene, de respetar, proteger, cumplir o garantizar y promover TODOS los derechos humanos, no algunos sí y otros no. Nuestra Constitución, al ser reformada en 1994, colocó en un lugar de privilegio a los derechos humanos. Debemos ser conscientes de la importancia y la trascendencia que tiene esa decisión: los derechos humanos tienen desde entonces jerarquía superior a nuestras leyes. Y el Estado tiene obligaciones muy concretas a la hora de garantizar esos derechos.

¿Qué pasa si el Estado viola derechos? ¿Qué pasa si el Estado mata o desaparece gente? ¿Qué pasa si sus fuerzas de seguridad cometen violencia institucional o cometen actos sediciosos? ¿Qué pasa si la justicia no juzga? ¿Qué pasa si los medios no informan o silencian, o mienten o informan de modo faccioso? Es indudable el rol que otorgan especialmente a los medios y al sistema educativo, preguntas como éstas. La perspectiva de derechos humanos debiera ser guía de la práctica periodística y educativa.

Ahora bien. Los medios son fundamentales, pero no son el único discurso que construye el discurso de la seguridad ciudadana o de la justificación de la violencia institucional. No son el único discurso pero alimentan discurso. Asumir este enfoque de trabajo implica primero capacitación y estudio, luego revistar las técnicas de construcción de información y las fuentes. De esto hay bastante material teórico. Debemos abordar los temas de seguridad con herramientas que permitan ir más allá del momento de

12 Especialización en Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Universidad Nacional de Lanús). Material de trabajo de la Dra. Laura Pautassi.

comisión del delito y más allá del Código Penal, por otra parte, y en consecuencia deberían formular una revisión de lo que entendemos como fuentes de información: si la policía es nuestra principal fuente de información estamos en graves problemas, si lo es nada más que el gobierno, también. La policía es parte del problema. Es un hecho. Pero entablar un diálogo con las políticas de seguridad, incluido el problema policía, es imprescindible cuando el único cambio positivo que advertimos en tantos años de democracia fue contrabalancear la autonomía policial con la incorporación de civiles a la fuerza y esto se revierte progresivamente.

Los medios son, también, parte del problema. Ellos traducen, pero también aportan el insumo para la "producción social del miedo" (Rey, 2008), el que saca o no saca el asesinato de Lucas Muñoz de la sección "policiales" y lo coloca como un "problema entre policías" o bien, lo aborda como un problema de seguridad que nos devuelve aquella necesaria pregunta de Foucault: "¿quién vigila al vigilante?". Los medios de comunicación son también los que debieron preguntarse qué miedos debían propalar ante la desaparición y asesinatos de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, porque claramente desataron viejas pesadillas del tiempo de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Los medios que incorporan la perspectiva de los derechos humanos, sin dudas hubiesen planteado del justo reclamo de los pueblos originarios, sin necesidad de agitar el terror de un "enemigo interno" inventado para justificar los excesos de las fuerzas de seguridad y de las prácticas antidemocráticas que expone el actual gobierno nacional hacia el reclamo social.

Incorporar la perspectiva de derechos humanos en los medios y en las carreras de comunicación y periodismo constituye una gran deuda especialmente desde la reforma de la Constitución en 1994.Eduardo Luis Duhalde, Secretario de Derechos Humanos de Nación entre 2003-2013, soñaba con incorporar la perspectiva de derechos humanos en las Universidades nacionales. Esto es, una alfabetización básica en Derechos que incluya el conocimiento acabado de nuestra Constitución y del Sistema Internacional de los Derechos Humanos. La UBA, luego de dos trabajosos años, la incorporó en todas sus carreras. Queda pendiente hacerlo en nuestras universidades.

La temática de la Seguridad es asunto complejo, que difícilmente pueda ser abordado desde un caso o desde un análisis superfluo de alguien que no es especialista en la temática. A preguntas complejas, corresponden respuestas complejas. Estas palabras son un modesto aporte para comenzar a pensar este presente, doloroso para la mayoría y auspicioso para unos pocos. Es necesario hacerlo también desde nuestra condición de ciudadanas y ciudadanos. Ante este escenario, una convicción: la educación en derechos redunda en su protección y en defensa del sistema democrático, hoy frágil, aunque nos digan lo contrario.

Referencias bibliográficas

Larrandart, Laura (2007). "Política criminal y Estado de Derecho ¿Tolerancia cero?". En Cuadernos de Seguridad N° 4.

Rey, Germán (2005). El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de seguridad ciudadana. Colombia: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina. Disponible en http://www.fes.org.ar/PUBLICACIONES/El_Cuerpo_del_Delito_GRey.pdf

Rey, Germán. (2008) "La relación seguridad ciudadana y medios de comunicación. Cuadernos de SeguridadN° 7.

Rincón, Omar. (2008) "Medios y miedos...de la comunicación". Cuadernos de Seguridad N° 7.

La sospecha y la víctima. La política y lo cotidiano en el asesinato de Lucas Muñoz

Santiago Rey[1]

La teoría "Lucas no era un santo", justificatoria de lo que le ocurrió al joven policía rionegrino, no nació por generación espontánea, y, en cambio, sirvió al interés del Gobierno provincial por eludir la responsabilidad institucional que le cabe en el caso.

Así, la versión sobre la supuesta participación de Lucas Muñoz en un hecho delictivo o de corrupción policial fue expuesta sistemáticamente por algunos medios de comunicación -los diarios Clarín y El Cordillerano, fundamentalmente-, tras las sucesivas visitas a Bariloche del Gobernador Alberto Weretilneck y/o su ministro de Seguridad, Gastón Pérez Estevan.

Algunos de los artículos periodísticos de esos medios son paradigmáticos a la hora de analizar el proceso de construcción de una víctima en victimario, del hecho ocurrido en San Carlos de Bariloche en 2016.

Proponemos aquí un análisis de ese abordaje, y al mismo tiempo el recuerdo de una crónica sobre cómo vivió la familia de Lucas Muñoz la tragedia que le tocó afrontar.

El 1 de septiembre de 2016, el Gobernador Alberto Weretilneck viajó a Bariloche. Realizó algunas declaraciones públicas de rigor sobre la investigación y la decisión de poner en disponibilidad a un grupo de jefes policiales. "En relación a la causa por el homicidio del policía rionegrino Lucas Muñoz, el Gobernador sostuvo que 'debemos arbitrar todos los medios para quienes cometen estas barbaridades sean castigados por la Justicia y estén toda su vida en la cárcel. La información que tiene la Policía de Río Negro y la que podemos tener nosotros como Gobierno proviene de distintos barrios y fuentes, y son puestas de forma permanente a disposición de los fiscales que llevan adelante la investigación. Obviamente no tenemos acceso al expediente y no formamos parte de la causa como Estado provincial'".

En diálogo grabado con la prensa -on the record-, Weretilneck continuó: "Todos los días hay información nueva, en algunos casos datos que

1 Santiago Rey es periodista, actualmente Director Periodístico de En estos días. El contexto es la noticia .Es colaborador en Página/12, Revista Anfibia, So-compa y El Cohete a la luna. Fue director periodístico del diario online Agencia de Noticias Bariloche (ANB) y Director General de Comunicación de la Provincia de Río Negro. Ha conducido programas radiales periodísticos en diversas radios de Buenos Aires, Bariloche, El Bolsón, Viedma y Carmen de Patagones.

profundizan las líneas de investigación centrales y a veces aparecen teorías nuevas que tenemos la obligación de revisar".

Para quien supiera leer entrelíneas, el Gobernador deslizó allí un par de datos importantes: la información que poseía el Gobierno provino de "distintos barrios y fuentes", aseguró. Efectivamente, la trama de punteros políticos del partido oficialista -Juntos Somos Río Negro- mucho tenía para informar al mandatario provincial. Uno de sus punteros preferidos -responsable durante el invierno de 2015 de la distribución paralela de leña y garrafas, salteando al Municipio, por entonces en manos del Frente para la Victoria-, mantenía un diálogo permanente con la Policía y el propio Weretilneck. Su casa fue allanada por fuerzas federales en el marco de la investigación por el secuestro y asesinato de Muñoz. El puntero Víctor Santibañez fue puesto de sobreaviso y escondió el teléfono celular con el cual mantenía fluída comunicación con la Policía provincial, la custodia personal del Gobernador, y el mismísimo Weretilneck. Según pudo recabar este periodista, minutos después del allanamiento utilizó ese teléfono para comunicarse con el Jefe policial que realizaba la custodia de Weretilneck en Bariloche.

Al margen de esta situación sobre el vínculo de la red de punteros políticos de Juntos Somos Río Negro y un sector de la Policía rionegrina -posiblemente involucrada o con conocimiento de primera mano sobre lo sucedido con Muñoz-, esas declaraciones del Gobernador ante la prensa fueron la "zona visible" de sus dichos.

En la realidad, Weretilneck aprovechaba cada visita a la ciudad para mantener encuentros y diálogos con algunos periodistas y, en estricto off the record, avanzar sobre la teoría "Lucas no era un santo".

Los mencionados dichos del Gobernador en Bariloche se produjeron el 1 de septiembre de 2016. Un día después, el diario Clarín -con la firma de Claudio Andrade- produjo uno de los hechos más vergonzantes de la campaña de desprestigio del policía asesinado.

El 2 de septiembre, bajo el título "El crimen de un agente en Bariloche - Misteriosas transferencias bancarias del policía asesinado", el medio señalado desarrolló la hipótesis de que Lucas Muñoz participó del robo de un cargamento de droga, secuestrada durante un operativo.

"La hipótesis más fuerte que se maneja -señaló Clarín- es que el agente participó de un allanamiento en abril de este año junto a otros compañeros -probablemente, los agentes Maximiliano Morales, Daniel Irusta y Federico Valenzuela-, en el cual habrían robado una importante cantidad de drogas que pertenecían al líder de una poderosa banda narco local. Se habla de más de 50 kilos, aunque en el allanamiento sólo se declararon 500 gramos".

Y agregó: "Testigos declararon que semanas antes de esfumarse, el agente tuvo un fuerte altercado con uno de sus superiores. Se estima que fue por estas drogas".

Ningún dato, testimonio o elemento complementario se presenta en la nota para abonar la teoría "Lucas narcotraficante", que deja entrever el periodista.

De hecho, el disparador de la elucubración fue una supuesta transferencia extraordinaria que Lucas habría realizado a su ex mujer y madre de sus hijos. "Según le revelaron a Clarín fuentes provinciales -publicó el matutino-, Muñoz vació días antes su cuenta bancaria enviándole todo el saldo a la madre de sus tres hijos, que vive en Viedma. Un mes después, aparecía asesinado, en un caso que tiene revolucionada a la Policía de Río Negro. El agente le transfería 2.000 pesos mensuales a su ex pareja, pero el último mes hizo una excepción que, a la luz de lo que ocurrió después, resulta muy llamativa. Muñoz transfirió el total de lo que tenía, 6.000 pesos. Con esto su caja de ahorros quedó vacía. 'Es como si hubiera sabido que no iba a necesitar el dinero, que no iba a gastar más', le indica una alta fuente a Clarín".

El dato fue rápidamente desmentido por la familia, que en medio del dolor debía tomarse el tiempo necesario para explicar que ese tipo de transferencias eran habituales, y tratar de que el impacto de la nota publicada en el diario de mayor circulación del país no afectara la imagen del joven secuestrado y asesinado.

Una semana después y sin aclaración o pedido de disculpas mediante, el mismo medio bajo el tono y planteó que el policía asesinado fumaba marihuana y era mujeriego. Ante la imposibilidad de sostener la versión del mejicaneo de la droga, el diario Clarín trazó un perfil -con juicio moral incluido- sobre la "vida disipada" de la víctima del secuestro y asesinato.

Como se indicó, el artículo fue publicado un día después de la visita de Weretilneck a San Carlos de Bariloche, ciudad en la que reside el periodista que escribió la nota.

Otros trabajadores de prensa, sorprendidos por la teoría desplegada en off por el Gobernador, confiaron a este periodista que era el propio mandatario y su ministro de Seguridad, quienes "tiraban mierda" contra Muñoz.

Mientras tanto, más o menos por la misma fecha, la familia de Lucas Muñoz sufría el dolor por la pérdida y la impotencia ante las versiones que llegaban desde un sector de la prensa.

En Ramos Mexía, el pequeño pueblo de la Región Sur, la zona más pobre y castigada de Río Negro, Alicia "amasa todo el día, para no pensar".

En una crónica publicada por este periodista en la Revista Anfibia, se traza un perfil de aquellos días en la casa de Ramos Mexía.

—Al final se pasó el día amasando.

—Mejor, así me entretengo y no pienso.

A las 5.30 todavía es de noche en Ramos Mexía, pero en la casa de los Muñoz ya están todos levantados. Preparan el viaje de parte de la familia a Viedma para otra marcha en reclamo de justicia. Además, me esperan. A esa hora llega el colectivo que partió desde Bariloche la noche previa.

"Listo, nosotros ya le tenemos lugar aka en nuestra casa nomás, no hay problema. Soy Alicia. Le dejo avisado al chico d la terminal, q lo lleve hasta mi casa". Por mensajes de texto, quedó todo acordado. Pero no hizo falta que el chico de la terminal me lleve. Apenas bajo del micro dos policías se acercan para preguntarme quién era. Cuando el colectivo entra en Ramos Mexía a esa hora, los policías de turno van hacia la vieja casa que sirve como estación de ómnibus con "venta de pasajes, bar, café y mate", como dice la vidriera. Controlan quién sube y, sobre todo, quién baja en el pueblo.

—Voy a lo de los Muñoz.
—Lo acompañamos —dicen.

Lucas es el tema excluyente de la charla durante la caminata de cuatro cuadras. "Claro que lo conocía", "se crió con mi hermano", "era buen chico", explican.

En el interior de la casa de los Muñoz no hay nada inesperado. Un par de banderines de River; muchos muñequitos; cartas; fotos y, desde el 10 de agosto, carteles y pancartas con la imagen de Lucas y frases pidiendo justicia. En el resto de las repisas hay centenares de mates.

Alicia prepara dos. Uno para Pocho, el papá de Lucas y el otro para su hija Noelia. Los dos son los que salen para Viedma. Ciro, el perro, reclama caricias. Alicia habla para adentro las últimas palabras de cada frase. Las respira. "Se nos vino todo abajo", dice, y abajo es abajo y es para adentro. Tres horas habla Alicia. Llora por momentos. La primera vez que lagrimea pido que ponga la pava sólo por distraerla.

—Todo abajo se nos vino —repite.

A lo largo de ese día, Alicia hablará más de cinco horas. Y amasará pan y unas nueve pizzas.

—Al final, se pasó el día amasando.
—Mejor.

Clarín se vanaglorió de haber logrado que el caso, y su teoría "Lucas narcotraficante" trascendiera las fronteras. El 14 de septiembre, tituló: "El crimen de Lucas Muñoz llegó hasta los medios de Sinaloa", y referenció que "el caso que conmueve a Bariloche fue reflejado por el diario mexicano El Debate,

cuya base está en una de las comunidades más violentas, cuna del cártel de droga que maneja el Chapo Guzmán".

No sólo eso. El artículo repetía acrítcamente que "La periodista Jocelyn Juárez relató el homicidio a partir de una de las últimas notas de Clarín. 'Tenía deuda con el narco y se la cobraron muy cara', fue titulado el artículo publicado este fin de semana en la sección 'Mundo Increíble'. Y agrega: 'El policía realizaba negocios con los narcotraficantes junto a sus jefes y compañeros'". Así replicó Clarín lo que el diario mexicano copió del medio argentino.

"La principal hipótesis sobre el caso Muñoz apunta a que habría tenido una deuda con un importante narco que operaba habitualmente con los propios compañeros del agente asesinado", agregó Clarín sin mencionar si el párrafo correspondía a su par mexicano o era cosecha propia.

Casi dos años después del secuestro -al momento de redactar este capítulo- no hay ningún indicio sobre la droga como motivación del asesinato de Lucas Muñoz.

Alicia llora y es abrazable. ¿Toda madre que perdió a su hijo es abrazable?

—¿Y si se comprueba que Lucas andaba en algo raro?

Alicia lo niega: imposible, dice. Sin embargo es una posibilidad, aunque dos meses después de la aparición del cuerpo no hay un dato certero que sostenga esa teoría. A pesar de ello, el gobernador Weretilneck aprovechó cada off the record en Bariloche para insistir ante los periodistas en que Lucas "no era un santo". Él y su ministro de Seguridad fueron los principales instigadores de la instalación de la hipótesis "Lucas delincuente", que llegó a la tapa del diario local El Cordillerano y a varias páginas de Clarín.

El diario nacional publicó, en sucesivas notas, la teoría de que la víctima se habría quedado con unos 50 kilos de cocaína durante un operativo. Una semana después, sin que medie ninguna explicación salvo el cambio de información de las "fuentes", Lucas pasó de narco en potencia a "fumar algún fasito" cada tanto y ser deudor de un dealer de pequeña escala. El mismo medio habló de movimientos extraordinarios en las cuentas bancarias del joven policía. Su hermano Javier lo desmintió con datos certeros.

Las versiones cambiaron, pasaron y dejaron capas geológicas de sospechas. "Weretilneck quiere distraer la atención y su propia responsabilidad: el hecho de que en Bariloche funciona una banda capaz de tener 27 días secuestrado a un policía", resume Javier.

—¿Y si se comprueba que Lucas...?

La pregunta cuesta, entre mate y pan casero, en Ramos Mexía. "Imposible", dice Alicia y busca fotos en una caja. "No me dejaron ver el cuerpo. Para cuidarme, no me lo dejaron ver", explica. "Me dijeron, mejor quedate con la imagen linda que tenés en las fotos". Y allí busca. Fotos de Lucas con su hermano; con sus tres hermanas; con todos ellos; con ella, una Alicia más piba, ya madre; con Pocho, el padre ahora jubilado que fue 31 años ferroviario, encargado de la cuadrilla que arregla las vías del tren que cruza la estepa rionegrina y une la cordillera con el mar.

Busca fotos mientras la fotografío. Intuitivamente, entiende el juego que jugamos silenciosos. Bautismo; graduación; Lucas con una, dos, tres parejas; los tres hijos; una con Tomás, el amigo que compartía la pensión en Bariloche. "Si lo hubiese visto... sea como sea lo quería ver, ahora me quedé con el recuerdo de estas fotos, pero si lo hubiese visto, yo lo quería ver". Alicia llora otra vez, no hay fotos para ese llanto.

El 12 de agosto fue el cumpleaños 90 de la abuela paterna de Lucas. El 14 de julio, a las 22 horas, y por Facebook, la familia se enteró de la desaparición del joven de 29 años. Lucas no había llegado a su lugar de trabajo -la Comisaría 42 de Bariloche- a las 14, como estaba previsto. Pero recién ocho horas después, en Ramos Mexía, la familia entendió que algo malo pasaba. "Nadie nos dijo nada, ni sus mismos compañeros".

Veintisiete días más tarde, a las tres de la tarde en Bariloche, un llamado advirtió a Javier sobre la aparición de un cuerpo. A su lado, Alicia lo miro intentando adivinar la noticia.

—Me di cuenta en seguida que algo pasaba.

Javier intentó disimular y salió hacia el descampado a la vera de la Ruta de Circunvalación, a unos 2 kilómetros del centro de Bariloche, para intentar reconocer el cuerpo. Pero no pudo verlo hasta la mañana siguiente. Fueron unas 16 horas con la certeza de que se trataba de Lucas, con dichos y confirmaciones de policías y abogados, pero sin poder ver el rostro de su hermano.

La zona donde plantaron el cuerpo, fue pisada y modificada primero y perimetrada después. La Policía rionegrina fue apartada del lugar por exigencia de los abogados de la familia. Llegaron los peritos y técnicos de las fuerzas federales. Esa maniobra llevó varias horas. Una fuerte tormenta de viento, lluvia e intenso frío, se desplomó sobre Bariloche. El cuerpo a la intemperie pasó la noche en el descampado a la espera de los peritos.

"Estaba ahí, pobrecito, bajo la lluvia", se remuerde Alicia. Mientras el cuerpo de Lucas estaba bajo la lluvia a la espera de los peritos, cientos de barilochenses marchaban por las calles, gritaban "asesinos" frente a la Regional III de Policía.

Alicia no durmió esa noche. La lluvia siguió a la mañana siguiente cuando, finalmente, Javier pudo ver el cuerpo.

El cumpleaños 90 de la abuela iba a ser el acontecimiento familiar del año en Ramos Mexía. La fiesta se suspendió, a la abuela no le contaron porqué.

Para lograr el objetivo "Lucas no era un santo", el Gobierno rionegrino contó con la ayuda de otro medio: el Diario El Cordillerano. El 23 de agosto de 2016, el matutino local tituló: "MUÑOZ: Investigan "Ajuste de cuentas" por drogas o chantaje sexual". Y referenciado en "fuentes absolutamente confiables", el diario El Cordillerano desgranó las dos hipótesis: "La primera habla de que el joven habría sido utilizado como "moneda" de cambio en un caso de drogas. La otra conjetura se refiere a relaciones sexuales que habrían mantenido algunos efectivos policiales de diferentes jerarquías y numerosas mujeres, quienes habrían participado en una "fiesta", derivando en la posibilidad de un chantaje". Esas eran, textuales, las "hipótesis" de El Cordillerano.

En el artículo planteó la existencia de una "mejicaneada" de "tres kilos de cocaína", y arriesgó: "Si sólo se tratara del simple hecho que hubiese visto algo, no habría motivo para que lo mantengan con vida durante tanto tiempo', dijo una alta fuente consultada por este diario".

La "segunda conjetura" del medio plantea que existió una "'extraña' situación que podría incluir trata de personas, intercambio de parejas y algún video que podría haber circulado al respecto, lo que llevaría a pensar en un posible chantaje sexual".

Una situación que "podría incluir", algún video que "podría haber circulado", todo lo cual "llevaría a pensar". En el mundo del potencial, el único perjudicado era Lucas Muñoz, que en la nota se lo presenta como un posible narco o ladrón de un cargamento de droga, y partícipe de fiestas sexuales con "trata de personas".

El Cordillerano nunca publicó una nota aclaratoria sobre esas acusaciones en potencial, aunque fueron presentadas como producto de "fuentes absolutamente confiables".

Cinco días antes de esa publicación, el Gobernador Alberto Weretilneck había visitado Bariloche. El 17 de agosto anunció el descabezamiento de la Regional Tercera de Policía, la Comisaría 42 y el área de Seguridad Vial de la fuerza, todas con algún tipo de vinculación con la desaparición y asesinato de Lucas Muñoz.

Dijo en aquella oportunidad que el pase a disponibilidad del comisario inspector Manuel Poblete, los comisarios Jorge Elizondo y David Paz; los subcomisarios Rodolfo Aballay e José Ismael Jaramillo y los oficiales Luis Daniel Irusta, Federico Oscar Valenzuela Campos, Maximiliano Morales y el suboficial Néstor Adrián Meyreles, se tomaba para "investigar y deslindar

las responsabilidades en todo aquello que tiene que ver con la cuestión administrativa y el cumplimiento de roles y funciones en la búsqueda y la conducta en todo lo vinculado a la desaparición y muerte del oficial Muñoz".

Y agregó: "La reacción de los mandos de la Regional Tercera, el cuerpo de Seguridad Vial y la Comisaría 42 no fue la reacción normal que tiene la fuerza cuando algún integrante está en riesgo, lo que genera aún mayores incógnitas".

Es cierto lo que plantea el Gobernador, aunque no menciona que el descabezamiento obedeció también a una situación de interna desatada en la fuerza por la pelea para la designación del Subjefe de la Policía.

"Pienso, si siempre estoy pidiendo a Dios que estemos todos bien, yo pido mucho por mis hijos, mis hijos que están afuera", dice Alicia, la mamá de Lucas.

"¿Por qué le pasó ésto? No sé si será el destino, pero de esta manera, así... Yo siempre decía, decía, porque ahora ya no digo, decía que la policía siempre está en peligro, porque con los delincuentes, los chorros... yo siempre le decía al hijo, cuidáte, a la noche, todos esos malandras... pero no, a mi hijo lo mató la Policía, eso es, eso es lo que... ellos mataron a mi hijo, que su misma gente lo mate, no puede ser....No puede ser", dice.

El 28 de agosto de 2016, apenas 18 días después de la aparición del cuerpo de Lucas con un tiro en la nuca, el diario Clarín ya anticipaba su "línea editorial" en torno al caso. En la nota firmada por Gonzalo Sánchez que vuelve sobre el tema de los contrastes económicos y sociales en Bariloche -titulada "Bariloche: narcopolicías, trata y crímenes en el paraíso perdido"-, se arriesgó que "el crimen destapó una trama de mafias policiales vinculadas al narcotráfico y la trata", algo aún no dilucidado en el expediente, y que muchos estaba demostrado en el inicio de lsa investigación.

La misma nota aseguró que "la Justicia descree de la historia del policía héroe. De acuerdo con datos que maneja el fiscal Martín Govetto, Lucas no era un trabajador ejemplar. 'Llegaba tarde, tenía antecedentes y problemas de adicción. Respondía a una estructura viciada', afirma un investigador. Creen que Lucas integraba una banda de policías narcos y que pudo haber participado con varios de ellos en una fiesta sexual con mujeres esclavizadas. Otra línea señala que podría haberse quedado con cocaína de un decomiso para hacer su propio juego".

Una vez más, Clarín reflejaba una versión sin conexión directa y real con el expediente -más allá de algunos testimonios no ratificados por pericias o pruebas-, y que sin embargo se imbrincaba con la intención del Gobierno rionegrino de encorsetar el caso a una disputa interna de la Policía corrupta, en la cual Muñoz jugaba un papel importante.

Alicia busca mensajes en el grupo familiar de WhatsApp. "Amo a mis hijos!!!" es el estado de su cuenta, "Un hermano nunca olvida!!!", el de Javier.

—Cuando jugaba River Lucas se mensajeaba con su papá-, dice Alicia. La comida casera, el otro motivo de los mensajes: "Esos guisos, me decía, esos guisos", y Alicia le mandaba fotos de sus preparaciones.

A la quinta pava de mate, a media mañana, Alicia enfoca su dolor. "Somos pobres", dice, y se explica a sí misma que lo que sufrió es consecuencia de esa condición. "No encuentro respuesta, no somos malos. Es muy feo. Es la misma gente, la misma policía, que también es pobre".

Una de las tres radios que funcionan en Ramos Mexía repite, entre cumbia y cumbia, que al mediodía se pueden comprar las pizzas que preparó Romina, la más chica de los Muñoz. Ese dinero servirá para sostener el reclamo por el esclarecimiento del asesinato. Romina suma otra de sus especialidades para la venta: un lemon pie. Además, organiza rifas. Una canasta completa, el primer premio. Lo dice la radio, entre cumbia y cumbia.

"Siempre hemos salido solos adelante. Nos cuesta estar pidiendo. Nos ofrecen, pero nos da cosa. La gente del pueblo ayuda mucho. Así tendría que ser siempre. Unidos", se emociona Alicia, y agrega unos troncos a la salamandra.

Más de la mitad de Ramos Mexía, pueblo de la fría estepa patagónica, no tiene gas natural, y "la leña es muy cara. Antes íbamos al campo y la sacábamos, ahora hay que comprarla", describe Alicia.

El almanaque de una panadería le recuerda dos fechas: el cumpleaños de Lucas, el próximo 25 de enero; y el Día de la Madre. "Esas fechas se ponen bravas", sufre por anticipado.

—Cuando lo estaban buscando, usted decía: "Yo sé que Lucas está vivo", y se comprobó que era así, estaba vivo.

—Yo decía, que se pongan una mano en el corazón, porque también deben tener madre, y que lo dejen, y seguro me estaban viendo por la tele esos sinvergüenzas. Yo sentía que mi hijo estaba vivo. Yo estaba firme, firme, yo decía no me tengo que caer porque mi hijito va a aparecer, va a aparecer, pero nunca pensé que aparecería de esta manera. Yo tenía la esperanza de que mi hijo iba a aparecer vivo... estaba vivo cuando yo decía eso, pobrecito.

Alicia se recuerda alegre. "Charlaba con uno y otro. El cambio es tremendo, nos dio vuelta todo. Uno es grande y piensa que se va antes", y se piensa para adelante, "ahora hay que tratar de volver a hacer lo mismo de

antes, pero cuesta mucho. Yo vivía con la radio, música, pero ya no quiero. No tengo ganas de nada".

Le amputaron la familia, en la Policía ya no cree, y de Dios duda.

—A lo mejor el tiempo...

Pasó el tiempo -casi dos años- desde el secuestro y asesinato de Lucas Muñoz, y de aquella nota en la casa de los Muñoz, en Ramos Mexía. Sin embargo, el Gobierno rionegrino no pudo despejar las dudas de la familia. Es más, las acrecentó a partir de los dichos del Gobernador Alberto Weretilneck responsabilizando a la abogada de la querella y al fiscal Martín Govetto por las demoras en la causa y la ausencia de responsables visibles.

Noelia, la hermana de Lucas, planteó que "es una pena la postura en la que se coloca el Gobernador, porque nosotros lo único que queremos de él es que nos apoye como dijo que lo iba a hacer desde un principio, cuando mi hermano estaba desaparecido. Lamentablemente, no sé qué busca con estas acusaciones, quiere poner un trabas en algún lugar, no nos acompaña. Como jefe del Gobierno debería acompañarnos un poco más, pero lamentablemente quiere embarrar la cancha".

Benjamín, el padre del joven policía asesinado, agregó que Weretilneck no se volvió a comunicar con la familia, desde que, más de un mes después del hecho, los recibió para darles las condolencias, hablar de "mafias policiales", y pedir disculpas por sus ausencias. "La última que estuvo en Ramos (Mexía) fue en 2015, para la fiesta del pueblo. Y ahí se borró. Con nosotros estuvo cuando iban seis días que Lucas había desaparecido. Estuvo con nosotros en un hotel en Bariloche, y dijo que iba a poner todas las herramientas necesarias para encontrarlo, y no hizo nada. Ni él, ni el Ministro (de Seguridad, Pérez Estevan), menos que menos, él nunca estuvo con nosotros...".

El combo ausencia-desprestigio de Lucas por los medios, es inentendible para la familia Muñoz.

Alicia nació en Pilcaniyeu, un pueblo a 50 kilómetros de Bariloche. Conoció Bariloche muchos años después, durante una visita con 23 familiares y amigos. Fueron desde Ramos Mexía en el mismo tren en el que trabajaba Pocho. Para la ocasión, preparó milanesas de guanaco, "una carne muy sana". Milanesas para 23, que fueron comiendo a lo largo de los 443 kilómetros de vías por la estepa hasta llegar a la precordillera. A Bariloche, que detrás de la postal, oculta a más del 30 por ciento de su población bajo la línea de pobreza; un 12 por ciento en la indigencia; un 35 por ciento de sus habitantes sin gas natural; y un 10 por ciento que vive en

"ranchos" o "casillas", según el último censo de 2010.

La postal es grande como sus maravillosos paisajes, y tapa, también, los tres femicidios cometidos durante 2016; el inicio, en esta ciudad, de los saqueos de diciembre de 2012; y que quiere cubrir, además, el secuestro y asesinato de un policía. El de Lucas.

Alicia viajó a Bariloche unos días después del 14 de julio de 2016, día de la desaparición de su hijo. Inició el camino de regreso a Ramos Mexía con él "en un cajón". Esta vez a bordo de uno de los tantos vehículos que participaron de la caravana que acompañó el cuerpo del policía. Pilcaniyeu, Comallo, Clemente Onelli, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Aguada de Guerra, Los Menucos, Sierra Colorada, y finalmente Ramos Mexía. En cada uno de los pueblos, vecinos, policías de bajo rango, algún intendente, ningún funcionario provincial, salieron a despedir al oficial al que no conocían y a acompañar a la familia. "Teníamos que parar en todos los pueblitos, fue un acompañamiento impresionante", cuenta Alicia.

Esos pueblitos, más los que le siguen hacia el este, conforman la Región Sur, o Línea Sur, el área que corre paralela al límite con la provincia de Chubut, y que conforma el sector más postergado económica y socialmente de Río Negro. Ramos Mexía es uno de los ejemplos.

El pueblo tiene un día, a principio de mes, que es el más agitado. Sucede cuando viene el Correo a pagar las jubilaciones y las asignaciones por hijo. Endomingados paisanos; municipio lleno; colas de treinta o cuarenta personas; una feria itinerante que se instala en la plaza principal, frente a la comuna, y vende ropa, dvds, zapatillas; almacenes que hacen su más importante recaudación vendiendo pan casero, fiambre y Manaos para atenuar la espera.

Las entre 1.500 y 2.000 personas que viven en Ramos se enorgullecen del "bajo", un pequeño valle que, al otro lado de la Ruta 23, da algo de verde y una pequeña vertiente. Lo demás, es un polvo fino, una tierra entre gris rojiza que todo lo tapa.

—¿Fuiste al bajo?, ¿lo viste?, hay un mirador ahí -repiten todos ante el forastero.

Ramos Mexía tiene un importante porcentaje de calles asfaltadas en relación a su tamaño. Gran parte de las siete por cinco manzanas que conforman la ciudad están cercadas con pavimento aunque muchas sin cordón cuneta. Es un pueblo que vive de los puestos del Estado, del tren, de la economía informal, y de las chivas y ovejas que se crían en la zona rural.

Pocos árboles, casi ninguno, salvo en las dos plazas del pueblo. El resto, tierra y casas bajas, de ladrillo gris a la vista. Todos los almacenes, kioscos, Registro Civil, panaderías, tienen en sus vidrieras un cartel con la foto de Lucas. "Tu pueblo pide Justicia", dicen algunos, "No olvidamos", otros.

A la noche, Ramos Mexía es olor a humo de las cocinas y salamandras, y el ruido del loraje insistente.

"¿Viste el bajo?". Cada uno de los vecinos del pueblo que se anima a la charla, termina la conversación recomendando "ver el bajo".

Al bajo, finalmente, llego en auto, conducido por Romina, la menor de los Muñoz, y con Alicia como acompañante. Ahí, en el bajo, está también el cementerio. El lugar quedó chico. Una estructura con doce nichos fue construida fuera del perímetro original para poder alojar a los muertos del pueblo. "Se empezaron a morir uno por mes", es la explicación.

La tumba de Lucas es de otro color. De un marrón claro que se diferencia del gris cemento del resto. Una cruz blanca en la base, y una casillita aún sin revocar que albergará fotos, flores y velas, completan la estructura. Lo demás, lo lógico de un cementerio de pueblo chico, desbordado. Tumbas en medio de los senderos, cruces de madera, flores marchitas, flores de plástico resistentes, un panteón modesto para alguna de las familias sobresalientes, una reja sin candado en la puerta principal y una reja abierta sobre un lateral.

Alicia pone sus manos sobre la cubierta marrón de la tumba de Lucas. Dice algo para adentro. Esta vez se persigna, pero no llora.

Después de nueve meses de instrucción, un policía está listo para salir a trabajar, le dan un arma y está en la calle, se escucha argumentar como ventaja. Parte de la familia Muñoz es ferroviaria; otra, policía.

En la casa amplia de los Muñoz, construida de a poco, llegó a vivir desde hace una semana un sobrino de Alicia y Pocho. También es policía. Desayuna a las siete y media y sale hacia la comisaría de Ramos Mexía. Viene de Bariloche, de donde se fue por miedo, luego de lo que le sucedió a su primo Lucas. Quería la baja, pero le consiguieron el traslado. Alicia lo mira salir: "Ojalá ninguno más de mi familia se meta a policía", suplica.

El viento que levanta nubes de tierra nos obliga a agachar la cabeza en el breve trayecto que caminamos juntos de vuelta del cementerio. Alicia entrecierra los ojos. Parece enfrentarse a una nube de imágenes, en las que se mezclan la cara de Lucas, vivo y alegre y también muerto, bajo la lluvia, toda una noche. La imagen del rostro de Pocho, que no llora, sentado a su lado mientras ella espera en vano el mensaje que le pida una foto del guiso. Alicia que costurea, vende por día, cuida a una nena de dos años, amasa. Amasa, para no pensar.

Del Martirologío policial rionegrino: la muerte de Lucas Muñoz que año a año no se recordará

Dra. Melisa Fernández Marrón[1]
IPPyG-UNRN

En los albores del siglo XX, en Argentina, la policía comenzaría a forjar una categoría que trascendió y llega hasta nuestros días, la de familia policial. Ese vínculo, que sitúa al uniformado en comunión con sus pares, es mucho más que una metáfora, ya que los policías estaban –y lo siguen estando- unidos por lazos de parentesco.[2] Bourdieu (1994) afirma, que "la familia es el producto de un verdadero trabajo de institución, a la vez ritual y técnico, con vistas a instituir en forma duradera, en cada uno de los miembros de la unidad instituida, sentimientos adecuados para asegurar la integración, que es la condición de la existencia y de la persistencia de esta unidad. Los ritos de institución se dirigen a constituir la familia como una entidad unida, integrada, unitaria, por tanto estable, constante, indiferente a las fluctuaciones de los sentimientos individuales". En este trabajo de integración es fundamental afirmarse como cuerpo. En el caso de la familia policial, es indispensable para existir y subsistir crear espíritu de cuerpo.

A principios del 900, en Buenos Aires, el asociacionismo -a partir de Caja de Socorros de la Policía- se configuró como un elemento central en la conformación de la familia policial bajo colectas, fiestas y toda clase de auxilios a los agentes como a los familiares de la institución. De acuerdo a lo planteado por Viviana Barry, el entramado de una red de asistencia personal y familiar pensada por la jerarquía para su tropa, la salud, los remedios, la vivienda no sólo cumplió la función de cubrir lo que la institución de por sí no daba y no

1 Docente e investigadora del Instituto de Políticas Públicas y gobierno, Sede Atlántica, de la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Atlántica. Doctora en Historia por la Universidad de San Andrés y Profesora en Historia por la Universidad Nacional de La Pampa. Fue directora y docente en la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana en la cual cursó Lucas Muñoz.

2 Véase, Calandrón, Sabrina (2013) "La sagrada familia y el oficio policial. Sentidos del parentesco en trayectorias y prácticas profesionales cotidianas". En: Frederic, Sabina et al, De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

resolvía con bajos salarios, sino más bien sumó en la construcción de una identidad del "ser policial" en beneficio institucional" (Barry, 2009).

Al mutualismo, se fusionó el culto a los caídos en el cumplimiento del deber. A través de la retórica de la oblación, se reunía a toda la familia policial. Casi toda muerte violenta de un agente policial fue evocada como el más extremo de los "sacrificios" en la penosa tarea cotidiana de estar "al servicio de la comunidad", las veinticuatro horas, en vigilia y alerta, enfrentando a los enemigos del orden.[3] La institución apelaba a la representación de la figura del héroe-mártir por medio de cortejos fúnebres públicos, oraciones y discursos encabezados por los propios compañeros. Y, ante todo, un lugar para los muertos con la construcción del panteón. Un espacio para la honra y la reunión de quienes sobrevivían y quedaban para enaltecer su existencia de policía. De este modo, la familia policial recuerda a sus muertos y asiste a los vivos y marca diferencia con el resto de la sociedad con la que si bien convive en una misma ciudad y comparte un mismo cementerio eleva en cada detalle duras fronteras de segregación identitaria (Barry, 2009).

Por entonces y hasta el presente, las escuelas de cadetes y oficiales han sido la puerta de entrada a ese universo vivo, dotado de voluntad, capaz de pensar, de sentir y actuar colectivamente. La instrucción de los jóvenes miembros de la institución en el marco de la reforma dada por Ramón Falcón entre 1906 y 1909 como lo serían luego los de la Escuela de Agentes, se constituyó en una experiencia vital para la construcción de lazos de pertenencia (Barry, 2010). Desde luego que, a tal empresa con el tiempo se sumaron las revistas y cooperadoras policiales que servirían de puente para gestar una identidad común.

Sin embargo, recién a lo largo de los años treinta y cuarenta, se cristalizaría ese espíritu fraternal entre policías que hundía sus raíces en los primeros años del siglo XX (Caimari, 2012). De modo que, tanto el asociacionismo como la educación de los miembros de la institución se mancomunaron fuertemente a la idea de familia policial (Barreneche, 2016). En aquel momento, se dio mayor valor a la formación policial vinculándola a la noción de que el ingreso a la policía no era simplemente acceder a un nuevo trabajo. Como ha señalado Barreneche para la policía de la provincia de

3 Al respecto, ver Galeano, Diego, Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910, Buenos Aires, Teseo, 2009, p.155; Id., "Caídos en el cumplimiento del deber". Notas sobre la construcción del heroísmo policial", en Galeano, Diego y Gregorio Kaminsky (coord.), Mirada (De) uniforme. Historia y crítica de la razón policial, Buenos Aires, Teseo, 2011, pp.185-219; Id., Diego Galeano, "Policías que mataron policías: a propósito de La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore (Miguel Robles, 2010)", en; Corpus [En línea], Vol 3, N° 2, 2013, Publicado el 20 diciembre 2013, consultado el 06 mayo de 2018. URL : http://corpusarchivos.revues.org/587

Buenos Aires, el aspirante que deseaba incorporarse a la institución debía también comprometer su entorno más íntimo en el empeño de la carrera que deseaba emprender. Por ello, la creación de la escuela y el liceo policial, estaba relacionado no solo con la propuesta de profesionalización de la fuerza, sino también con una materialidad, un espacio donde la familia policial pudiese reconocer sus logros y celebrarse (Barreneche, 2017:125).

Río Negro, Territorio Nacional primero, provincia después, a lo largo del tiempo fue gestando su propia familia policial. En esta geografía enrevesada, fue utilizado el mismo derrotero de elementos fundantes de unidad. Hasta los primeros años de la década de 1940, la construcción del sujeto policial devino de la interacción y experiencia con sus pares. La ausencia de academias formales caracterizó el proceso de reclutamiento y las prácticas de los policías; y exigió como contrapunto institucional la necesidad de fundar instrumentos que le confirieran al agente un marco de referencia sobre el ser y hacer policial. Durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón, una multiplicidad de estrategias estuvo orientada a la profesionalización de los cuerpos policiales en un período signado por la decisión del Poder Ejecutivo de provincializar el territorio. Pero recién en el mes de marzo de 1970, se comenzaría a construir el nuevo edificio para la formación profesional en las inmediaciones del aeropuerto local. A la instrucción, como en otros espacios, se incorporaría el mutualismo. En esta vertiente de cambios se sentaban las bases y propósitos del proyecto de filiación policial en clave local (Fernández Marrón, 2017).

En este extenso período de tiempo, la policía ha necesitado crear un relato, "una ficción, un artefacto social, una ilusión", en términos de Bourdieu, para construirse como familia. Sin embargo, la muerte de Lucas Muñoz ha sido una de esas determinadas circunstancias en que la institución decide no narrarse como tal. Niega y condena a su camarada al destierro del martirologio policial rionegrino. Desde este punto de vista, ¿cómo pensar a esa familia que aparta y borra a uno de los suyos? ¿Quiénes deciden la pertenencia o la expulsión a los lazos de hermandad policial?

El planteamiento de estas cuestiones implica considerar qué lugares, imágenes y folklore de valores e historias transmitidas dan vida a ese colectivo, a esa cultura institucional. Ya varios autores han advertido, sin embargo, que esa cultura policial no es monolítica. En su interior (co)existen contradicciones, diferentes racionalidades que dan cuenta de su heterogeneidad. Porque los miembros de esa familia operan en un contexto social y político particular, que consiste en ciertos arreglos estructurales de poder, interés y autoridad.

De modo que, en ese juego de discordancias y reproducciones de sentido, el asesinato de Lucas y su ausencia dentro del cuadro de policías a venerar, no es ingenuo. Por un lado, los silencios institucionales de justicia por esa

parte del todo que ya no estará, ponen de manifiesto las fisuras y disputas que enfrentan a las cúpulas con los subalternos. Como sostiene Mariana Sirimarco (2013) hablar de la familia policial es, también, hablar de orden. Como la forma más básica de estructuración social, establece las diferencias y las jerarquías internas -entre padres e hijos, superiores y subordinados- pero que, por otro, las subsume en una jerarquía mayor. Consigue, al hacerlo, un objetivo fundamental: el de decir y negar, en un mismo movimiento, tanto lo diferente como lo desigual. Por otro lado, es crucial para explorar y entender su muerte, la agenda tácita que determina muchos aspectos de la práctica policial en su vínculo con el gobierno provincial.

Referencias bibliográficas

Barry, Viviana. (2009) Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910, Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín, Idaes.

Barry, Viviana. (2010). "Carrera e identidad policial. Medios fundamentales para su construcción en la Policía de la Capital a inicios del siglo XX". En Horizontes y convergencias. Disponible en: www.horizontesyc.com.ar [visitado marzo 2016]

Barreneche, Osvaldo. (2017). "El surgimiento de la familia policial bonaerense durante la primera mitad del siglo XX", en: Sozzo, Máximo y Lila Caimari (eds.), Historia de la cuestión criminal en América Latina. Rosario: Prohistoria.

Barreneche, Osvaldo. (2016) "Trazas de una cultura institucional policial a través de la historia de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el siglo XX". En: História: Questões & Debates, 64: 49-67.

Bourdieu, Pierre. (1994) "Espíritu de familia". En: María Rosa Neufeld, Mabel Grimberg, Sofía Tiscornia y Wallace (eds.), Antropología política social. Hegemonía y poder: El Mundo en Movimiento, Buenos Aires: Eudeba.

Caimari, Lila (2012) Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, periodistas y policías en Buenos Aires. 1920-1945, Buenos Aires: Siglo XXI.

Fernández Marrón, Melisa. (2017). "Que la policía haga policía. La formación policial en el Territorio Nacional de Río Negro (siglo XX)". Cuadernos de Marte 13(8):117-148

Sirimarco, Mariana. (2013). A "família policial": vinculações e implicações entre relato e institução, en: Mana, 19:559-580.

Bajo Sospecha

Mg. Juan José Guidi
Centro Regional Zona Atlántica
Universidad Nacional del Comahue

La Formación Policial

Cuando se pone en diálogo la formación de Agentes y Oficiales de la fuerza de seguridad surgen supuestos y definiciones teóricas acerca de la máquina productora de "salchichas" policiales. Los comentarios abarcan todo el arco posible de sugerencias y opiniones, en su mayoría de aproximación y en otras por repetición o mera estigmatización.

Pero también se presentan algunos interrogantes más profundos al modelo paradigmático de formación vigente: ¿para qué formamos policías?, ¿para quiénes? ¿cómo los formamos?

En un esquema de desigualdades continuas y sistemáticas, un Estado en estas condiciones necesita de su fuerza legítima[1] para prevenir el delito. Justamente la variable prevención[2] es uno de los objetivos supremos de la policía. Trabajar en su formación y capacitación permanente para detectar posibles intervenciones delictuales justifica las condiciones necesarias para la creación de las herramientas que garanticen su aplicación.

La figura del preventor[3] es fundamental, porque a la hora de la acción posterior se evitan inconvenientes administrativos y económicos, que en

1 Normas internacionales con jerarquías Constitucionales Art. 75. Inc.22 Constitución Nacional. n de Desarrollo Profesional Programa Sobre Uso de la Fuerza y Empleo de Armas de Fuego. Ministerio de Seguridad. Ver http://escuelasuperior.com.ar/instituto/wp-content/uploads/2015/08/Legislation-of-Argentina-On-Use-of-Force-and-Firearms.pdf

2 El uso que se le otorga en este documento a la prevención está vinculado al delito. "Prevención del delito" significa tomar medidas y realizar acciones para evitar una conducta o un comportamiento que puedan dañar o convertir a la población en sujetos o víctimas de un ilícito. La prevención del delito encierra dos aspectos importantes: prevenir que el individuo realice conductas delictivas o ilícitas y evitar que las personas sean sujetas o víctimas de algún delito.

3 Esta figura se desarrolla en varios municipios de la República Argentina, Gran Buenos Aires y Gran Mendoza. Consiste en trabajar con oficiales de la policía no armados si con algunos elementos de rutina, como gas pimienta, en algunos casos

ocasiones resultan muy onerosos para el Estado. Suceden, en el Estado de derecho y bajo el "imperio" de la ley, la paz y el orden, excesos y abusos por parte de la policía en procedimientos que se pueden resolver de manera preventiva, y que incluso en ocasiones alcanzan la figura de abuso de autoridad. Cuando se produce esto último el daño puede ser irreversible para la persona.

En función a la pregunta ¿por qué formamos policías?, las respuestas pueden ser múltiples, especialmente porque no se trata de una necesidad novedosa sino de una construcción histórica, producto de un sistema de estado burgués que necesita la figura del guardián que custodie lo adquirido como bien privado. Pero esto quizás sería el inicio de una respuesta que deriva en una mayor profundidad de análisis de la actualidad, que comprenda la complejidad y la dinámica de las estructuras sociales modernas. Desde diferentes espacios –mediáticos, parlamentarios, de organismos de gobierno- la demanda por la seguridad se asocia a la autoridad, a la presencia real y simbólica de la policía en las calles. Las estructuras sociales devienen de una concentración del capital cada vez mas agudo, que ingresa en una faz viciosa de matices contradictorios. Genera leyes modernas para una sociedad en cambios permanentes y paralelamente amplía la base de sustentación del accionar de las fuerzas policiales ante la amenaza del bien privado o la "paz social".

Se forman policías para "cuidar y vigilar" los derechos, la libertad y un estado de confort de sectores demandantes de seguridad, más que para el resguardo de la calidad de vida, de las garantías y derechos del colectivo social que los contiene y los excede.

En respuesta a la pregunta ¿para quiénes formamos policías?, debemos comenzar afirmando que en una sociedad con condiciones de estructura económica, social y cultural de control y exclusión, el Estado se convierte en el instrumento constante de demanda de seguridad permanente. En su carácter de regulador de políticas y en la facultad de hacer uso de la fuerza, es a través de las políticas de Estado que se realiza la formación de los cuadros policiales.

La respuesta de los destinatarios de la formación policial, sería idealmente la de cuidar y velar por la convivencia social de la comunidad en su conjunto, sin discriminación, ni privilegios. Siendo lo fundamental, en relación con los delitos, las tareas de prevención.

---

la tonfa, esposas, no de manera visible, solo a efectos de reducir a las personas en posible conflicto. El objetivo de los preventores es la capacitación, el dictado de cursos sobre prevención de posibles delitos menores como hurtos, robos callejeros, riñas, venta de estupefacientes, etc. Fuente: https://www.ciudaddemendoza.gov.ar/gobierno/areas-municipales/secretaria-de-seguridad-ciudadana/preventores/

Pero la formación de Agentes y Oficiales se realiza no sólo en la Academia, sino en un proceso continuo de capacitación en una profesión que requiere actualización, modernización y praxis a la hora de los conocimientos adquiridos. La misma demanda conocimiento de los escenarios donde desarrollarán su actividad profesional, y un sentido de pertenencia a una institución que los forma en valores del sacrificio, la abnegación y la obediencia.

La formación del sujeto policial, sujetado a un paradigma añejado de obediencia debida que es una constante doble vía entre la institución y el afuera, genera en el inconsciente policial una situación estresante que lo ubica en comportamientos incomprensibles para el ciudadano no perteneciente a la institución.

Un ejemplo muy singular pero que pone de manifiesto las innumerables posturas de los jefes policiales ante situaciones de reformas en las instituciones policiales es el que manifiesta en su trabajo Josefina Martínez y Lucía Eilbaum (1999) sobre la violencia policial en la Argentina. En su trabajo sobre la concepción de la formación y capacitación, reproducen la declaración del comisario de la Policía Bonaerense Adolfo Vitelli, Jefe de la Policía en el año 1999: "hay cosas elementales que es necesario repetirlas una y mil veces hasta que los policías se adapten a estos tiempos". Con esta frase, las autoras apuntan a destacar cómo, en ciertos contextos, las políticas de capacitación se han traducido en medidas destinadas a la memorización de normas y tratados, completamente desvinculadas de los procesos concretos de socialización institucional.

Muy elocuente, esta frase también permite retomar la discusión sobre si la formación desde su inicio debe contemplar en su integridad y capacitación permanente estas cuestiones de relevancia actitudinal que impactan en la labor del funcionario policial.

Es importante recalcar que la provincia de Río Negro también tuvo en democracia intentos varios de sostener en el tiempo una formación acorde y actualizada a los momentos históricos, políticos y sociales que la República y el territorio demandaban. Hubo avances importantes[4], pero no han sido de manera sistemática acompañados por la propia fuerza, sin dudas.

La construcción social de la sospecha

Los estereotipos se construyen de manera permanente y son de uso habitual en toda la sociedad, y se convierte también en términos de "conciencia

4 Los intentos de Reforma se efectuaron fundamentalmente en los planes de Estudios. Apertura de Currículas Consejo Provincial de Educación- Roberto De Barizarraga- Período Universitario Comahue 1998-2005- Universidad de Río Negro 2012-2015.

práctica"[5] en un condicionante de la estructura social, porque atraviesa sin distinción todos sus estamentos sociales.

Los roles de algunas profesiones en la estructura social contemporánea han adquirido un significado muy importante a partir de las marcas, rótulos y etiquetas. Esto sucede porque las sociedades a través de sus imaginarios y comportamientos tradicionales de la "conciencia práctica" otorgan significados muy específicos para calificar las acciones que ejercen las distintas profesiones.

En el caso puntual de la institución policial el estereotipo tiene una doble vía: la que se manifiesta externamente en el imaginario social y la que se genera en la propia fuerza por constitución jerárquica.

En términos de referencia la imagen de un policía en el ciudadano medio se representa en el cuidado y la seguridad en ese orden. Pero hay una sensación de impunidad en buena parte de la sociedad que la institución abonó con sus actos y que es muy difícil revertir, porque son innumerables los comportamientos negativos que se han hecho visibles en el tiempo y están impunes.[6]

En cuanto a las formas de estereotipos que se manifiestan hacia el interno de la institución, si bien "algo" se conoce afuera, otro se imagina o se percibe, como es el manejo con respecto fundamentalmente al trato con el personal policial.

Los comportamientos de la institución para con sus camaradas es de un notable rigor, que comienzan desde el inicio en la formación del suboficial, o del oficial, que luego se internaliza en el manejo de los comportamientos de mandos adquiriendo sus miembros las órdenes con absoluta naturalidad. Estos comportamientos de obediencia y disciplinamiento jerárquico son adoptados por todos los que ingresan a la fuerza.

Hay un quiebre de norma cuando no se cumple con lo requerido, se genera la sanción y se produce un círculo vicioso entre el que sanciona y la víctima. El resultado de los castigos son varios y numerosos, están de acuerdo según la desobediencia, se las asume muchas veces con naturalidad, como parte del deber ser. Al mismo tiempo, la sanción y su efectivo cumplimiento depende en ocasiones del buen humor del inmediato jefe superior y de los lazos sociales corporativos que se hayan construido hacia el interno

---

5 Anthony Giddens propone la noción de "la conciencia práctica" como íntimamente ligada a la seguridad ontológica. Propone, entonces la existencia de las siguientes categorías constitutivas del sujeto humano: el sistema de seguridad básico, la conciencia práctica y la conciencia discursiva de agentes sociales, en su contexto cotidiano, que dejan de monitorear activamente distintas fuentes de información. Estas entran en el desarrollo de las acciones de los actores como supuestos, como "lo dado" (Lins Ribeiro, 1999).

6 Los casos de abuso de autoridad, seguida de muerte son los hechos mas significativos que están en la memoria colectiva de los rionegrinos. Caso Atahualpa Martinez, 2008- Triple Crimen de Río Colorado- Solano- Micela Bravo, solo por mencionar algunos.-

La punición mas conocida, y que circula en la esfera pública, es la suspensión transitoria de la portación del arma reglamentaria, mayormente por situaciones de abuso de autoridad, y el otro castigo muy marcado en los hombres de la institución son los traslados. Estos se convierten en una manera de disciplinamiento del uniformado, como formas de instalar premios y/o castigos.

Luego estas conductas se reproducen cuando los subalternos, en ocasión de acceder a mandos de conducción, reproducen dichas conductas, justificándose en el accionar como parte de la experiencia fundamental de la conformación de la vida policial.

Estos ejemplos mencionados como los mas frecuentes son conocidos especialmente por el entorno familiar del policía, que es quien mejor conoce y padece estas experiencias, es la que acompaña al trabajador policial, y también se anima a denunciar estos tratos o abusos en muchos de los casos.

Por lo tanto, la sociedad no desconoce que existen en la fuerza formas poco ortodoxas de disciplinar al personal, y eventualmente reacciona cuando un policía funciona con destrato en la vía pública o en situaciones donde debe primar sensatez y cordura. Pero cuando un miembro de la policía, en vez de prevenir, ataca el delito, o en casos convive con él, la sospecha se instala en la sociedad, y no sólo en el policía sino en toda la institución que lo integra.

Lucas Muñoz: de abanderado a sospechoso

El Oficial Lucas Muñoz, abanderado promoción 2015, Técnico Superior en Seguridad Ciudadana, Universidad Nacional de Río Negro. Luego de un operativo antidrogas en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en julio de 2016, desapareció, estuvo 28 días secuestrado, las pericias indicaron que fue torturado. Justificaron las voces del olvido, que estaba en el lugar equivocado.

Algunas preguntas: ¿Quién estaba en el lugar equivocado? ¿El policía en un operativo antidrogas? ¿No era el indicado para estar en ese operativo? Interrogantes, a los tantos que todavía están sin respuesta, y que surgen a medida que transcurre el tiempo. El paso del tiempo borronea y parece diluir el caso mientras se intenta instalar la sospecha sobre la víctima.

El Oficial Muñoz se enteró de un hecho ocurrido en un ámbito donde se cruzan la explotación sexual y el tráfico de drogas. Quiso denunciar ese episodio y una hipótesis fuerte sostiene que un grupo de policías, en complicidad con un pesado delincuente de esa ciudad, lo asesinó.

Este hecho no deja de relacionarse con los asesinatos de Natalia Báez y Micaela Bravo, ocurridos en el 2016 y el homicidio del médico policial Guillermo Neumann, registrado en 2010 en El Bolsón, que integran la lista de esos 20 casos en los que existen sospechas sobre encubrimiento policial.

Neumann fue asesinado el 26 de marzo de 2010 cuando llegaba a su casa de San Martín al 2000 en El Bolsón. Quedó comprobado que la policía "plantó" testigos y borró pruebas para evitar que el homicida y el autor intelectual del asesinato fueran identificados. El hecho sigue impune.

El 6 de abril de 2016, el cuerpo de Micaela Bravo fue hallado muy cerca de su casa del barrio 2 de Abril, en un descampado situado al costado de la ruta Juan Hermann. Su desaparición había sido denunciada el 23 de marzo del mismo año. El cadáver fue encontrado en un lugar que ya había sido rastrillado por la policía. En la comisaría que tiene jurisdicción en la zona, la guardia estaba a cargo del oficial Lucas Muñoz, joven policía que había llegado a fin de 2015 a Bariloche después de desempeñarse en Viedma y Catriel.

Cuatro meses después, el cuerpo del oficial que estaba de guardia el día del hallazgo del cuerpo de Micaela, fue encontrado en la misma zona, con su uniforme, con el arma reglamentaria, los documentos, anteojos intactos y prolijamente recostado sobre su lateral derecho.

El cuerpo de Muñoz, fue hallado tres horas después de que el gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck, se reuniera con los máximos responsables de la Unidad Regional local. Mientras que el cuerpo de Micaela, fue encontrado luego que el ministro de Seguridad de la provincia, Andrés Pérez Estevan, reclamara a los jefes policiales que intensificaran la búsqueda.

El cuerpo de Muñoz fue hallado cuando la familia recibió un mensaje a través de Facebook en el que le indicaron al hermano del policía que "el auto en el que levantaron al Lucas era del primo de un…"; le advirtieron que se cuidara porque los "que parecen amigos no eran tan amigos" y aportó los nombre de tres comisarios que mandaron matar a su hermano. El cadáver de Muñoz apareció exactamente donde el informante indicó.

A modo de conclusión

Cuando alguien abraza una vocación siente razones varias para hacerlo, historias, familias, futuro, trabajo, satisfacción y servicio, entre otras.

En el comienzo de este artículo se mencionó que ser policía en estos tiempos no es una tarea sencilla y se fundaron algunas razones que se desarrollaron también en el documento.

Pero es singular reflexionar sobre categorías muy sensibles que nos sobrevuelan de manera constante en nuestra cotidianidad y no como una pretensión acabada y definitiva de los conceptos, sino para presentarlas de manera que queden abiertas para seguir haciéndonos preguntas.

La seguridad es una dimensión que preocupa y ocupa buena parte de nuestra cotidianidad. ¿Qué importancia real tiene en nuestra organización diaria la seguridad y su organización?

Por organización social es usual, que deposite mas cuestiones de seguridad mas complejas en el Estado, nos obstante esto, las hogareñas y de barrio es un aprendizaje cotidiano y de solidaridad comunitaria, que responde a mas a un modelo de prevención que de punición.

No obstante esta división de responsabilidades subjetivas que al momento de convertirse en acción práctica tiene efectos múltiples muy interesantes para analizar.

Cuando suceden hechos que rompen con la seguridad, la responsabilidad recae en el otro, esa figura del otro se convierte en la institución encargada de dar respuesta inmediata al daño ocasionado, no a lo material en sí sino mas a lo moral, que es donde se produce la violencia y la reacción.[7]

El daño moral que se produce a la persona se hace extensivo a la comunidad, en términos de la ruptura de solidaridad orgánica en Durkheim. Este tipo de solidaridad es indicada por reglas jurídicas que definen la naturaleza y las relaciones de las funciones. Estas reglas podrían ser adecuadamente denominadas como leyes restitutivas, dado que su violación no implica consecuencias expiatorias, sino sólo reparadoras.

El mismo ejemplo se puede utilizar si lo trasladamos a la falta de solidaridad mecánica y orgánica que se manifiesta en las instituciones. El caso de la policía los dos tipos de solidaridad[8] son habituales

Al oficial Lucas Muñoz, lo mataron luego de 28 días de secuestro. Abanderado de la policía, graduado en la Universidad Pública de su provincia, se conoce que iba a denunciar un hecho que une la droga y la trata de personas.

Cuando asesinaron a Lucas Muñoz, no hubo una solidaridad orgánica contrainstitucional que dijera: "mataron a unos de los nuestros", pese a que ante hechos de estas características los policías se movilizan e inclusive "van" por el que suponen cometió el delito. Por el contrario, en este caso la reacción fue defensiva y, cuando Gendarmería anunció la intervención colaborativa

---

7 Walter Benjamin expresa que la violencia se manifiesta si existe una esfera de lo moral (ver Karmy, 2008).

8 Sostiene Durkheim que la fuente de la vida social es doble: la similitud de las consciencias y la división del trabajo. En un tipo de sociedad que él llama "primitiva", la solidaridad es ocasionada por una comunidad de representaciones que dan lugar a leyes que imponen a los individuos creencias y prácticas uniformes bajo la amenaza de medidas represivas. Estas leyes represivas son índices externos —esto es, observables en un sentido positivista— de la "solidaridad mecánica". Por otro lado, la división del trabajo social, que si bien intensifica no impone la individualización, también ocasiona una "solidaridad orgánica", basada en la interdependencia de los individuos y los grupos que actúan cooperativamente. Este tipo de solidaridad es indiciada por reglas jurídicas que definen la naturaleza y las relaciones de las funciones (Merton, 2002).

en la investigación del caso, circuló de manera inmediata la versión de que en Bariloche más de 450 policías iban autoacuartelarse[9] porque estaban bajo sospecha. No se vió, tampoco, una expresión de la solidaridad mecánica que suele darse cuando muere un oficial en servicio o en cumplimiento del deber.

¿Era que Muñoz, no estaba en cumplimiento del deber? ¿Por qué la familia policial no se solidarizó con su muerte? ¿Estaba en situación de sospecha Muñoz? ¿O la familia policial?

La sospecha que se intenta construir sobre la memoria del Oficial Lucas Muñoz es una extensión de impunidad que como una mancha de aceite se amplía cada vez mas sobre la Institución policía de Río Negro. Los familiares de Muñoz merecen saber la verdad de su asesinato, para que no quede impune.

Para la institución es fundamental que no quede impune la muerte de un oficial abanderado. Pero la sociedad debe preguntarse también qué tipo de policía quiere para que la cuide y "vigile" su diario andar.

Hay muchas preguntas sin responder, demasiados sospechosos y un cuerpo asesinado que habla permanentemente, pidiendo que se haga justicia

Referencias bibliográficas

Karmy, Rodrigo. (2008) Violencia mítica y vida desnuda en el pensamiento e Walter Benjamin (Una introducción posible al pensamiento de Giorgio Agamben). En Philosophia.cl. http://www.philosophia.cl/articulos/violenciamitica.pdf

Lins Ribeiro, Gustavo. (1999). Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, una ensayo sobre la perspectiva antropológica. En Boivin, M., Rosato, A y Arribas, V. Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural. Antropofagia: Buenos Aires.

Martínez, Josefina y Eilbaum Lucía. (1999) La Violencia Policial en Argentina. Un debate sobre las visiones del problema y las políticas posibles. Documento elaborado en el marco del Proyecto Policía y Sociedad Democrática, en el cual participan el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Viva Río-ISER y el Instituto de Defensa Legal coordinados por el Centro de Estudios para el Desarrollo (CED)

Merton, Robert K. (2002) La División del Trabajo Social de Durkheim. Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 99:201-209.

9 "Dentro de cinco días cuando se terminen los peritajes que realizaron los peritos de la Gendarmería Nacional, en el lugar donde fue hallado el cuerpo Muñoz, van a rodar la cabezas de varios comisarios", expresó ante los medios uno de los investigadores judiciales. A raíz del homicidio y la presunta vinculación de policías, crecieron los rumores de acuartelamiento de algunos de los 450 efectivos que se desempeñan en la zona de Bariloche. Fuente -https://www.lanacion.com.ar/1927985-un-crimen-que-dejo-a-la-luz-los-lazos-de-policías-y-narcos.

La desidia del Estado Provincial

Carlos A. Roquer[1]
UNIPOLRN – Unión de Policías de Río Negro

La noticia de la desaparición del Oficial de Policía de Río Negro Lucas Muñoz, fue en principio una noticia tremenda y de una gravedad institucional nunca vista. ¿Cómo podían interpretar las familias de los uniformados, que un policía yendo a su trabajo desaparecía, estando debidamente uniformado y que nadie supiera absolutamente nada?

Pero luego fue peor la sensación de total desamparo y desprotección que experimentó nuevamente el trabajador policial y su familia, al saber que no fueron tomadas las medidas necesarias y de urgencia para tratar de encontrar al colega desaparecido.

Quienes tenían la obligación de buscar y activar los procedimientos, desde el Jefe de la Unidad Regional, pasando por los Jefes de las otras unidades, el propio Jefe de Policía e incluso la máxima autoridad Provincial, el Gobernador Alberto Weretilnek no hacían nada. No removieron cielo y tierra como lo haría cualquier otra fuerza de seguridad las primeras 48 horas que son fundamentales para cualquier investigación.

Si nuevamente quedó marcado el "No te metas", no comentes nada en las redes sociales. Te pueden sumariar si comentas algo, te van a pinchar el teléfono, etc., el mismo fantasma que aparece cuando suceden situaciones en las que las miradas de la gente pueden comprometer o apuntar hacia la cúpula policial.

La sensación de desamparo e impotencia total se termino de confirmar cuando apareció el cuerpo del Oficial Lucas Muñoz luego de 26 días, dentro del ejido urbano de la ciudad de Bariloche y en un lugar el cual ya había sido rastrillado, con signos evidentes de haber estado en cautiverio.

Nuevamente el miedo, el "no te metas", "no opines", se apoderó de los uniformados y su familia. No sólo en Bariloche sino también en toda la provincia.

De esta sensación de angustia social que experimentan las familias de los uniformados, así como gran parte de la sociedad de la Provincia, se

1 Carlos Roquer es Psicólogo Social y Promotor Socio Cultural Universidad Nacional del Comahue. Fue Sargento de la policía de la provincia Rio Negro. Actualmente es Secretario de Seguridad del SEPURN (Sindicato de Empleados Públicos Unidos de Río Negro) y miembro fundador de la "Unión Interamericana de Derechos Humanos para Fuerzas de Seguridad".

desprendieron todo tipo de hipótesis que fueron punto de partida de charlas en las peatonales, recorridas en el móvil, en las guardias, en los servicios de policía adicional, etc.

Nuestro colega Lucas Muñoz no pudo defenderse de sus captores, ni hablar con sus hijos o sus seres queridos por última vez. El Gobierno lo abandonó a su suerte, como abandona a los uniformados que padecen alguna situación traumática en su trabajo diario y no tienen donde recurrir.

Como abandona a los que son trasladados a lugares apartados quedando sus familias a cientos de kilómetros sin contemplar el daño que causa el desarraigo en el núcleo familiar, a los policías que llevan meses incluso años pidiendo ser trasladados a unidades cercanas a sus domicilios y no se toman en cuenta sus peticiones. Los podemos ver haciendo dedo al costado de las rutas de nuestra provincia. Esos uniformados son seres humanos, seres de necesidad, que sienten frío y hambre y son parte fundamental de nuestra sociedad.

Seguramente muchos policías intentaron dar con el paradero de Lucas, trataron de recabar algún dato por cuenta propia, preguntando, averiguando pero con esa sensación sobre sus espaldas, y los prejuicios propios de una Institución Civil Armada autoritaria y arcaica, que se quedó en el tiempo mientras la sociedad evoluciona a pasos agigantados. Una institución que premia al que "soporta y se abstiene" de decir las irregularidades que se cometen en ella a la justicia, mientras castiga con todos los ítem de las leyes al uniformado que por trabajar muchas veces termina procesado en la justicia y prejuzgado por la jefatura.

La violencia institucional con la que se convive el policía dentro de la institución policial luego se ve reflejada en la calle. Así, es que se encuentran policías que, frustrados y al sentirse invisibles, terminan tomando decisiones incomprensibles para la sociedad rionegrina. Violencia que también se encuentra detrás del maltrato en los controles u operativos policiales, de la bronca y el destrato por parte algún funcionario cuando vamos a realizar un trámite en alguna comisaría. Y, por qué no, detrás de tantos suicidios policiales, un fenómeno que nadie se ha interesado en investigar.

Relatoría de la Jornada *Presentes para pensar* (2017)

Reflexiones sobre seguridad y policía a un año del asesinato de Lucas Muñoz

María José Morteyru, Michelle Nicassio, Dario Quintrilef,
Daniela Reyes Ruiz y Rebeca Spera
Estudiantes UNRN – Sede Andina

Coordinado por la Dra. Pilar Pérez
IIDyPCa – UNRN / CONICET

Esta relatoría forma parte del registro realizado por estudiantes de las carreras de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Letras y Profesorado en Lengua y Literatura dictadas en la Sede Andina de la UNRN. Esta Jornada de reflexión y demanda de justicia se llevó a cabo en la Sala de prensa de la municipalidad de Bariloche a un año de la aparición del cuerpo de Lucas Muñoz, el 10 de agosto del 2017 y fue registrada y sistematizada por los estudiantes. La relatoría contempla una síntesis de lo expuesto por cada orador en el orden que se sucedieron los bloques durante la Jornada.

Figura 1

Bloque 1. Derechos humanos y policía

El primer bloque tuvo como oradores al Dr. Martín Lozada, el Dr. Rubén Suárez y al Lic. Walter Puebla Morón. El bloque fue coordinado por la Dra. Eva Muzzopappa.

Martín Lozada: "Soberanía popular y poder de policía"

El Dr. Martín Lozada, profesor de la Universidad Nacional de Río Negro y Fiscal de Cámara de San Carlos de Bariloche, comenzó su exposición señalando la importancia y pertinencia de abordar el tema de la disociación entregobierno policial y voluntades populares. Asimismo señaló la pertinencia de congregarse para dar lugar al tratamiento de este tema al cumplirse un año de la aparición sin vida del policía Lucas Muñoz, y a pocos días de la desaparición de Santiago Maldonado.

En esta presentación el expositor explicó que el Estado detenta el monopolio del uso de la violencia legítima, lo cual se visibiliza en la gran cantidad de empleados públicos que ejercen el poder de policía. A su vez, señaló la existencia de numerosas agencias e instituciones policiales públicas y privadas, tanto provinciales como federales. Sin embargo, Lozada manifiesta que existe una tendencia por parte del Estado de delegar en manos de expertos, semi expertos o neófitos la cuestión policial que no ha traído buenos resultados. Por lo cual postula el interrogante de cómo reducir o minimizar el profundo divorcio que existe entre el mundo de las producciones académicas sobre los temas de seguridad e inseguridad, la sociedad en general y la institución policial.

Según explicó Lozada, existe un desafío latente en nuestras sociedades, se trata de lograr que la cuestión policial o el poder de policía no quede restringido una y otra vez al gobierno de determinadas élites y sumamente disociada de la voluntad popular.

Lozada ensayó una reflexión final en la cual afirmó que, al atravesar acontecimientos tan dramáticos como el asesinato de Lucas Muñoz y la desaparición de Santiago Maldonado, se presenta la posibilidad de acercar el gobierno policial al mundo de las necesidades ciudadanas. De este modo, la práctica institucional se debería corresponder con el ejercicio de controles democráticos, judiciales, parlamentarios y el ejercicio de controles ciudadanos. Es decir, en palabras del autor, resucitar en términos de policía, la voluntad popular.

Figura 2

Rubén Suárez: "Muertes del segundo Estado. Resoluciones anticipadas, complicidades y olvidos"

El Dr. Rubén Suárez presentó su intensión de realizar un acercamiento entre el pasado y el presente. El orador estableció ciertas conexiones entre un caso policial sucedido en 1989 y el crimen de Lucas Muñoz. Ambos casos sucedidos en la provincia de Río Negro y vinculados por la confusión, la incertidumbre y la espera. Además, según expresó, en los dos hechos existió una escasa interpelación hacia el Estado.

El expositor recordó un caso sucedido en la ciudad de Río Colorado en el que fueron asesinados una pareja de adolescentes. Hasta la fecha, el crimen conocido como el "doble crimen de Río Colorado" continúa impune.

Según explicó Suárez, este hecho tiene tres puntos fundamentales para ser analizados: la complicidad entre la policía, el poder judicial, y el poder político. La causa reveló que el crimen de los jóvenes estuvo vinculado a funcionarios de los sectores antes mencionados; la investigación de dicho crimen estuvo plagada de desidia, deficiencias y negligencias por parte de funcionarios estatales y de instituciones esenciales como la policía.

Por lo antes mencionado, Suárez se pregunta si en este tipo de casos emblemáticos y trágicos existe un modus operandi en los cuales suceden etapas similares. Un primer momento de asombro y confusión donde aparecen los cuerpos, un segundo momento de marchas y compromiso

solidario de la comunidad; y un tercer momento donde las actuaciones de quienes tienen que actuar se van entrelazando y confundiendo hasta producir una matriz de desconocimiento que termina traduciéndose en incertidumbre y en desazón.

Suarez reconoció el pesimismo de su presentación debido a la existencia de una pedagogía de la desmemoria por parte de las instituciones encargadas de actuar en pos de justicia. Por el contrario, se provoca el olvido de estos hechos. Los crímenes permanecen en la impunidad y pasan a formar parte de estadísticas, simplemente.

Figura 3

Si bien Rubén Suárez señaló que su presentación cargaba con una visión negativa también rescató que en el caso del asesinato de Lucas Muñoz hay indicios que le hacen considerar en qué puede existir una diferencia con respecto a los asesinatos de Río Colorado. En suma, guardó esperanza en los acercamientos de gran parte de la ciudadanía a movilizarse por el esclarecimiento del hecho. Espacios de reflexión, marchas y la realización de un libro, en alusión al tema, fueron las manifestaciones a las que el autor ha hecho referencia.

Walter Puebla Morón: "Políticas estatales de seguridad y el valor de la vida policial en Río Negro"

El Lic. Puebla Morón comenzó su exposición citando a algunos autores y pensadores clásicos que han teorizado sobre políticas públicas y el rol de Estado y comparó las que se adoptaron en Europa y las que se construyeron aquí a partir de una concepción que aun hoy se mantienen vigentes. Estos territorios fueron considerados como un desierto y como tal se diseñaron

y aplicaron políticas autoritarias con este criterio. Mencionó también las nuevas investigaciones que profundizan y cuestionan la legitimidad de las prácticas estatales en materia de seguridad. Con esos aportes en mente explicó la relación entre el Estado y las prácticas políticas aplicadas en Río Negro en materia de seguridad. Mencionó seis hechos importantes que acontecieron entre los años 2003/2011. Estos son, la crisis carcelaria, los saqueos, el llamado mapa del delito, la formación interna del oficial de policía, la creación y cese de la formación universitaria de oficiales, y, finalmente, la guerra a las drogas. Estos hechos obligaron a los gobiernos de turno a hacer un giro drástico en materia de seguridad presionados por la "alta policía" a las que definió como un "segundo Estado" y dejar atrás los logros alcanzados hasta ese momento.

En su desarrollo Puebla Morón explicó que como corolario de todas las presiones que la jefatura de policía ejerció sobre el poder político y poder encuadrar todas las modificaciones y resoluciones adoptadas hasta el momento, en el año 2012 y por sugerencia del entonces subjefe de la policía, comisario Hilario Infante, un cuerpo de abogados elaboró un proyecto de ley de modificación de la ley orgánica de la policía en sustitución de otras iniciativas y que luego fueron tratadas por la Legislatura. Así también en diciembre de 2016 en sesiones extraordinarias se sancionó la ley 5184 que permite a la policía ejercer las funciones habituales pero además le suma la investigación judicial, que si bien va a ser llevada bajo una dirección fiscal, la supervisión del jefe de policía es necesaria. A su vez, sostuvo que todos estos logros fueron frutos de la "alta policía" en detrimento de la "baja policía" que padece la discriminación tanto política como jerárquica dentro de la institución.

En la última parte de su análisis –y quizás la más emotiva- recordó que el 8 de diciembre de 2016 se celebró el día de la institución y que dentro del festejo habitual se recuerda a los caídos de la fuerza. En esta ocasión, destacó que Lucas Muñoz ni siquiera fue mencionado y tampoco fue invitada su familia.

El orador nos impulsó a reflexionar que estos hechos nos deben conducir a cuestionarnos cuál es la relación que persiste entre los altos oficiales y las autoridades estatales encargadas de llevar adelante las políticas de seguridad donde este segundo Estado sigue manejando las decisiones sustanciales. A su vez, analizó la significación del lema policial "soporta y abstente" y a partir de este se preguntó por qué las "internas" de la policía de Rio Negro impidieron esclarecer la muerte de Lucas en un hecho que fue conocido internacionalmente. También trajo a colación otros casos anteriores como la muerte del subcomisario Alonso, en la localidad de Pilcaniyeu. Estos hechos nos empujan como sociedad a reflexionar sobre el reconocimiento que se merece un caído en el cumplimiento de sus funciones y también hacia

adentro de la institución y la jerarquía policial. Finalizando su presentación reflexionó sobre el trabajo que tiene que hacer la dirigencia política y policial para volver a tener la confianza de sus conciudadanos y principalmente de su "baja policía", y remató con que mientras esto ocurra y se desarrolle "la ejecución de Lucas nos seguirá pesando, pesando porque además de investigadores somos coetáneos de una historia que sigue por construirse".

Figura 4

Bloque 2. Pensar la policía en Río Negro

El segundo bloque tuvo como oradores a la Abogada Sofía Bordenave, el Mag. Juan José Guidi y el oficial Carlos Roquer. El bloque fue coordinado por la Dra. Pilar Pérez.

Abogada Sofía Bordenave: La policía en Río Negro

Las primeras palabras de Sofía Bordenave fueron un pedido: que aparezca el joven Santiago Maldonado. La abogada aclara -en disidencia con lo

planteado por Suarez- que no comparte la idea de un "segundo Estado" dado que se trataría de la responsabilidad del mismo Estado y sus funcionarios, quienes son los que sostienen políticamente las decisiones que se toman. Cita a las reformas a nivel nacional que el actual gobierno avaló; reformas que describe como "regresivas".

La primera medida del actual gobierno de la provincia de Río Negro fue declarar el "estado de emergencia en seguridad", medida que, en términos jurídicos, le permitió desligarse de responsabilidades más fácilmente que antes. A causa de esta medida, el presupuesto asignado a seguridad casi se quintuplicó, con contrataciones directas para evitar, así, controles por parte de los actores civiles.

Dos protocolos de seguridad firmados por la ministra Bullrich, se sumaron a las medidas: la actuación de las fuerzas ante las manifestaciones y el aumento de las fuerzas en las calles, con requisas "por olfato". La abogada hizo hincapié en que, en la sociedad argentina, se instaló un discurso que dice que "nos afectó lo mundial" en cuanto al terrorismo, el narcotráfico y el migrante. Este segundo protocolo, basándose en ese discurso, permite que todos los ciudadanos puedan ser calificados como posibles "sospechosos" y, ante la negativa de dejarse interrogar, el ciudadano incurriría en desobediencia a la autoridad, especialmente los migrantes, que viven en una suerte de permanente estado de sospecha. Bordenave calificó a esta medida como anticonstitucional.

Puntualmente en la Patagonia, la abogada denunció el aumento ilegal de la tarea de inteligencia. Citó el caso de Esquel, difundido en los medios algunas semanas atrás, acerca del "fichaje" de todos los que participaron en la protesta "No a la mina". En esta oportunidad aclaró intervino el juez Otranto responsable de la causa Maldonado.

La abogada Bordenave, terminó su disertación destacando tres hitos negativos de la provincia de Río Negro en el último periodo de gobierno. En primer lugar, que las fuerzas federales en la Patagonia son garantía de las políticas del Estado, especialmente las económicas, como se vio en el período festivo de diciembre, cuando militarizaron Bariloche para proteger a actores comerciales (hipermercados, supermercados, etc.). En segundo lugar, el fallo de la justicia que habilita la detención de menores, con la excusa de protegerlos, y que permite que sean hostigados, demorados y controlados en su circulación a ciertas zonas de la ciudad, especialmente las turísticas. Por último, la Ley 5184, la Ley orgánica de la Policía (ley que definió como inconstitucional) que le quita el control civil a las fuerzas y desconoce los derechos de los efectivos policiales como trabajadores, entre otras medidas. Recordó que esta Ley fue sancionada en la Legislatura de Río Negro "democráticamente".

Concluyó diciendo que la parte alentadora es que hay mucho camino que transitar, que este destino no es irremediable sino que necesita de nuestra

participación y militancia. La alternativa no sería o la policía o la sociedad sino que vivimos en un sistema institucional con un Parlamento y que serían ellos quiénes deberían hacerse responsables de las decisiones a futuro.

Figura 5

Juan José Guidi: Tecnicatura en Seguridad Ciudadana (UNRN)

El Mag. Guidi comenzó su disertación solidarizándose con el pedido de aparición con vida de Santiago Maldonado. En calidad de profesor en la Tecnicatura de Seguridad Ciudadana, el licenciado comenzó proponiendo que es importante pensar la policía ya que es una institución a la que le cuesta pensar.

Según expresó, tomó su empleo en la Tecnicatura como un desafío propio, ya que sabía que su trabajo iba a ser duro. La Tecnicatura no tenía mucho apoyo desde el poder político. Más bien resultó de la necesidad expresada por el gobernador de tener "1000 policías en la calle". En su experiencia personal explicó que le entusiasmaba la idea de que participara la Universidad de Río Negro porque les permitiría a los cadetes transitar la cursada de materias académicas, que resultaba un complemento interesantísimo sobre formación ciudadana y que se complementaba con las materias policiales.

Guidi contó que, entre otras tareas, lucharon para lograr que se incorporara el primer año de la Tecnicatura a todas las academias de la policía. También propusieron que los directores de las escuelas de policía fueran concursados, permitiendo el acceso no solo a los policías sino también a la ciudadanía a formar parte de la educación de los nuevos efectivos, pero finalmente, esa idea no prosperó. Desde su análisis explicó que los cadetes tenían una dualidad dado que ellos no entendían bien si eran estudiantes de la universidad o si eran policías. Durante la mañana cursaban en la universidad y después de almorzar los "mataban" en las instrucciones.

Para el Mg. Guidi pensar la policía en términos de la Tecnicatura es una posibilidad que debería continuarse. También destacó que la universidad debería hacer una autocrítica respecto a las responsabilidades prometidas para la Tecnicatura ya que cuando se creó el convenio había prevista una comisión mixta pero sin embargo no participaban tantas personas como deberían.

Destacó que lo interesante es que hubo un período donde se logró que hubiera sectores de la población que pudieron acceder a la universidad, que jamás hubieran pensado transitarla y mucho menos los miembros de una institución atravesada por la verticalidad. Indicó que se quedaron a mitad de camino porque ahora se produce un retroceso importante en la policía. Cerró su disertación explicando que a Lucas lo conocieron como estudiante, lo tenían como abanderado. Les quedó el honor de poder decir que esa Tecnicatura y ese espacio que lograron permitieron a los jóvenes acceder a una educación universitaria. El compromiso que propone a futuro es el de pensar cómo reconstruir el proyecto, ya que aun existe la necesidad de que la policía pase por un Estado de formación superior.

Carlos Roquer: UNIPOLRN

Como ex integrante de la policía de Rio Negro su exposición estuvo dirigida a mostrar las condiciones en las que se desempeñan los hombres de la fuerza, sus necesidades, sus angustias y sus anhelos. Roquer criticó abiertamente a la máxima conducción policial y también a las autoridades

políticas de la provincia y para ello detalló algunos hechos que fueron sucediendo a lo largo del último tiempo e hizo notar que los integrantes del cuerpo policial no tienen dónde acudir a reclamar ante cualquier contingencia de índole personal como así también por cuestiones estrictamente profesionales. Los reclamos puntuales a los que hizo alusión son: cantidad de horas de trabajo, traslados compulsivos, pérdida del vínculo familiar, entre otros. El orador se definió como un policía que lucha por los derechos humanos de sus pares y sus respectivas familias y que este posicionamiento lo expuso a persecuciones y sumarios internos, hasta ser desafectado en forma definitiva de la fuerza. Roquer sostuvo que los policías cumpliendo su rol deben proteger los bienes y la vida de toda la ciudanía pero que sus derechos no son tenidos en cuenta. En su exposición marcó que el policía es un ciudadano más con la única diferencia de que puede portar un arma. Es un civil armado. Atribuyó estas falencias a que las leyes que rigen la institución policial son del año 1969 y 1975 y han quedado desactualizadas, arcaicas. En sus palabras "es una institución que no deja pensar", y por esto no permite la formación de nuevos profesionales. También remarcó la importancia de un diálogo o apertura entre los diferentes integrantes de la sociedad y la policía, en ambos sentidos. Volvió a poner en el tapete el tema de la persecución que sufre cualquier policía en caso de realizar denuncias.

A continuación detalló una situación acaecida en General Roca que puso al descubierto cuáles son las prioridades con las que se manejan las autoridades. El ejemplo recuperaba la experiencia propia de cuidar un camión de una multinacional amiga del poder de turno en detrimento de la seguridad ciudadana. Otra situación a la que le puso énfasis en su alocución fue a la que le toca sortear a cualquier policía cuando ha participado de un hecho traumático o violento. En este ejemplo –decía Roquer- el policía absorbe toda la carga emocional junto a su familia y si busca contención en algún profesional como puede ser un psicólogo en forma inmediata se le quita el arma y sabe que no podrá realizar tareas adicionales que son un complemento importante para su salario. Expresamente hizo alusión a que los policías deberían poder sindicalizarse como el resto de los empleados públicos porque son ciudadanos y también es un derecho humano. Pidió por el pronto esclarecimiento del asesinato de Lucas Muñoz y destacó que a raíz de este y otros hechos similares la policía de Rio Negro está mal vista, situación que atribuyó a un grupo minúsculo de la fuerza.

En el tramo final de su presentación aseguró que va a seguir reclamado por los derechos de los policías en todos los ámbitos que considere necesario y que estas Jornadas deben servir para reflexionar: "qué somos, qué es lo que queremos y hacia dónde vamos".

Figura 6

Bloque 3. Los medios de comunicación y la violencia policial

En el bloque tres de la Jornada se puso el foco en el rol de los medios de comunicación al momento de tratar la violencia policial. Asimismo, se planteó la necesidad de partir de una perspectiva de derechos humanos en el tratamiento de este tipo de sucesos policiales. Las exposiciones estuvieron a cargo de Santiago Rey: periodista, fundador de la Agencia de noticias de Bariloche y columnista del diario Página 12; y de Susana Yappert: periodista y encargada del Área de Comunicación Institucional de la Defensoría del Pueblo de Bariloche. Ambas exposiciones partieron de una mirada crítica sobre los medios de comunicación que intenta profundizar en el rol que estos cumplen como constructores de sentido común postulando a la responsabilidad social como base de un periodismo comprometido con la búsqueda, aunque utópica, de la verdad. El bloque fue coordinado por el Mg. Juan José Guidi.

Santiago Rey

Santiago Rey propuso como cimiento de su exposición la teoría de Miguel Wiñazki[1] sobre "la noticia deseada": este autor postula que la opinión públi-

1 Wiñaski, Miguel (2004) La noticia deseada. Leyendas y fantasmas de la opinión pública. Marea Editorial. Buenos Aires.

ca busca confirmación al aproximarse a una noticia generando una fuerte presión sobre los medios. En términos de Rey, "el montaje de la noticia no es un proceso creado solo por los medios que la emiten sino también por las audiencias que la desean". A partir de esta idea, resultó evidente que la noticia se ve influida de manera directa por la opinión pública. Sin embargo, Rey también destacó que existen distintos niveles de presión sobre la noticia. Además de la ejercida por la audiencia mencionó la impartida por los poderes fácticos (económicos, políticos, etc.), la que ejerce el sistema político, la propia de los dueños de los medios y, finalmente, la que acciona el propio periodista.

Siguiendo a Wiñazki, Rey avanzó argumentando sobre la importancia que tiene esa "opinión pública" en una ciudad relativamente chica como San Carlos de Bariloche donde quienes construyen el sentido común son aquellas personas con las que compartimos en la cotidianeidad. Para ejemplificar esto, estableció una comparación entre la forma en que se trató en los medios de comunicación el caso de Lucas Muñoz y la forma en que se trató el caso de los asesinatos de Diego Bonefoi, Nino Cárdenas y Sergio Carrasco. En el caso de Lucas Muñoz la víctima formaba parte del propio sector que había sido victimario; en cambio, en el segundo hecho, claramente las víctimas pertenecían a un sector de la sociedad estigmatizado y vulnerado. Durante los sucesos del 17 de junio de 2010 el pueblo de Bariloche se manifestó y movilizó a favor de la policía ejerciendo presión, una vez más, sobre la noticia. Es por eso que Rey manifiesta que, con respecto a estos sucesos, existió una mayor disociación entre la verdad, el hecho y aquello que reflejaron los medios que lo que posteriormente se observaría en el tratamiento del asesinato de Lucas Muñoz. A pesar de las claras diferencias entre los dos casos, la concentración a favor de la policía en 2010 constituyó un punto de partida interesante desde el cual analizar el caso de Lucas Muñoz en los medios ya que hace visible la manera en que la audiencia de San Carlos de Bariloche presiona en el proceso de creación de la noticia.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, Santiago Rey propuso que los medios de comunicación, además de ser influidos por la opinión pública, son creadores de sentido común. Es así como se da una retroalimentación entre la audiencia y los medios sobre la cual se apoya la impunidad en los dos casos mencionados más arriba. A continuación, el periodista abordó distintas noticias periodísticas que trataron el asesinato de Lucas Muñoz desde un enfoque amarillista y tendencioso basándose en un único informante: el poder ejecutivo de la provincia. De este modo, Santiago Rey, afirmó que esta fuente buscó correrse de la responsabilidad sobre el hecho sembrando dudas sobre la propia víctima. Así, Rey planteo la necesidad de crear un periodismo que, lejos de tomar como única fuente al Gobierno de la provincia, empatice con la víctima. Un periodismo que se acerque al

hecho con tal sensibilidad que permita en adelante entender quienes son los ganadores y los perdedores en cada suceso.

Finalmente, cerró su presentación sugiriendo que para evitar noticias reduccionistas que tiendan a culpabilizar a la víctima es imperante entender el contexto en el cual se produce el asesinato: la disputa por la preeminencia en el manejo delictivo, político y policial en "El alto" de Bariloche.

Susana Yappert

Susana Yappert propuso en su disertación la adopción de una perspectiva de derechos humanos en la práctica periodística. Para esto, sugirió partir del concepto de empatía al momento de tratar casos que resultaron de gran sensibilidad para la comunidad como son la desaparición seguida de muerte tanto de Lucas Muñoz como de Santiago Maldonado. Además, avanzó proponiendo que los derechos humanos como construcción histórica aparecieron gracias a que existió esta empatía.

Para su análisis del caso de Lucas Muñoz, Yappert expuso la necesidad de considerar tanto la coyuntura actual, como la historia de la provincia y el rol de sus medios en materia de violencia institucional. En este sentido se preguntó: ¿cómo puede ser el diario Río Negro (diario con mayor tirada en la provincia) el gran defensor de los derechos humanos cuando sistemáticamente ha defendido en sus editoriales todos los golpes de Estado que hubo en nuestra historia? En respuesta a esto, nos invitó a pensar cuan distinta hubiese sido la historia si los grandes medios hubiesen podido sortear la censura y denunciar el terrorismo de Estado. En esta línea, afirmó que resulta vital para la práctica profesional conocer que nuestra constitución, a partir de la reforma de 1994, se ajusta a la normativa de los derechos humanos. Es decir, toda ley que aparezca en la constitución está sujeta a los derechos humanos y que, además, el Estado es quien debe garantizar el cumplimiento de estos derechos.

Siguiendo esta idea, Yappert esbozó la definición de Laura Pautassi y Víctor Abramovich[2] sobre lo que significa adoptar una perspectiva de derechos. Estos autores explican que hablar de derechos humanos implica ubicarse en tres dimensiones: jurídica, política y ética. A su vez, proponen que la perspectiva de derechos es una herramienta de trabajo que sirve para guiar nuestra práctica y contribuir a la defensa de una sociedad de derechos. Así, quienes trabajan con este enfoque procuran: primero, monitorear la conducta de los Estados; segundo, prevenir violaciones de

2 Abramovich, Víctor y Pautassi, Laura (comp.) 2009. La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos. Buenos Aires: Editores del Puerto, 368 p. Cap. VII. ISBN 9789871397389.969.

los derechos por parte del Estado; y tercero, presionar al Estado para que investigue, sancione y repare las violaciones producidas.

Teniendo en cuenta esto, la periodista propuso que dada la "fascinación" que generan los hechos policiales, como el de Lucas Muñoz, es necesario al momento de tratarlos tener un enfoque de derechos. Desde esta perspectiva, no es posible basar las noticias sobre los sucesos únicamente en las fuentes policiales, por el contrario debe ser el testimonio de las víctimas el que guíe el tratamiento del hecho en los medios de comunicación.

Bloque 4: Presentación del Libro: Democracia ¿Dónde estás?

Presentaron el libro publicado por la Universidad Nacional del Comahue sus autores, el Mg. Juan José Guidi y Mg. Maria Julia Spigariol.

Daniel Welschinger (compilador) 2015. Democracia, ¿dónde estás? Viedma: UNComahue

Bloque 5: Familiares de Lucas Muñoz. A un año.

Este bloque contó con la presencia de la familia Muñoz y los oradores fueron Noelia y Javier, hermanos de Lucas. El bloque fue coordinado por el Lic. Walter Puebla Morón.

Walter Puebla Morón comenzó presentando a los hermanos, Javier y Noelia, y explicó que era importante este panel porque hay una dimensión, la de la familia, que también es víctima como Lucas.

Noelia contó la trayectoria familiar de Lucas, el cuarto hijo de una familia de cinco, muy humilde de la Línea Sur. Relató que Lucas siempre decía que era el más rebelde, terminó el secundario y se fue a Bariloche para estudiar el profesorado de educación física. Lamentablemente la única entrada económica de la familia era el papá y con eso no alcanzaba. Esto llevó a Lucas a dejar la carrera. Primero hizo changas y luego decidió irse a Viedma. En Carmen de Patagones, se casó y formó familia. Uno de los hermanos lo impulsó a entrar a la policía, aunque Lucas no estaba muy convencido, pero era una salida económica para su familia. Comenzó a estudiar en la escuela de cadetes de Viedma y de a poco hizo de la policía su vocación. Noelia nunca pensó que lo iban a mandar tan lejos, sin embargo él estaba contento porque iba a comenzar a trabajar en algo que a él le gustaba y que estaba convencido de que iba a poder hacer las cosas de buena manera, "haciendo las cosas bien".

Noelia contó que Lucas no conversaba de la policía con ellos, ni de los problemas que pudiera haber llegado a tener. Él no hablaba del trabajo, pero seguía compartiendo con su familia y aprovechaba mucho el tiempo que

podía pasar con ellos. Pedía permisos para visitarlos a ellos y a sus hijos que estaban en Carmen de Patagones.

Explicó que gracias a la tecnología tenían un grupo familiar de whatsapp que les permitía estar en contacto. Sin embargo la tecnología trajo también la triste noticia de la desaparición de Lucas a través de Facebook. La familia se enteró cuando vieron una publicación que decía que no había llegado a su lugar de trabajo, lo cual fue muy impactante para ellos. Desde la policía nunca se contactaron, nunca les avisaron nada, los familiares se enteraron de todo por los amigos de Lucas que estaban en Bariloche.

Aquí tomó la palabra Javier y explicó que le parecía paradójico que la desaparición de Lucas llegara a través de las redes sociales. Contó su sensación de desesperación, de impotencia, la misma que podría sentir cualquiera por un familiar al encontrarse lejos y no saber qué hacer, ni a quién recurrir. Esta sensación se fue agrandando, a medida que la policía los fue conduciendo a ninguna parte al punto de desconocer qué pasó con su hermano. Javier relató que cuando llegaron a Bariloche buscaban respuestas y no las obtenían, que la propia policía minimizaba la desaparición de un efectivo, diciendo que tal vez se hubiera ido o que estuviera "de joda", que ya iba a aparecer. El recorrer lugares y "golpear puertas" hizo que la desesperación creciera. Levantarse a diario esperando encontrarlo, que todos los días fueran iguales, solo que más angustiantes que el día anterior.

Cuando finalmente recibieron el mensaje de dónde podría estar y que al final fue cierto, comenzó la lucha que los llevó a las marchas y la jornada. Una lucha que no buscaron, pero que la llevan adelante porque buscan respuestas.

A Javier le resulta "loco" que ellos estén pidiendo justicia a aquellos que deberían brindarla. Argumentó que muchos jóvenes que salen de la escuela de policía con la idea de ayudar a otros, se encuentran con un paredón y una realidad completamente distinta. Que los jóvenes se encuentran con un "hace lo que te dicen y limítate a llegar a horario a tu casa" y que eso no pasó con Lucas, que él trato de hacer su trabajo pero no lo dejaron desenvolverse como lo hubiese querido.

El hermano de Lucas explicó que esta situación no solo los golpea como familia, sino que también golpea a la sociedad. Que es doloroso y chocante porque nos obliga a plantearnos en cómo estamos parados como sociedad.

Al hablar sobre los medios de comunicación, explicó que las primeras declaraciones le parecían muy locas porque culpaban a Lucas de su propia muerte. Le parecían de otro planeta las versiones que lo vinculaban al cartel de Sinaloa y que hubiera llegado hasta el Chapo Guzmán. Apuntó hacia el Gobernador, manifestando que sólo a él se le podría haber ocurrido decir esas cosas y explicó que, con el correr del tiempo y la investigación, se comprobó que nada de eso era real. Javier expresó que les resultaba chocante

que haya sido el gobernador quien plantó la incertidumbre y acusó a la víctima con el conocido "algo habrá hecho".

También se refirió sobre las declaraciones del ministro de Seguridad de la provincia de Río Negro. Javier afirmó que solo fueron declaraciones, que nunca se acercó a la familia, que nunca tuvieron un acompañamiento y que esto fue evidente. En el caso del gobernador, contó que los atendió pero no tenía las respuestas que la familia necesitaba. También explicó que los recibió la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, pero que no fue más que una simple charla en la que prometió que ponía a disposición de la familia las fuerzas de seguridad, con el agregado de que nación estaba poniendo el foco en la policía de Río Negro por los casos impunes que tiene.

Para Javier, a la familia solo la acompañó la gente. No la acompañó el gobierno y las únicas herramientas que tienen son las marchas y la exposición mediática, porque a pesar de que golpean las puertas siguen sin tener respuestas. Explicó que hay un miedo generalizado en Bariloche, porque los que asesinaron a Lucas siguen libres y claramente se trató de un mensaje mafioso para que nadie hable, logrando que la gente tenga miedo de terminar como Lucas.

La familia explicó que su intención desde entonceses que se rompa ese "pacto de silencio" y que alguien pueda aportar para que la causa de Lucas se esclarezca y no forme parte del extenso listado de casos impunes de la provincia. Noelia y Javier intentan que la muerte de su hermano sirva para algo, que no sea en vano, que sea un quiebre, que haya un antes y un después en la policía.

La jornada concluyó con la convocatoria y participación de la marcha en reclamo de "justicia por Lucas".

Figura 7

Figura 8

LUCAS
JUSTICIA
POR
LUCAS
MUÑOZ
Aquien que pelea, no tiene el derecho de tomar la vida de otro.

Presentes para pensar
Reflexiones sobre seguridad y policía en conmemoracion de Lucas Muñoz
Eva Muzzopappa y otros; compilado por Eva Muzzopappa
Primera edición - Viedma : Universidad Nacional de Río Negro, 2018.
102 p. ; 23 x 15 cm. Colección Congresos y Jornadas

ISBN 978-987-3667-52-7

1. Arte. 2. Literatura. 3. Historia del Arte. I.Muzzopappa, Eva
II. Muzzopappa, Eva, comp.
CDD 709

© Universidad Nacional de Río Negro, 2018.
editorial.unrn.edu.ar
© De la compilación: Muzzopappa, Eva, 2018.
© De los capítulos: los respectivos autores, 2018.

Queda hecho el depósito que dispone la Ley 11.723.

Producción editorial:
Dirección de Publicaciones-Editorial de la UNRN

Licencia Creative Commons
Usted es libre de: compartir-copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones de:
Atribución – No comercial – Sin obra derivada

Presentes para pensar
Reflexiones sobre seguridad y policía en conmemoración de Lucas Muñoz
fue compuesto con la familia tipográfica Alegreya ht Pro
en sus diferentes variables.
Se editó en julio de 2018 en la Dirección de Publicaciones-Editorial de la UNRN.

Impreso en La Imprenta Ya S.A.,
provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Presentes para pensar

Reflexiones sobre seguridad y policía en conmemoración de Lucas Muñoz

Esta publicación es el resultado de una convocatoria realizada desde un Proyecto de Investigación de la UNRN, para conmemorar, reflexionar y poner en el debate público el asesinato de Lucas Muñoz. Oficial de Policía y graduado como Técnico Universitario en Seguridad Ciudadana con honores en la Universidad Nacional de Río Negro, estudió en el contexto de una política de seguridad que pretendió democratizar la formación policial. Desapareció a metros de la comisaría en la que prestaba servicio y su cuerpo fue hallado veintiséis días después. Las reflexiones aquí presentadas retoman las paradojas que plantea su asesinato para indagar y visibilizar aquellas grietas, desajustes, inequidades y lógicas estructurales que permitieron o crearon las condiciones de posibilidad de su secuestro y su muerte.

RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL

9 789873 667541